



PROYECTO RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS
CICLONES ETA E IOTA

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL-PGAS.

**109916 - REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN
PRIMARIA EN SALUD -UAPS.**

MUNICIPIO: MORAZÁN- COMUNIDAD CARIDAD.

DEPARTAMENTO DE :YORO

OCTUBRE 2023



INDICE

A.	ACRONIMOS	8
B.	RESUMEN EJECUTIVO	10
C.	INTRODUCCIÓN	13
D.	OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PGAS	13
1.	OBJETIVO GENERAL.....	13
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
3.	ALCANCES	14
E.	ETAPA DE EVALUACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUBPROYECTO	15
1.	ANTECEDENTES DEL CENTRO DE SALUD EXISTENTE.....	15
2.	UBICACION	15
3.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE SALUD ACTUAL	16
4.	CONDICIONES DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD TRAS LAS TORMENTAS.....	17
5.	EVALUACIÓN DEL SITIO Y ENTORNO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO	19
1.1.	<i>Viabilidad ambiental y social del sitio del subproyecto</i>	<i>19</i>
1.2.	<i>Características del Entorno al Sitio del Subproyecto</i>	<i>21</i>
1.3.	<i>Taller de consulta para el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) y expectativas del nuevo diseño.....</i>	<i>22</i>
6.	CATEGORÍA DE ELEGIBILIDAD DE SUBPROYECTOS	23
F.	PROPUESTA DE DISEÑO DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -UAPS.....	23
1.	PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SUBPROYECTO.....	23
G.	ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES Y MARCO LEGAL DEL SUBPROYECTO	28
1.	ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES APLICABLES AL SUBPROYECTO.....	28
1.	MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL	29
1.1	<i>Marco Legal Ambiental Nacional</i>	<i>29</i>
1.2	<i>Marco Legal sobre Participación Ciudadana, Gobernanza y Gobernabilidad</i>	<i>30</i>
1.3	<i>Marco Legal sobre Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.....</i>	<i>31</i>
1.4	<i>Marco legal sobre gestión de recursos hídricos (incluye servicios de agua potable y saneamiento)..</i>	<i>32</i>
1.5	<i>Marco Legal sobre Biodiversidad</i>	<i>32</i>
1.6	<i>Marco Legal sobre Calidad de Aire.....</i>	<i>33</i>
1.7	<i>Marco Legal sobre Salud y Seguridad Ocupacional.....</i>	<i>33</i>
1.8	<i>Marco Legal sobre Usos de Suelo.....</i>	<i>34</i>
1.9	<i>Marco legal sobre el Derecho de Propiedad, la Titularidad y el Registro de la Tierra.....</i>	<i>34</i>

1.10	<i>Marco Legal Laboral y Códigos de Conducta</i>	35
1.11	<i>Marco Legal sobre Género</i>	35
1.12	<i>Convenciones/Acuerdos Internacionales Aplicables</i>	36
H.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ÁREA DEL SUBPROYECTO	37
1.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	37
1.1	<i>Ubicación</i>	37
1.2	<i>1.2 Área de Influencia del Subproyecto</i>	38
1.3	<i>1.3 Topografía</i>	39
1.4	<i>1.4 Áreas de Sensibilidad Ambiental</i>	40
1.5	<i>Análisis de Áreas Protegidas y Áreas Clave de Biodiversidad en IBAT</i>	41
1.6	<i>Clima</i>	44
1.7	<i>Hidrografía</i>	45
1.8	<i>Zonas de Vida</i>	46
1.9	<i>Tipos de Suelo</i>	47
1.10	<i>Uso de suelo</i>	48
1.11	<i>Zonas Inundables y Zonas de Deslizamiento</i>	48
2.	CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL SUBPROYECTO	51
2.1	<i>Características demográficas</i>	51
2.2	<i>La necesidad de participación e inclusión</i>	53
2.3	<i>Situación actual del uso y tenencia de la tierra</i>	53
2.4	<i>Situación social</i>	55
2.5	<i>Sistema económico</i>	55
2.6	<i>Salud</i>	56
2.7	<i>Impactos ante los eventos naturales adversos</i>	56
2.8	<i>Malas prácticas que generan riegos en la comunidad Caridad</i>	57
2.9	<i>Situación actual de la gestión de riesgos en Caridad</i>	57
I.	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	61
1.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	61
2.1	<i>Manejo de Desechos / Residuos Sólidos</i>	62
2.2	<i>Manejo de Desechos Líquidos</i>	66
2.3	<i>Manejo y Almacenamiento de Materiales</i>	68
2.4	<i>Emisiones a la Atmósfera / Deterioro de la Calidad del Aire</i>	72

2.5	<i>Manejo de Aguas</i>	74
2.6	<i>Manejo de Tráfico</i>	76
2.7	<i>Emergencias y Contingencias</i>	79
2.8	<i>Salud y Seguridad Laboral</i>	86
2.9	<i>Patrimonio Cultural y Físico</i>	94
2.10	<i>Cierre</i>	95
2.11	<i>Impactos a la Comunidad</i>	97
J.	REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO	108
1.	CATEGORIA Y LICENCIA AMBIENTAL	108
2.	CONSTANCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD	108
2.1	<i>Constancias Ambientales</i>	108
2.2	<i>Permisos Ambientales que gestionará el contratista</i>	109
K.	CONTROL Y SEGUIMIENTO-IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS	110
1.	HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	110
2.	VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD .	111
3.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGAS	112
4.	COMPROMISO DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	113
L.	ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C	115
1.	SEDECOAS -FHIS EN SU CONDICIÓN DE ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO	115
2.	ALCALDÍA MUNICIPAL	116
3.	EL CONTRATISTA DEL SUBPROYECTO	117
4.	EL SUPERVISOR EXTERNO DE OBRA CIVIL	117
M.	CIERRE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO	120
N.	MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA TRABAJADORES (MAQR)	120
	ANEXO 1. FICHA VIABILIDAD AMBIENTAL	122
	ANEXO 2. FICHA VIABILIDAD SOCIAL	130
	ANEXO 3. PLANOS DE DISEÑO DE OBRA	137
	ANEXO 4. CONSTANCIA AMBIENTAL UGA-FHIS	143
	ANEXO 5. CONSTANCIA AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN.	144
	ANEXO 6. CONSTANCIA DE BANCOS DE MATERIALES	146
	ANEXO 7. CONSTANCIA DE BOTADEROS	146

ANEXO 8. STRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PI AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO	150
1.1 ESTRATEGIA DE LA CONSULTA SIGNIFICATIVA REALIZADA.....	150
1.2 RESULTADOS DE LA CONSULTA QUE INFORMARON EL PPI	151
II. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.....	153
1) COMUNICACIÓN ADECUADA Y EFECTIVA.....	153
2) ACCIONES A FAVOR DE LA SALUD DEL PUEBLO TOLUPÁN	153
III. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPI	154
IV. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS PI AFECTADOS.....	154
<i>Solicitud Tribu La Bolsita.....</i>	<i>157</i>
<i>Solicitud Municipalidad Morazán.....</i>	<i>158</i>
<i>Acta de consulta</i>	<i>159</i>
<i>Listados asistencia reunión de consulta</i>	<i>161</i>
<i>Personas entrevistadas, cargo y fecha de la entrevista</i>	<i>163</i>
<i>Fotografías del taller de consulta</i>	<i>164</i>
ANEXO 9. NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATADO, INCLUYENDO PERSONAL COMUNITARIO	166
ANEXO 10. ROTULACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL SUBPROYECTO	170

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. DATOS GENERALES DEL SUBPROYECTO	16
TABLA 2. RESUMEN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD	16
TABLA 3. CONDICIONES ACTUALES DEL CENTRO DE SALUD	17
TABLA 4. HISTORIAL FOTOGRÁFICO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD AFECTADO POR LAS TORMENTAS.....	18
TABLA 5. PRINCIPALES SITIOS EN EL ENTORNO DEL SUBPROYECTO	21
TABLA 6. CUADRO RESUMEN DE REPOSICIÓN DE OBRAS DEL UAPS	24
TABLA 7. CUADRO RESUMEN DE OBRAS PROPUESTAS EN EL NUEVO DISEÑO	24
TABLA 8. BENEFICIARIOS POR GRUPOS ETARIOS Y SEXO	51
TABLA 9. CUADRO REPORTE DE EMBARAZADAS A LA FECHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:	52
TABLA 10. POBLACIONES BENEFICIARIAS	52
TABLA 11. ANÁLISIS DE INDICADORES DE DESARROLLO DE LA TRIBU LA BOLSITA.....	58
TABLA 12. CUADRO RESUMEN DE DATOS COMUNITARIOS DE BENEFICIARIOS CON LA UAPS	59

TABLA 13. RANGOS DE CATEGORÍA AMBIENTAL POR ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA CONFORME A LA TABLA DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL	108
TABLA 14. TIPO DE MATERIAL SECO Y ALUVIAL PREVISTO EN EL DISEÑO PARA EL SUBPROYECTO	109
TABLA 15. CONSUMO DE MATERIALES QUÍMICOS PREVISTOS EN EL DISEÑO PARA EL DISEÑO	109
TABLA 16. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL SUBPROYECTO	114

INDICE DE IMÁGENES

ILUSTRACIÓN 1. RUTA DESDE MORAZÁN HASTA CARIDAD AL UAPS	15
ILUSTRACIÓN 2. RUTA DE CARIDAD- MORAZÁN- EL PROGRESO	16
ILUSTRACIÓN 3. FACHADA FRONTAL DEL CENTRO DE SALUD	18
ILUSTRACIÓN 4. CERCO PERIMETRAL DAÑADO Y ZONAS EROSIONADAS	18
ILUSTRACIÓN 5. ACCESO AL CENTRO DE SALUD PELIGROSO Y CORREDERO DE AGUA QUE PASA AL MARGEN	18
ILUSTRACIÓN 6. CONDICIONES FÍSICAS DEL ÁREA DE VACUNACIÓN, MOBILIARIO Y PAREDES	19
ILUSTRACIÓN 7. PALABRAS DE BIENVENIDA Y OBJETIVOS DEL TALLER DE CONSULTA.	22
ILUSTRACIÓN 8. REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD TOLUPÁN Y CUERPO MÉDICO.	22
ILUSTRACIÓN 9. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO PARA EL UAPS Y RESPUESTAS A CONSULTAS Y SUGERENCIAS	23
ILUSTRACIÓN 10. MAPA DE UBICACIÓN REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	37
ILUSTRACIÓN 11. UBICACIÓN EN IMAGEN SATELITAL REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	38
ILUSTRACIÓN 12. ÁREA DE INFLUENCIA DEL SUBPROYECTO	39
ILUSTRACIÓN 13. TOPOGRAFÍA EN HOJA CARTOGRÁFICA.	39
ILUSTRACIÓN 14. TOPOGRAFÍA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL NUEVO UAPS	40
ILUSTRACIÓN 15. UBICACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y DISTANCIA AL SUBPROYECTO	40
ILUSTRACIÓN 16. MAPA DE MICROCUENCAS DECLARADAS EN ENTORNO AL SUBPROYECTO, ICF 2022.	41
ILUSTRACIÓN 17. MAPA DE USO DE SUELO Y COBERTURA FORESTAL, ICF 2018.	42
ILUSTRACIÓN 18. SITIOS DE ALIANZA PARA LA CERO EXTINCIÓN Y ÁREAS DE IMPORTANCIA DE AVES Y BIODIVERSIDAD, IBAT 2023...	43
ILUSTRACIÓN 19. SITIOS DESIGNADOS COMO NACIONALES, PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO (WORLD HERITAGE SITE), ZONAS DE RESERVA DE BIOSFERA, SITIOS RAMSAR, IBAT, 2023.	43
ILUSTRACIÓN 20. CATEGORÍA DE MANEJO UICN, IBAT 2023.	44
ILUSTRACIÓN 21. MAPA DE CLIMA MUY LLUVIOSO TROPICAL	45
ILUSTRACIÓN 22. MAPA DE HIDROGRAFÍA, SANAA, 2015.	45
ILUSTRACIÓN 23. RÍO GUAYMAS EN IMAGEN SATELITAL	46
ILUSTRACIÓN 24. MAPA DE ZONAS DE VIDA, HOLDRIDGE.	46

ILUSTRACIÓN 25. MAPA DE TIPOS DE SUELO, SIMMON.	47
ILUSTRACIÓN 26. MAPA DE USO DE SUELO Y COBERTURA FORESTAL, ICF 2018.	48
ILUSTRACIÓN 27. MAPA DE ZONAS INUNDABLES EN EL SUBPROYECTO	48
ILUSTRACIÓN 28. MAPA DE ZONAS DE DESLIZAMIENTO	49
ILUSTRACIÓN 25. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS	113

A. ACRONIMOS

ACRONIMO	SIGNIFICADO
BM	Banco Mundial
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
EAAS	Explotación, Abuso y acosos sexual
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
FHIS	Fondo Hondureño Inversión Social
GBM	Grupo Banco Mundial
GdH	Gobierno de Honduras
GMASS	Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHAT	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
INA	Instituto Nacional Agrario
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
MAB	Programa para el hombre y la biosfera
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MAQR	Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos
MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro hondureños
MRI	Marco de Reasentamiento Involuntario
PARN	Procuraduría del ambiente y recursos naturales
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
PGMO	Plan de Gestión de Mano de Obra

ACRONIMO	SIGNIFICADO
PRE	Proyecto de Recuperación de Emergencia (El Proyecto)
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SEDECOAS-FHIS	Secretaria de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento
SEDH	Secretaria de Desarrollo de Honduras
SERNA	Secretaría de, Recursos Naturales y Ambiente
UAPS	Unidad de Atención Primaria de Salud
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
UMA	Unidad Municipal Ambiental

B. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) describe las diferentes acciones, procedimientos y buenas prácticas ambientales que se deben realizar dentro del marco legal nacional y de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) de Banco Mundial y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del “Proyecto de Respuesta de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE)”, que aseguren el control, reducción y mitigación de los diferentes impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo, que se generen de acuerdo a las actividades del subproyecto del sector infraestructura que ha sido afectado por el paso de los ciclones Eta e Iota en Honduras.

El documento describe las condiciones físicas en que se encuentra el subproyecto y las diferentes propuestas de mejora o rehabilitación que se realizara para recuperar sus condiciones físicas y que sea apto para que los habitantes de Caridad y comunidades aledañas reciban atención médica. Existe criterios de elegibilidad de gestión de riesgos de acuerdo a los daños y zonas impactadas en la **Reposición unidad de Atención Primaria (UAPS)**, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

En este PGAS se describe los antecedentes de la UEP- PRE y los objetivos y alcances de la obra propuesta que será financiada por la fuente de Banco Mundial mediante el crédito AIF No. 6822 HN. La UEP-PRE está conformada con un equipo técnico, ambiental, social y seguridad laboral que evalúan las condiciones requeridas para determinar si el subproyecto es elegible y viable por las condiciones del préstamo con la fuente de Banco Mundial considerando la reposición de daños causados por las afectaciones que dejaron el paso de las tormentas Eta e Iota e incluso las tormentas más recientes que han azotado el país.

En consonancia a los alcances del PRE, los especialistas y formuladores realizaron visitas a campo para verificar que las solicitudes y propuestas de diseño existentes sean compatibles a la realidad y mejorar y reformular conforme a los lineamientos de mitigación del riesgo y otros aspectos de nivel de diseño, con el objetivo de entregar subproyectos integrales y resilientes a otros fenómenos que se puedan dar a futuro; asimismo, aunque estas sean zonas impactadas ambiental y socialmente, se realiza visitas con representantes de partes interesadas en la zona para conocer el sitio y las afectaciones que se pueda identificar y tener un panorama más claro para poder identificar los riesgos e impactos ambientales, sociales, salud y seguridad laboral que se dan en el sitio por su entorno y con la obra que se propuso en el mismo sitio.

Las autoridades de municipalidad de Morazán, representantes comunitarios y la tribu la Bolsita del pueblo indígena Tolupanes se hicieron presentes a la convocatoria de socialización del diseño del subproyecto para exponer los alcances del mismo, como el proceso que se lleva a cabo desde la elegibilidad, la evaluación técnica, social y ambiental, los procesos de licitación para la evaluación de ofertas, hasta que se adjudica al contratista y se comienza la ejecución de la obra de acuerdo, los compromisos contractuales adquiridos con la empresa contratista y supervisora a nivel técnico, ambiental y social.

El módulo actualmente se encuentra con varios daños como ser hundimientos y fisuramientos en sus piso concreto, paredes de bloque con porosidad y agrietamientos, las paredes internas algunas de tabla yeso desplomadas, ventanas sin celosías con algunas puertas de acceso desacopladas, el sistema eléctrico dañado, sin cielo falso y con techo (lamina y canaleta) existente se encuentra dañado, rieles y canaleta con oxido y desacopladas, en su fachada izquierda se encuentra recostado el talud lateral que ha fallado por las constantes lluvias, no cuenta con aceras perimetrales y tampoco con un sistema de

agua potable adecuado. El terreno actual donde se encuentra UAPS no es apto para Construcción o Reparación. El sitio donde está el actual centro de salud es inundable ya que cuando pasaron las tormentas se hizo una gran escorrentía de agua que pasa al margen del terreno por lo que, la comunidad beneficiaria comunidad Tolupán tuvo a bien donar un terreno para la reposición del nuevo subproyecto.

El pasado 18 de mayo del 2023 el equipo ambiental y social realizó el recorrido al sitio del centro de salud y el terreno donado por la comunidad Tolupán para ver las condiciones actuales y conforme al diseño propuesto identificar los riesgos e impactos ambientales que generará la reposición del UAPS en el nuevo terreno; e Informar sobre la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que el PRE activa desde la identificación del subproyecto y sus actores en este caso son la municipalidad, la comunidad étnica Tolupán, otros que aporten información que asegure la correcta ejecución y garantizar un subproyecto que resguarde la seguridad y salud de la comunidad Tolupán de la Aldea de Caridad.

Para los temas ambientales más relevantes el subproyecto tiene una viabilidad muy buena ya que las actividades generadas tienen medidas de mitigación a los riesgos e impactos identificados, y se emitió la constancia ambiental por parte de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del FHIS con el fin de afirmar que el subproyecto no requiere de licencia ambiental, entre los más relevantes.

Entre los aspectos sociales más importantes identificados en el subproyecto es que la zona donde se desarrollará el subproyecto es propiedad ancestral del pueblo Tolupán, el cual en acuerdo de asamblea comunitaria celebrada el 17 de septiembre del 2021, se acordó destinar el predio para la construcción del centro de salud, por ser un subproyecto a construirse en una comunidad indígena, se requiere hacer consulta para obtener el consentimiento de la comunidad, se requiere hacer un plan para pueblos indígenas e implementar durante la construcción, el centro de salud se ubica en una comunidad tolupán, sin embargo, beneficia a comunidades con población mestiza, se requiere socializar los planos y actividades a realizar en la construcción para que la comunidad tenga el conocimiento y estén de acuerdo con los mismos.

En cuanto a seguridad se identificó que La Unidad de Atención Primaria en Salud se construirá en un terreno plano, no obstante, en los alrededores existen laderas con pendientes medias, por lo que siempre existirá un peligro de caídas a un mismo nivel, por lo que el Contratistas deberá restringir sitios con riesgos a caída a diferente nivel a los trabajadores; para llegar al UAPS se debe recorrer un camino vehicular, a nivel de terracería que podría tener como consecuencia levantamiento de partículas de polvo, por lo que se deben realizar riegos frecuentes cerca de las viviendas, para mitigar riesgos de enfermedades del sistema respiratorio de las personas que ahí habitan.

El PGAS contiene una serie de medidas de mitigación para los riesgos identificados por las actividades en los siguientes: Manejo de desechos/residuos sólidos, Manejo de residuos líquidos, Manejo y almacenamiento de materiales, Emisiones a la atmósfera y deterioro de la calidad del aire y ruido, Manejo del Agua durante la ejecución del subproyecto, Manejo de suelo durante la ejecución del subproyecto, Manejo de Tráfico vehicular, Emergencias / Contingencias, Salud y Seguridad en el trabajo y para las comunidades aledañas, Plan de acción de Genero, Cierre de ejecución del subproyecto, Impactos a la comunidad.

El equipo técnico ambiental, social y de ingeniería de la UEP-PRE realizó el taller de consulta para obtener el consentimiento de la comunidad en principio para la construcción de la Unidad de Atención Primaria en Salud y para la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas (PPI), para la comunidad Tolupán– Tribu La Bolsita en la Comunidad Caridad, Morazán, Yoro. En el taller de consulta, además de pedir el consentimiento para la construcción del centro de salud en el predio identificado, se dio a conocer la

propuesta de diseño, al cual la comunidad solicitó hacer algunos cambios en la distribución y agregar otros espacios que no estaban considerados, buscando un consenso entre las partes y que la comunidad Tolupán expresara su conformidad de acuerdo a sus necesidades de atención y satisfacción conforme a lo propuesto incluyendo lo por ellos solicitado. En esta reunión participaron las autoridades Municipales y los responsables del manejo y administración del actual Centro de Salud de Caridad, así como representantes de las comunidades beneficiarias.

Se propone una nueva UAPS en un terreno diferente al que se tiene, una nueva construcción de cerco perimetral, caseta generadora, sistema de energía fotovoltaico, una cisterna, y un nuevo tanque elevado de agua potable con un área de construcción de 778. 00 m2, en una rea total de intervención de 1378 m2.

Todos los impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo son de naturaleza mitigable con grado de intensidad bajas/media, son de manifestación inmediata y reversibles a corto plazo; la permanencia de los efectos negativos por la construcción es temporal y en el área de influencia directa; y la recuperabilidad es mitigable y/o compensable con un impacto de reducción de riesgo y social alto a largo plazo.

Este documento también detalla los roles de las partes interesadas en todo el proceso del subproyecto y las condiciones de implementación del PGAS por el contratista; para asegurar el conocimiento de los compromisos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo de los oferentes, este documento es publicado junto a los pliegos de licitación en un diario y sitio web de Honducompras, con el objetivo de que se tenga conocimiento de la implementación del PGAS y se incluya en la oferta económica propuesta por los oferentes y que, la empresa contratista adjudicada prepare el documentos PGAS-C (PGAS del contratista), aprobado por el PRE para la ejecución del subproyecto.

La empresa supervisora tiene la potestad y obligación de dar seguimiento al cumplimiento de las medidas y la implementación del PGAS-C como parte de sus cláusulas contractuales, y mantener un canal de comunicación directo con los especialistas del PRE; en el caso de haber actividades de no cumplimiento de medidas ambientales y sociales que persistan por el contratista, la supervisora debe crear estrategias para la subsanación de las mismas e informarlo al PRE, ya que dicho incumplimiento repercute al medio ambiente, los empleados y la comunidad; en caso de situaciones persistentes habiendo agotado las instancias contractuales la supervisión debe convocar a reunión con la gerencia del PRE para que, conjuntamente se tome decisiones para la subsanación de los incumplimientos de la empresa contratista. La empresa supervisora cuenta con especialistas ambiental y social para el efectivo control y seguimiento de la implementación del PGAS.

El Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) del Proyecto deberá aplicarse desde la etapa de formulación de un subproyecto hasta la etapa de operación(al menos un año después de finalizada) de la entrega de la obra a las autoridades municipales, y para que cualquier persona o grupo de personas (afectadas o interesadas) pueda hacer consultas y/o presentar reclamos o quejas sobre el subproyecto. Adicionalmente, el contratista informará y capacitará a los trabajadores en el uso del Mecanismo de Quejas que existe específicamente para ellos en el subproyecto.

Este documento es de implementación y cumplimiento obligatorio para el contratista y servirá de guía de cumplimiento en los aspectos a evaluar en la construcción conforme a las especificaciones y medidas de mitigación ambientales y sociales propuestas para este subproyecto. SEDECOAS-FHIS a través de la supervisión del equipo de especialistas ambiental y social de PRE es el responsable de dar seguimiento a

las diferentes acciones y toma de decisión que la empresa supervisora realice durante la ejecución del subproyecto conforme a los compromisos contractuales adquiridos y financiados por la UEP-PRE-FHIS.

C. INTRODUCCIÓN

El “Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota” (PRE), tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Honduras (GdH) en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. De los países Centroamericanos, Honduras y Nicaragua han sido los más afectados por Eta e Iota. Si bien ambos fenómenos se habían degradado a tormentas tropicales al llegar al territorio de Honduras, generaron descargas de agua catastróficas que provocaron inundaciones, erosión y deslizamientos de tierra generalizados y la consiguiente destrucción o daños graves de infraestructura pública crítica (puentes, escuelas, infraestructura de salud), hogares privados y cultivos, y pérdida de vidas en todo el país.

Honduras cuenta con varios estudios, que arrojan información con respecto al impacto de las tormentas Eta e Iota, en el territorio nacional, el informe hecho por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, reveló que las tormentas Eta e Iota en Honduras tuvieron un impacto estimado en 45.676 millones de lempiras y una reducción de -0,8% en el crecimiento del PIB de este año 2020, que se suman a los efectos causados por la pandemia COVID-19 que está afectando severamente al país. La mitad de estos efectos son daños directos, mientras que el 45% son pérdidas, y el 5% restante, son costos adicionales que surgieron como consecuencia de las dos tormentas. El sector privado se ve más impactado con efectos totales de 36.210 millones de lempiras, que corresponde a 69% de todos los efectos. El sector público sufre efectos de 9.458 millones de lempiras, o el 31% de los efectos totales, indica la CEPAL (2021). Entre los sectores más afectados se encuentran el sector de comercio e industria (20.362 millones de lempiras), agropecuario (7.101 millones de lempiras) y vivienda (6.469 millones de lempiras). Esto ilustra el severo impacto que las recientes tormentas tropicales tienen en la vida de la población hondureña.

En la Matriz de priorización de las comunidades más afectadas y más vulnerables por ETA e IOTA elaborada por Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), se registraron 35,701 localidades con algún nivel de afectación de ese total, el 72.7% tiene un nivel de afectación baja y 17.4% en categoría media. SEDECOAS-FHIS a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), harán las gestiones necesarias para el que se implemente y cumpla las medidas del PGAS. De igual manera, garantiza la participación de todas las partes interesadas para la supervisión y vigilancia en el cumplimiento de lo que aquí se describe.

D. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PGAS

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas de mitigación ambiental, sociales y de salud y seguridad que se deben implementar en el subproyecto para prevenir, mitigar y/o compensar los diferentes impactos negativos que se puedan generar en sus fases de ejecución y cierre en apego a la legislación nacional aplicable y a los EAS del BM y las GMASS del Grupo Banco Mundial (GBM).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las condiciones de línea base ambiental y social en el área de intervención donde se lleva a cabo el subproyecto.
- Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos que podrían ocasionarse en este subproyecto.
- Describir los principios y procedimientos aplicables por la legislación nacional y los requerimientos del BM a la gestión ambiental y social del subproyecto.
- Incluir las medidas de mitigación (prevención, mitigación y/o compensación) que aplican a partir de la identificación de los riesgos y evaluación de impactos ambientales y sociales de las actividades de este subproyecto.
- Identificar los responsables y obligaciones de la gestión ambiental y social en el subproyecto.

3. ALCANCES

Este PGAS se circunscribe al ámbito de intervención del subproyecto, como ser:

- La ubicación física de este subproyecto.
- Área de influencia de este subproyecto.
- Características ambientales y sociales del área de influencia del subproyecto.
- Alcances del subproyecto.
- Impacto ambiental y social evaluado en este PGAS.
- Implementación del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) del Proyecto y para trabajadores.
- Vulnerabilidad, como ser crimen y violencia, violencia sexual y acoso sexual.
- Aspectos de salud y seguridad ocupacional que incluyan aspectos de bioseguridad ante COVID 19.
- Monitoreo en la implementación y la gestión de mano de obra en el subproyecto.
- Definir las partes interesadas e involucradas en el subproyecto y la aplicación del PPPI.
- Supervisión, monitoreo y reporte de la implementación de las medidas descritas en este PGAS y la de los otros instrumentos aplicable a este subproyecto.

Este documento fue elaborado por SEDECOAS-FHIS y según lo acordado entre el BM y el Gobierno de Honduras (GdH) podrá revisarse periódicamente durante la ejecución de este subproyecto para reflejar los cambios e imprevistos según lo establecido en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS). Los acuerdos sobre los cambios realizados al PGAS se documentarán a través del método de comunicación establecido para tal fin.

E. ETAPA DE EVALUACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUBPROYECTO

1. ANTECEDENTES DEL CENTRO DE SALUD EXISTENTE

El centro de salud actual en aldea la Caridad, Morazán, Yoro cuenta con una área total de terreno de 1386.34 m² con una infraestructura que consta de 1 módulos de salud divididos de la siguiente forma; Vestíbulo o área de espera, área de vacunación, 2 consultorios, farmacia y 2 baños, toda esta infraestructura tuvo daños durante las tormentas Eta e Iota, causando problemas tanto en su infraestructura como en sus accesos ya que el terreno actual tuvo deslizamientos en múltiples puntos dando lugar a una reubicación temporal en otro punto para la atención de la comunidad, cabe resaltar que este lugar no es propiamente de la Alcaldía Municipal o de la Secretaría de Salud, sino que se alquila por parte de la Alcaldía a terceros.

2. UBICACION

El Proyecto está ubicado en la Aldea Caridad, municipio de Morazán, departamento de Yoro. Se puede acceder a esta Unidad de Atención desde el casco urbano de Morazán, Yoro, con una superficie de rodadura pavimentada de 2 kms aprox. en dirección al Este, acceso todo el tiempo, son 23.6 kilómetros con un vehículo tipo camioneta o Pick Up, Volqueta de 5 m³, 15 m³, tiempo de recorrido 40 min, esto a través de carretera sin pavimento en buen estado hasta llegar a la Aldea Caridad, Morazán, Yoro.

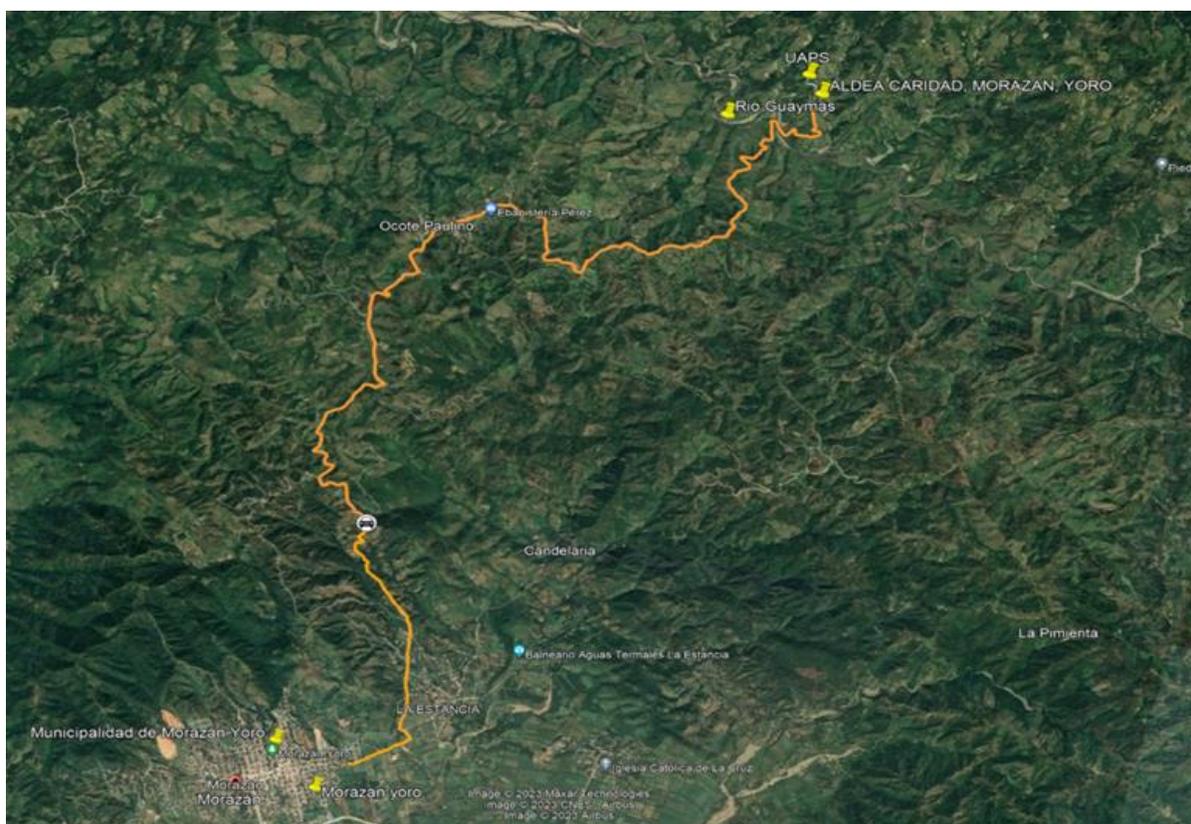


Ilustración 1. Ruta desde Morazán hasta Caridad al UAPS



Ilustración 2. Ruta de Caridad- Morazán- El Progreso

Tabla 1. Datos generales del subproyecto

No.	Código FHIS	Nombre	Ubicación			
			Aldea	Municipio	Departamento	Coordenadas UTM
1.	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud -UAPS.	Caridad	Morazán	Yoro	15.450494 87.549727

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE SALUD ACTUAL

El centro de salud tiene daños considerables en su módulo y demás infraestructura, estos se resumen de la siguiente manera:

Tabla 2. Resumen de la infraestructura del actual centro de salud

Ítem	Infraestructura existente	Dimensiones	Estado
1	Módulo 1 salud	12X 10.30 M	Malo
2	Acceso	112 M	Regular
3	Cerco perimetral	Variable	Malo

4. CONDICIONES DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD TRAS LAS TORMENTAS

La municipalidad de Morazán presento un diseño para que se mejore las condiciones precarias del actual centro de salud a la Dirección de Proyectos del FHIS, este fue priorizado por la UEP-PRE y se comenzó un proceso de consultas para validar aspectos de factibilidad del sitio, técnicas, ambientales y sociales, y tras algunas reuniones con el alcalde municipal de Morazán se inició una nueva propuesta de diseño luego de realizarse una visita de reconocimiento del sitio a cargo del ingeniero formulador con los siguientes objetivos:

- Hacer un recorrido completo para identificar los sitios afectados en la solicitud de intervención al FHIS.
- Observar el estado de las afectaciones de la infraestructura dañada y el estado actual de las mismas tras el paso del tiempo entre la elaboración del diseño existente y la fecha actual.
- Rectificación del diseño e identificación de medidas de mitigación de riesgo y nuevas estructuras de acuerdo a las afectaciones que garanticen un sitio seguro y resiliente en un nuevo terreno.

Tabla 3. Condiciones actuales del Centro de Salud

Obras	Condiciones-características
Centro de Salud existente (12.00x10.30 mts)	El módulo actualmente se encuentra con varios daños como ser hundimientos y fisuramientos en sus piso concreto, paredes de bloque con porosidad y agrietamientos, las paredes internas algunas de tabla yeso desplomadas, ventanas sin celosías con algunas puertas de acceso desacopladas, el sistema eléctrico dañado , sin cielo falso y con techo (lamina y canaleta) existente se encuentra dañado, rieles y canaleta con oxido y desacopladas, en su fachada izquierda se encuentra recostado el talud lateral que ha fallado por las constantes lluvias, no cuenta con aceras perimetrales y tampoco con un sistema de agua potable adecuado. El terreno actual donde se encuentra UAPS no es apto para Construcción o Reparación. Área total del terreno del centro de salud existente es de 914.63 m².
Acceso al centro de salud	El acceso actual al Unidad de Atención Primaria de Salud existente se encuentra en mal estado, siendo una calle de tierra con una dimensión de 112 ml y un ancho promedia de 4.50 mts que al llegar al terreno actual se cruza a través de un corredero de agua formado por las intensas lluvias. Su acceso es únicamente peatonal y de manera riesgosa cuando el clima es lluvioso.
Cerco perimetral	El cerco perimetral actual era de cimiento de mampostería con tubo industrial y malla ciclón, se dañó cuando el terreno se vio afectado por las intensas lluvias provocando que el terreno cediera causando así que el cerco se desplomara dejando vestigios a lo largo de donde fue construido e imposibilitando poder removerlo por el peligro que representa.
Sitio del centro de salud	El sitio donde está el actual centro de salud es inundable ya que cuando pasaron las tormentas se hizo una gran escorrentía de agua que pasa al margen del terreno por lo que, la comunidad beneficiaria comunidad Tolupán tuvo a bien donar un terreno para la reposición del nuevo subproyecto.

Tabla 4. Historial fotográfico de evaluación del centro de salud afectado por las tormentas



Ilustración 3. Fachada frontal del centro de salud



Ilustración 4. Cerco perimetral dañado y zonas erosionadas



Ilustración 5. Acceso al centro de salud peligroso y corredero de agua que pasa al margen



Ilustración 6. Condiciones físicas del área de vacunación, mobiliario y paredes

5. EVALUACIÓN DEL SITIO Y ENTORNO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO

El pasado 18 de mayo del 2023 el equipo ambiental y social realizó el recorrido al sitio del centro de salud y el terreno donado por la comunidad Tolupán para ver las condiciones actuales y conforme al diseño propuesto identificar los riesgos e impactos ambientales que generará la reposición del UAPS en el nuevo terreno.

Los objetivos de la visita fueron:

- Explicación sobre el levantamiento y validación de información técnica, ambiental y social y seguridad del subproyecto.
- Hacer el recorrido por el centro de salud actual y el nuevo terreno donde se construirá el UAPS. de medidas de mitigación durante la ejecución de la obra.
- Explicar el proceso desde la elaboración del diseño hasta la ejecución de la obra propuesta detallando los requisitos técnicos, administrativos y ambientales y sociales que se debe cumplir para tener una orden de inicio.
- Informar sobre la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que el PRE activa desde la identificación del subproyecto y sus actores en este caso son la municipalidad, la comunidad étnica Tolupán, otros que aporten información que asegure la correcta ejecución y garantizar un subproyecto que resguarde la seguridad y salud de la comunidad Tolupán de la Aldea de Caridad.
- Realizar el taller de consulta para la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).

1.1. Viabilidad ambiental y social del sitio del subproyecto

Los riesgos e impactos negativos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo del UAPS en el nuevo terreno cuentan con medidas de mitigación; los impactos sociales, de salud a corto plazo son positivos y, para la etapa de operación del UAPS la municipalidad y las unidades de salud locales son las

responsables de cumplir con los lineamientos del marco legal de salud correspondiente para que este cumpla con la sostenibilidad ambiental y de seguridad a la comunidad beneficiada resaltando el manejo y administración de medicamentos, manejo de residuos sólidos peligrosos/ contaminantes, manejo de aguas residuales, etc.

Se levantó la ficha de viabilidad ambiental y social para subproyectos. **(Anexo 1. Ficha de viabilidad ambiental) (Anexo 2. Ficha de viabilidad social)**. Los principales hallazgos observados y temas destacados fueron:

Ambientales

- Hay acceso por superficie de rodadura sin revestimiento granular durante temporadas de lluvia con carro de doble tracción a 34 kilómetros del casco urbano.
- La cobertura vegetal es de arbustos y maleza, no está dentro de áreas protegidas.
- Las pendientes en la zona se encuentran entre el 0-5%.
- No hay disponibilidad de botadero ni contenedores en la comunidad de Caridad, las familias queman la basura. El botadero municipal del casco urbano está a 24 km del sitio del subproyecto.
- A 2000 metros del sitio del nuevo terreno hay bancos de préstamo autorizado para la compra de material del subproyecto.
- El Río Guaymas está a 582.75 metros al Suroeste y quebrada Caridad a 365.63 metros, diferencias altura de 219 metros entre Río Guaymas y sitio propuesto y 110 metros entre quebrada Caridad y sitio propuesto.
- Hay disponibilidad de agua entubada en la comunidad.
- Se considera medidas de mitigación como fosas sépticas y pozo de absorción, cobertura de barreras con setos, barandales, rampas, aceras de conexión, canalización de aguas y muro de mampostería en la calle de acceso directo al nuevo terreno.

Sociales

- La zona donde se desarrollará el subproyecto es propiedad ancestral del pueblo Tolupán, el cual en acuerdo de asamblea comunitaria celebrada el 17 de septiembre del 2021, se acordó destinar el predio para la construcción del centro de salud.
- Por ser un subproyecto a construirse en una comunidad indígena, se requiere hacer consulta para obtener el consentimiento de la comunidad.
- Se requiere hacer un plan para pueblos indígenas e implementar durante la construcción.
- El centro de salud se ubica en una comunidad tolupán, sin embargo, beneficia a comunidades con población mestiza.
- Se requiere socializar los planos y actividades a realizar en la construcción para que la comunidad tenga el conocimiento y estén de acuerdo con los mismos.
- Durante la construcción del centro de salud es necesario implementar medidas para evitar la desigualdad de género, preservación de la cultura y el abuso y acoso sexual, que se pueden ver afectadas con la llegada de personas externas a la comunidad.

Salud y Seguridad Ocupacional

- La Unidad de Atención Primaria en Salud se construirá en un terreno plano, no obstante, en los alrededores existen laderas con pendientes medias, por lo que siempre existirá un peligro de caídas a un mismo nivel, por lo que el Contratistas deberá restringir sitios con riesgos a caída a diferente nivel a los trabajadores.
- Para llegar al UAPS se debe recorrer un camino vehicular, a nivel de terracería que podría tener como consecuencia levantamiento de partículas de polvo, por lo que se deben realizar riegos frecuentes cerca de las viviendas, para mitigar riesgos de enfermedades del sistema respiratorio de las personas que ahí habitan.
- En el camino de ingreso al UAPS existe una casa cerca al pie del talud que se podría ser afectada durante el paso de maquinaria o vehículos del contratista, por lo que por parte del equipo de formulación de la UEP-PRE deberán de proponer medida de protección de la vivienda.
- Debido a que la zona es vegetada, es decir que se encuentra ubicada en una zona urbana discontinua, podría existir riesgos de picadas de insectos o incluso mordeduras de serpientes no venenosas.
- El Contratista deberá establecer vínculos con el personal de atención de emergencias de la comunidad de Morazán, como Unidad de Atención Primaria en Salud, Bomberos en la ciudad de El Progreso y Comités de Emergencias.
- La parte operacional de la Unidad de Atención Primaria en Salud de Caridad estará a cargo de la Secretaría de Salud. El diseño de la UPAS está aprobado por la Secretaría de Salud, en el cual se han seguido todos los lineamientos emitidos por la misma.

1.2. Características del Entorno al Sitio del Subproyecto

Descripción de las vías de acceso a la zona y los principales sitios en el entorno del subproyecto.

Tabla 5. Principales sitios en el entorno del subproyecto

Sitios del entorno	Descripción
Centros de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de salud de Caridad. • Cuerpo de Bomberos más cercano a 18 km en el municipio de El Progreso.
Plantas de tratamiento de agua potable.	No existe.
Bancos de préstamo de material disponibles.	Distancia del sitio: 2000 metros Coordenadas UTM: X440796,Y1717419. Nombre: Río Guaymas autorizado por INHGEOMIN.
Sitios de disposición de material residual de excavaciones.	En la comunidad de Caridad no hay botadero, el más cercano está a 38 km del sitio de la obra en el casco urbano con coordenadas UTM X432862, Y 1690480.
Parques, áreas protegidas, balnearios, microcuencas.	No hay.
Comunidad, viviendas (Disponibilidad de servicios sanitarios, tipo).	La población actual aproximada en aldea La Caridad es de aproximadamente 3116 personas; el número de beneficiarios son los 3116.
Vías de acceso al sitio de la obra (condiciones en	Se puede acceder a esta Unidad de Atención desde el casco urbano de Morazán, Yoro, con una superficie de rodadura pavimentada de 2 Km aprox. en dirección

invierno y verano, tipo de acceso). al Este, acceso todo el tiempo, son 34 kilómetros con un vehículo tipo camioneta o Pick Up en 40 minutos por superficie de rodadura sin revestimiento granular.

1.3. Taller de consulta para el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) y expectativas del nuevo diseño

El equipo técnico ambiental, social y de ingeniería de la UEP-PRE realizó el taller de consulta para obtener el consentimiento de la comunidad en principio para la construcción de la Unidad de Atención Primaria en Salud y para la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas (PPI), para la comunidad Tolupán– Tribu La Bolsita en la Comunidad Caridad, Morazán, Yoro. En el taller de consulta, además de pedir el consentimiento para la construcción del centro de salud en el predio identificado, se dio a conocer la propuesta de diseño, al cual la comunidad solicitó hacer algunos cambios en la distribución y agregar otros espacios que no estaban considerados, buscando un consenso entre las partes y que la comunidad Tolupán expresara su conformidad de acuerdo a sus necesidades de atención y satisfacción conforme a lo propuesto incluyendo lo por ellos solicitado. En esta reunión participaron las autoridades Municipales y los responsables del manejo y administración del actual Centro de Salud de Caridad, así como representantes de las comunidades beneficiarias.



Ilustración 7. Palabras de bienvenida y objetivos del taller de consulta.



Ilustración 8. Representantes de la comunidad Tolupán y cuerpo médico.



Ilustración 9. Presentación del diseño para el UAPS y respuestas a consultas y sugerencias.

6. CATEGORÍA DE ELEGIBILIDAD DE SUBPROYECTOS

El subproyecto luego de las tormentas Eta e Iota, con carácter de emergencia fue seleccionado tras una evaluación de afectaciones y daños que recibieron. Para la elegibilidad de categoría de riesgo de desastres ante eventos naturales adversos que SEDECOAS-FHIS y el Banco Mundial decidieron implementar, se realizó visitas al sitio para hacer un levantamiento de información sobre los daños causado por las tormentas que diera la partida de una categoría de riesgo en el mismo.

Tras los análisis y levantamiento de información esta Unidad de Atención Primaria en Salud corresponde a la categoría 2 que incluye actividades de reparación y/o mantenimiento del Subproyecto que cumpla con los estándares de calidad y especificaciones técnicas de construcción.

F. PROPUESTA DE DISEÑO DE LA NUEVA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -UAPS

1. PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SUBPROYECTO

Elaboración y aprobación del diseño

El proyecto PRE recibió de la Dirección de Proyectos del FHIS el expediente con una propuesta de diseño a partir de afectaciones que dejaron el paso de las tormentas Eta e Iota, realizado por ingenieros externos contratados por el FHIS. A partir de la entrada en vigencia del PRE este fue transferido como parte de los subproyectos priorizados por los daños que recibió en la obra existente. El subproyecto no se repondrá en el mismo sitio del terreno por las afectaciones que sufrió durante las tormentas y es permanentemente inundable por la escorrentía de agua que se creó, la comunidad Tolupán tuvo a bien donar su terreno en otro lugar para que se pueda construir el UAPS. El tiempo de ejecución del subproyecto es de 8 meses.

Tabla 6. Cuadro resumen de reposición de obras del UAPS

No.	Descripción	Existente	Nuevo	Área en M2	Estado de la estructura existente	Nivel de intervención
1	UAPS		X	431.60	Malo	Construcción nueva
2	Cerco perimetral		X		Malo	Construcción nueva
3	Acceso		X	600.00	Regular	Reparación
4	Caseta para generador		X	46.00	No existe	Construcción nueva
5	Cisterna		X	25.00	No existe	Construcción nueva
6	Tanque elevado		X	20.00	No existe	Construcción nueva

Características del nuevo terreno

1. Latitud: 15.450494° - Longitud: -87.549727°
2. Área de Terreno Propuesto (terreno nuevo) 1977.84 m2.
3. Porcentaje de Pendientes: El terreno presenta pendientes bajas entre 3 y 6%
4. Propiedad del Terreno: Propiedad de la comunidad indígena (Tolupán).
5. Tipo de Suelo II (Semi-Duro; arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada o explosivos, pero que, por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido).
6. No hay infraestructura en el terreno propuesto.

Distribución de Área Útil de Construcción

- Área Útil de Construcción Nueva.....778.00 m2
- Área Útil de Reparación de Obra (Calle de Acceso)600.00 m2
- Área Total de Intervención..... 1378.00 m2

Tabla 7. Cuadro resumen de obras propuestas en el nuevo diseño

No.	Infraestructura propuesta	Descripción
1	Unidad de atención Primaria de Salud 109916	Este módulo tiene un área de 25.50x12.15 m el cual comprende de varios ambientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción 2. Archivo y Farmacia 3. Pre Clínica 4. Nebulización, 5. consultorios 6. Vacunación, 7. Tratamiento de Rehabilitación Oral 8. Consejería 9. Esterilización

No.	Infraestructura propuesta	Descripción
		10. Mantenimiento 11. Cocineta 12. Baños para pacientes y Personal de Salud 13. Área de aseo. 14. Sitio de disposición de desechos hospitalarios 15. Promoción de la salud. 16. Toma de muestras para BAAR. 17. Inyectables y curaciones 18. Bodega funcional. 19. Equipo médico funcional, arquitectónico y equipamiento para establecimientos de salud del primer nivel de atención en el sistema nacional de salud de Honduras.
2	Tanque elevado de 2500 litros	El taque se realizará una excavación según la cimentación que serán 4 zapatas aisladas de 70x70 cm con un espesor de 25 cm con 5#4 en ambos sentidos, llenado con material selecto y acarreo de material sobrante, posterior se construirán las columnas de 20x20 cm con un armado de 4#3 y #2 a cada 20 cm con una dosificación 1:2:2, se realizara una losa de concreto de 20 cm de espesor con varilla #4 en ambos sentidos cada 10 cm debidamente curada, se deberá tallar cada elemento de concreto, también se propone el suministro de un tanque de 2500 L el cual deberá ir con su cable para péndola y grapas de ¼" y tensores de ½".
4	Cerco perimetral	El cerco perimetral propuesto para proteger el UAPS tendrá una longitud de 203.28 ml. El espaciamiento promedio entre poste deberá de ser de 2.50 m de centro a centro de poste, su cimentación de mampostería con una dimensión de 0.50x0.50 ancho, según la ubicación de los postes se colocará un dado de concreto de 0.50x0.50x0.50 sustituyendo la cimentación de mampostería corrida del cerco perimetral, sobre dicha cimentación a TN se construirá una solera de 15x10 cm 2#3 #2@25 cm donde se sentará una pared de bloque de 6" reforzada con varilla #3 @ 2 hiladas horizontal y #3 @40 cm vertical como también sobre el final de pared se colocará solera de las dimensiones antes mencionadas, acompañado de un castillo de 15x15 cm con 3#3 y #2@20 cm para su fijación y rigidez, cada elemento de concreto propuesto deberá tener una resistencia 1:2:2, los castillos tendrán una altura de 0.80 m misma altura para pared de bloque propuesta, se fundirá en castillo a su terminación conjunto un tubo de HG liviano de 2½" el cual llevara 5 pines a cada 0.26 m para tensado de malla ciclón de 6' el ira hasta final de bastón el cual tiene una longitud de 50 cm con 3 pines de fijación para tensado. Como también 2 portones de acceso vehicular y peatonal según lo indique su plano.
5	Calle de acceso principal	Se propone conformar la calle de tierra existente para mejorar su accesibilidad a través de vehículo 4x4 o camión, como obras complementarias se colocarán muros de mampostería para contener el talud a una de las orillas de la calle y colocar alcantarillas para su drenaje de aguas lluvias a un cauce natural según el plano topográfico y conformación con retroexcavadora/Motoniveladora y un Vibro compactador de 6 toneladas. La longitud será de 80 m y su ancho promedio de 7.50 m. A lo largo de su borde izquierdo se colocará un muro de mampostería que confinará y evitará erosiones por lluvia y garantizará la accesibilidad en cualquier tiempo. También se incluye dentro del predio accesibilidad mediante rampas con una pendiente de 6% con sus barandales de tubo de 2" esto en su entrada principal como en su entrada posterior del UAPS, ambas también cuentan con gradas de acceso

No.	Infraestructura propuesta	Descripción
		<p>elaboradas con base de mampostería y sobre cada huella ira una losa con un espesor de 8 cm, también se incluye su barandal de tubería de 2".</p> <p>Dentro del predio en vista que se necesita una accesibilidad tanto peatonal como vehicular se propone un área descrita en plano para colocar adoquín ecológico con una dimensión de 0.40x0.60 m este ayudará a una mejor movilidad dentro del predio y también evitará la formación de lodo o empozamientos de agua en el predio.</p>
6	Sistema de respaldo eléctrico	<p>Contará con un sistema de fotovoltaico de 12 KW watts en conjunto con sus inversores híbridos de 12 KW y almacenamiento de 18.5 KW /h, serán 22 módulos solares de 460 w, 1 estructura de montaje sobre techo, 4 baterías de litio de 5.2 litio KW /h, 1 kit de protección, 1 kit de comunicación y kit de cableados y accesorios, esta ira montada sobre el techo propuesto para el UAPS, su control y carga irán en el cuarto eléctrico propuesto. Este sistema incluirá también un interruptor termomagnético de 100 Amperios el cual se activará cuando existan cortes de energía repentinos y energizará con el sistema a través del sistema fotovoltaico.</p>
7	Sistema de aguas lluvias.	<p>Este contará con un sistema por gravedad para disponer de las aguas lluvias del terreno que sean captadas a través de la estructura de techos, los canales de PVC de alto caudal tendrán bajantes de 4" de diámetro los cuales se conectarán a un sistema de cunetas con dimensiones de 30 x40 cm x long variable el cual tendrá un punto de disposición indicado según el plano propuesto mediante una tubería de 10" de PVC corrugado donde se concentraran todas las aguas lluvias, al final de dicha tubería Se colocará un cabezal de descarga elaborado de mampostería.</p>
8	Sistema de saneamiento	<p>Los baños dispondrán de sus aguas negras en una fosa séptica y un pozo de absorción.</p>
9	Obras de protección.	<p>Se colocará una geomalla uniaxial de 1500gx para la protección de terreno debido a talud colindante a terreno, este cubrirá un área de 750 m2 y también se incluirá un contorno de setos como barrera natural para su protección.</p>
10	Medidas de mitigación no estructurales	<p>Se van a colocar 10 basureros, buzón de quejas y reclamos, medidas de comunicación, medidas de señalización, extintor de 20 lb. Todas estas medidas son parte del diseño y presupuestadas en los costos del mismo.</p> <p>Se instalará 2 container para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos e infecciosos.</p>

Especificaciones varias UAPS

Este módulo tiene un área de 31.85x12.15 mts el cual comprende de varios ambientes (Recepción, Archivo y Farmacia, Pre Clínica, Nebulización, 1 consultorios, Vacunación, Tratamiento de Rehabilitación Oral, Consejería, Esterilización, Mantenimiento, Cocineta, Baños para pacientes y Personal de Salud, área de aseo, sitio de disposición de desechos hospitalarios, Promoción de la Salud, Toma de Muestras para BAAR y recepción y toma de muestras, Procesamiento y toma de muestras para BAAR, Inyectables y Curaciones, Bodega General, adecuados según la guía de diseño, médicofuncional, arquitectónico y equipamiento para establecimientos de salud del primer nivel de atención en el sistema nacional de salud de Honduras, en su infraestructura propuesta cuenta con una cimentación de zapata corrida (0.60 mt x long) a lo largo de cada ambiente propuesto, y sobrecimiento de bloque de 8" con armado con varilla #3 y relleno de concreto, se le colocará acera perimetral con dimensiones variables según el plano pero un ancho mínimo de 1.50 mts, las aceras serán de concreto armado con varilla #2 @20 cms a/s,

aquellos puntos donde el sobrecimiento sobrepase 0.60 mts se colocará barandal de tubería de 2" con una altura de 1.00 mts, en cuanto a las paredes propuestas para el UAPS serán de bloque 6" reforzada, sus paredes irán debidamente repelladas, pulidas y pintadas así como los elementos de concreto propuestos irán tallados según sea su dimensión uno de estos elementos propuestos será una solera inferior de 15x20 cms de 4#4, #3@ 20 cms, otros elementos como columnas y castillos según sus dimensiones, dentro de estos contamos con C-1 de 15x15 cms 4 n°3 y no. 3 @ 15 cms, C-2 de 15x15 cms 4#4, #2@ 0.15m y un C-3 de 10x15 cms de 2#3, #2 @ 0.15 m, estos elementos de concreto tendrán una dosificación de 1:2:2 y/o variable dependiendo de la especificación de los planos, en su parte intermedia contarán con una solera de 15x15 cms de 4#4, #3@ 20 cms y para cierre de sus culatas será una solera 25x20 cms de 4#3, #2 @ 20 cms sobre dicha solera descansaran su estructura de techo que será de canaleta de 2"x6" galvanizada y con lamina de Aluzinc cal 26, esta estructura de canaleta galvanizada ira con su varilla #3 según lo indica plano como arriostre pero también llevará de manera Paralela a la lámina de Aluzinc un aislante térmico, en su interior cielo falso de PVC color blanco conjunto a su sistema de iluminación de lampara empotrable LED de dos (2) tubos compuesto de seis (8) circuitos de iluminación en total, al igual que tomacorriente doble polarizados con un total de seis (6) circuitos, seis (20) circuitos para aire acondicionado y cinco (5) circuitos especiales para refrigerador/esterilizador/estufa/bomba, dentro de su accesibilidad tendrá en cuenta rampas de acceso en su parte frontal y posterior, estas en su parte frontal guiara hacia la entrada principal que será dos puertas de vidrio con marco de aluminio con brazo hidráulico, contará con dos salidas de emergencia con puertas del mismo material, sus ventanas serán de aluminio con vidrio fijo o corredizas, en su interior deberá de tener puertas de aluminio y vidrio con brazo hidráulico a excepción de las puertas a baños y bodegas. Se propone mobiliario necesario para cada uno de los ambientes, recordando que el UAPS es un centro asistencial ambulatorio. También incluye sanitarios para el personal como para los pacientes, incluyendo dos sanitarios para aquellos que presenten discapacidades físicas. Complementando su sistema hidrosanitario este llevará una cisterna de 75 m3 y un tanque elevado de 5000 lt sistema que complementará uno con el otro para el abastecimiento de agua al UAPS. Su sistema de disposición de aguas negras será mediante fosa séptica y pozo de absorción según lo indica plano. En su interior contará con un firme de concreto de 10 cms con varilla # 2 @ 15 cms y una dosificación de 1:2:2 esta ira recubierta por piso granito terrazo de 30x30 cms y en las paredes que lo requieran irán revestidas con cerámica para pared de 25x30 cms.

Observaciones de la nueva propuesta de diseño del UAPS

1. El área en la que se encuentra el UAPS actual fue afectada por las tormentas ETA/IOTA, por tanto, se toman en cuenta la reubicación de UAPS en otro terreno que cuenta con las características necesarias según evaluación preliminar.
2. El proyecto presente fue solicitado por parte de la alcaldía de Morazán, Yoro.
3. El diseño de muro del muro de mampostería fue diseñado de acuerdo con criterios según normativa requeridas por el Ing. Fernando Hernández.
4. Se presenta constancia de propiedad con proceso a favor de la Tribu Tolupán.
5. El proyecto se adapta a la situación actual del terreno y bajo la guía de diseño, médico funcional, arquitectónico y equipamiento para establecimientos de salud del primer nivel de atención en el sistema nacional de salud de Honduras.
6. La topografía fue realizada por parte de la alcaldía de Morazán, Yoro.

G. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES Y MARCO LEGAL DEL SUBPROYECTO

1. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES APLICABLES AL SUBPROYECTO

El BM a través de sus 10 EAS establece los requisitos que debe cumplir el subproyecto durante su diseño y construcción para garantizar que las actividades desarrolladas sean ambiental y socialmente sostenibles. La UEP-PRE es la responsable de dar los lineamientos oportunos para que los actores involucrados en la implementación y seguimiento de este PGAS cumplan con los EAS relevantes durante el ciclo de vida del subproyecto. El contratista y subcontratistas que estén a cargo de la ejecución del subproyecto estarán sujetos al cumplimiento obligatorio de todos los requerimientos que se detallan a continuación:

1. **EAS 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales (relevante al subproyecto).** Establece el requerimiento de la identificación, evaluación de riesgos e impactos y las posteriores medidas de mitigación que serán aplicables basadas en la jerarquía de la mitigación. También, establece las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los EAS.
2. **EAS 2. Trabajo y condiciones laborales (relevante al subproyecto).** Reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Prestatarios pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.
3. **EAS 3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación (relevante al subproyecto).** Se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto. Se establecen los requerimientos de certificación y sostenibilidad de la materia prima requerida la construcción.
4. **EAS 4. Salud y seguridad de la comunidad (relevante al subproyecto).** Se abordan los posibles riesgos e impactos de las actividades de los proyectos en las comunidades que puedan ver afectada por estos, para prevenir, evitar o minimizarlos con el fin de garantizar que se proteja al personal y a la comunidad que se ve afectada por el subproyecto. También estable la seguridad y resiliencia de las infraestructuras frente a riesgos de desastres.
5. **EAS 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos (relevante al subproyecto).** A través de la evaluación ambiental y social, el Prestatario identificará los posibles riesgos relacionados con el proyecto y el posible impacto en los hábitats y la biodiversidad que sustentan, proveyendo medidas de mitigación o compensación como sea necesario.
6. **EAS 7. Pueblos indígenas/Comunidades locales (relevante al subproyecto).** Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales desatendidas.
7. **EAS 8. Patrimonio cultural (relevante al subproyecto).** Se establecen los riesgos a los que está expuesto el patrimonio cultural tangible e intangible como resultado de las actividades de los proyectos, proponiendo medidas para la gestión y mitigación de los impactos a generarse como producto de la construcción de las obras civiles del subproyecto.

8. **EAS 10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información (relevante al subproyecto).** La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto. Cuando está adecuadamente diseñada e implementada, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto.

De acuerdo a las características de este subproyecto se ha determinado que el EAS 9 de Intermediarios Financieros no es relevante.

1. MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL

Honduras cuenta con amplia normativa que servirá de fundamento para llevar a cabo los subproyecto y actividades del proyecto. La legislación hondureña vigente procura el bienestar social y la conservación de los recursos naturales y patrimonio cultural. Así también, regula aspectos relacionados con la participación ciudadana y se dispensa de atención especial para grupos de interés por su condición de vulnerabilidad como pueblos indígenas, mujeres, población infantil, entre otros.

A continuación, se describe el marco legal vigente aplicable al proyecto y su correspondencia con los estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.

1.1 Marco Legal Ambiental Nacional

Normativa aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al proyecto
Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93), sus reformas (Decreto No. 181-2007) y su reglamento	Establece la obligación de que todos los proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente se sometan a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para evitar daños significativos, reversibles e irreversibles al ambiente.	El subproyecto es susceptible de contaminar o degradar el medio ambiente, por lo que, se realizó evaluaciones que determinaran acciones para la reducción de los impactos generados al medio ambiente. El proyecto definió los aspectos ambientales de seguimiento en la etapa de evaluación y diseño, como de ejecución y cierre del subproyecto; así como los actores involucrados en el ciclo del subproyecto.
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo Ejecutivo No. 008-2015) y Reformas (Acuerdo Ejecutivo No. 005-2019).	Define los procesos y procedimientos para la obtención de Licencias Ambientales para el desarrollo de proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente, el trámite de evaluación de impacto ambiental, el procedimiento operativo para el control y seguimiento de actividades, la participación pública en la evaluación ambiental y otros instrumentos de evaluación ambiental, por ejemplo, la evaluación ambiental estratégica.	El Contratista debe implementar medidas y/acciones para la reducción, mitigación y/o compensación ambiental de acuerdo a los impactos generados por las actividades que ejecute y establecidos en el PGAS. Se realizará visitas de control y seguimiento al cumplimiento de medidas de mitigación ambiental e implementación del PGAS.
Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo Ministerial No. 0705-2021).	Sirve de base técnica para establecer la Categoría de proyectos, obras o actividades, según su dimensión, considerando parámetros específicos. Esto, a fin de orientar a las diferentes autoridades reunidas en el Sistema Nacional de Evaluación de	El subproyecto y actividades del fue categorizado de conformidad a los lineamientos y demás disposiciones

Normativa aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al proyecto
	<p>Impacto Ambiental (SINEIA), respecto a las acciones de trámites técnico-administrativos de índole ambiental vinculados a permisos, autorizaciones y labores de control, según el cumplimiento del principio de proporcionalidad.</p> <p>La tabla de categorización ambiental incluye el sector Infraestructura, Construcción y Vivienda incluye las siguientes actividades en el que se incluye las actividades de uso educativo.</p>	<p>establecidas/as en dicha Tabla. Para mayor detalle ver</p> <p>El subproyecto fue sometido a la categorización ambiental y por criterio de área de construcción está por debajo de la categoría1 por lo que no requiere de una Licencia Ambiental</p> <p>El subproyecto cuenta con una constancia de Licencia Ambiental. UGA -379-2023.</p>

1.2 Marco Legal sobre Participación Ciudadana, Gobernanza y Gobernabilidad

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley de Municipalidades y su Reglamento (Decreto No. 134-90) y reformas (Decreto No. 48-91; Decreto No. 177-91; Decreto Número 124-95).	Define a la Municipalidad como cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Establece como objetivo de las Municipalidad, asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.	<p>Respetar la autonomía y demás facultades y competencias conferidas por Ley a la Municipalidades al municipio y las corporaciones municipales.</p> <p>Mantener una comunicación abierta con las corporaciones y los técnicos municipales, antes, durante y después de la Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud UAPS.</p>
Ley de Participación Ciudadana (Decreto No. 3-2006).	Establece el marco general de la participación en Honduras definiendo los principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio a través del plebiscito, referéndum, cabildos abiertos municipales, iniciativa ciudadana, y otros señalados en la Ley.	<p>El proyecto respetará las disposiciones establecidas la Ley de participación ciudadana durante todo el ciclo de desarrollo del subproyecto y actividades.</p> <p>El diseño del subproyecto será socializado con las partes interesadas.</p> <p>Durante la ejecución, se proporcionará información a las partes interesadas sobre avances y/o cambios que surjan durante la construcción.</p> <p>Los aportes y perspectivas de los interesados serán tomadas en cuenta para el subproyecto.</p>
Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto No. 260-2005).	Fomenta la participación y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las leyes.	Se asegurará la inclusión de jóvenes en los procesos de consulta, socialización y actividades durante el ciclo del subproyecto.

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
		Se incidirá en los contratistas para la contratación de jóvenes mayores de 18 años para la mano de obra local.

1.3 Marco Legal sobre Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Acuerdo Ejecutivo No. 1567-2010).	Regula la gestión integral de los residuos sólidos, incluyendo las operaciones de prevención, reducción, almacenamiento y acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final de dichos residuos, fomentando el aprovechamiento de los mismos con el fin de evitar riesgos en la salud y al ambiente.	<p>Durante la ejecución del subproyecto se deberá cumplir con los lineamientos y medidas de mitigación ambiental para la gestión y manejo de residuos sólidos</p> <p>Se debe solicitar un permiso y ubicación de un botadero para los residuos sólidos que se generen durante la ejecución del subproyecto.</p>
Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud (Acuerdo 07-2008)	El objetivo de este reglamento es regular las operaciones de manejo de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud, hasta su disposición final. Incluye capítulos relacionados con la clasificación de los desechos generados en los establecimientos de salud (comunes, peligrosos (bioinfecciosos, químicos y radiactivos) y especiales), la gestión operativa de los desechos que incluye la segregación, etiquetado, almacenamiento intermedio, recolección y transporte interno, el almacenamiento temporal, recolección y transporte externo, sistemas de tratamiento, disposición final y las principales consideraciones sobre medidas de seguridad e higiene.	<p>En vista que el proyecto tiene previsto mejorar los establecimientos de salud, es necesario garantizar el cumplimiento de los lineamientos legales descritos en este reglamento para el manejo de los residuos sólidos.</p> <p>La secretaria de Salud a través de las regionales de Salud conjuntamente con la Unidad Municipal Ambiental de Morazán serán los responsables de dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la clasificación, almacenamiento, disposición y transporte de los residuos sólidos especiales que se generen durante la operación de la Unidad de Atención Primaria de Salud.</p> <p>La UAPS a través de su personal médico y administrativo es responsable del mantenimiento y operación de las áreas de servicio médico brindadas a la comunidad de Caridad, desde el servicio hasta el manejo de equipo médico, mobiliario y residuos sólidos especiales que se generen en el sitio.</p> <p>El UAPS deberá atender los lineamientos establecidos en cuanto a la gestión integral de los residuos sólidos especiales del capítulo V del reglamento en mención.</p>

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto

1.4 Marco legal sobre gestión de recursos hídricos (incluye servicios de agua potable y saneamiento)

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Ley General de Aguas (Decreto No. 181- 2009).	Establece los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.	<p>Todas las inversiones del proyecto relacionadas con el uso y/o aprovechamiento de recursos hídricos, deberán cumplir con los principios y regulaciones aplicables definidos en esta Ley.</p> <p>Se deberá cumplir con las medidas de mitigación establecidas para el consumo y saneamiento de aguas tanto para las necesidades de consumo humano como las de las actividades del subproyecto.</p>
<p>Normas Técnicas para la descarga de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario (Acuerdo No. 058-96).</p> <p><i>Reglamento de aguas residuales 2020</i></p>	Regula las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores y alcantarillado sanitario; fomenta la creación de proyectos de minimización de desechos, la instalación de sistemas de tratamiento y la disposición de aguas residuales, para reducir la producción y concentración de los contaminantes descargados al ambiente.	<p>Las aguas residuales generadas por los subproyectos y actividades del proyecto deberán cumplir con las disposiciones establecidas en esta Norma Técnica, previo a su descarga a cuerpos receptores o alcantarillado sanitario.</p> <p>En el proyecto, todos los contratistas tendrán que cumplir con las normativas en el manejo y tratamiento de sus aguas residuales.</p>

1.5 Marco Legal sobre Biodiversidad

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto (No.98- 2007).	Establece los aspectos legales para la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, en busca de un desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.	El proyecto deberá cumplir con todas las disposiciones y lineamientos relevantes que estén relacionados con las actividades y subproyectos que se ejecuten en el marco del Proyecto.
Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Acuerdo Ejecutivo No. 31-2010).	Tiene por objeto la debida aplicación y reglamentación de la Ley que establece el régimen legal a la que sujetará la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, así como el desarrollo de los principios en ella contenidos.	El proyecto deberá cumplir con todas las disposiciones y lineamientos relevantes que estén relacionados con las actividades y subproyectos que se ejecuten en el marco del Proyecto.

1.6 Marco Legal sobre Calidad de Aire

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Reglamento para el Control de Emisiones generadas por Fuentes Fijas (Acuerdo Ejecutivo No. 1566-2010).	Tiene por objeto la prevención, el control y disminución de la contaminación del aire producida por fuentes fijas.	Toda la flota vehicular y maquinaria relacionada con el desarrollo del subproyecto deberá cumplir con las disposiciones establecidas en dicho reglamento.
Reglamento para la Regulación de Emisiones de Gases Contaminantes y Humo de Vehículos Automotores Acuerdo 719 (13 de enero de 2000)	Prevención, control y disminución de emisiones producidas por vehículos automotores	

1.7 Marco Legal sobre Salud y Seguridad Ocupacional

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Código del Trabajo (Decreto Número 189- 59)	<p>Artículos 95-98. Todos estos artículos comprenden temas sobre las obligaciones y prohibiciones tanto de los patronos como de los trabajadores en materia de salud, higiene y seguridad laboral.</p> <p>En los Artículos 391, 392, 394, 395, 397, 400 el código del trabajo manda al patrono, a través de estos artículos, a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, a implementar medidas preventivas de riesgos laborales y de enfermedades profesionales, así mismo, elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad.</p> <p>Artículos: 401 – 451. Se refieren específicamente a las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, sus consecuencias, sobre los derechos del trabajador a asistencia médica y medicamentos, las indemnizaciones y tablas de valuación de incapacidades.</p>	<p>Se aplicarán los artículos referentes a riesgos laborales y las medidas preventivas, así como la elaboración del Plan de Salud y Seguridad.</p> <p>Así mismo, en el proyecto se realizarán los reportes de accidentes laborales.</p>
Código de Salud (Decreto No. 65-1991) y sus reformas (Decretos No. 191-1996 y 194-1996).	<p>En el artículo 38 se demanda que el agua para consumo humano sea potable.</p> <p>Los Artículos: 101-118 citan las responsabilidades de los patronos, la obligación de realizar exámenes médicos pre ocupacionales y periódicos, y el deber del empelado de reportar a los patronos enfermedades o accidentes de trabajo; se hace referencia a las condiciones termo-higrométricas y otros factores físicos como el ruido y las vibraciones.</p>	Se aplicarán las disposiciones sobre el uso de extintores y en caso de usar cilindros de oxígeno y acetileno para soldaduras se aplicarán las medidas referentes a recipientes sometidos a gases a presión.

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
	Los artículos 119-126 se refieren a la obligatoriedad de la aplicación de regulaciones técnicas sobre el uso de calderas, cilindros con gases comprimidos y otros recipientes sometidos a presión. También exigen la disposición de extintores durante las actividades que impliquen el uso de este equipo.	
Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo Ejecutivo No. STSS-001-02).	Todos los artículos son aplicables y se refieren a las obligaciones de los empleadores y sus organizaciones, reglas generales de higiene y seguridad, prohibiciones y medidas generales sobre diferentes actividades.	De este reglamento se aplicarán las medidas preventivas referentes a los análisis de los riesgos laborales, trabajos en las alturas, uso de equipo de protección personal, trabajos con soldaduras, trabajos eléctricos, manipulación manual de carga, entre otros.
Reglamento de Salud Ambiental (Acuerdo No. 0094).	Conjunto de reglas para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de salud, en su Libro II de la promoción y protección de la salud, Título I, Saneamiento del Medio Ambiente, Capítulo I. del agua, aguas pluviales, Capítulo II disposición final de las aguas pluviales, negras servidas y excretas. Capítulo III. Del aire; y su contaminación: Capítulo IV de los residuos sólidos y Capítulo V. de las edificaciones, Título III de la salud ocupacional, Título IV de la Seguridad Industrial. Título VI. De la Protección Sanitaria Internacional; Título V del Libro III. Desastres y Emergencias; otros.	Se deberá garantizar condiciones de seguridad ambiental para todos los empleados asociados con los subproyectos y actividades del proyecto, de conformidad con las disposiciones aplicables establecidas en este Reglamento.

1.8 Marco Legal sobre Usos de Suelo

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto No. 180-2003). Y su reglamento (Acuerdo 25-2004)	Establece los principios y normas que hacen obligatorio el Ordenamiento Territorial.	El área de construcción se ubica en un nuevo predio que fue aprobado en asamblea comunitaria el 17 de febrero del 2021, por tratarse de un terreno ancestral de la tribu la Bolsita

1.9 Marco legal sobre el Derecho de Propiedad, la Titularidad y el Registro de la Tierra

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley de Propiedad y su Reglamento (Decreto No. 82 – 2004) y sus reformas (Decreto No. 191-2005).	Tiene como propósito fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, desarrollar y ejecutar una política nacional que permita la inversión nacional y extranjera y el acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.	En el expediente se cuenta el acata No. 21 de la asamblea comunitaria del Tribu La Bolsita donde, por unanimidad acordaron destinar el predio para la Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud-UAPS , lo que asegura que no existe un conflicto

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
		y permite hacer la inversión en el subproyecto.
Código Civil (Decreto No. 76-1906).	En su Artículo No. 613, se define el concepto de dominio o propiedad.	El sitio de construcción del subproyecto es de tenencia "privada", en el expediente se encuentra constancia emitida por la municipalidad de Morazán que hace contar es un terreno ejidal.

1.10 Marco Legal Laboral y Códigos de Conducta

Normativa Aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al Proyecto
Código de Trabajo (Decreto No. 189).	Regula las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para una vida normal y al capital una compensación equitativa de su inversión.	Se deberán garantizar los derechos de los trabajadores asociados con los subproyectos y actividades del proyecto, de conformidad con las disposiciones establecidas en este Código.
Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto No.75-90).	Tiene por objetivo general la protección integral de los niños en los términos que consagra la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia.	El proyecto deberá respetar los derechos de la niñez y garantizar que los subproyectos y actividades del proyecto no ocasionen afectaciones adversas a esta población, de conformidad con las disposiciones aplicables definidas en este Código. No es permitido la contratación de menores de 18 años en el subproyecto, ni el trabajo forzado.

1.11 Marco Legal sobre Género

Normativa Aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al Subproyecto
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000).	Establece la obligación del Estado de promover la igualdad y la equidad de género, proteger los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso al crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder.	Garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y promover oportunidades de empleo de mujeres en el subproyecto. Promover la participación de las mujeres indígenas en los temas relacionados con el subproyecto.
Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH) (Decreto Ejecutivo PCM 028-2010).	Instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y, por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.	Promover la igualdad y equidad de género en la ejecución del subproyecto, en coherencia con los lineamientos de esta política.

Normativa Aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al Subproyecto
		<p>Promover la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones sobre acciones en el subproyecto.</p> <p>Evitar o minimizar riesgos e impactos, con atención especial a las personas que, debido a sus circunstancias particulares, pueden ser vulnerables, lo cual es relevante en el caso del abuso y la explotación de mujeres.</p> <p>Promover la no discriminación contra la Mujer.</p>

1.12 Convenciones/Acuerdos Internacionales Aplicables

Normativa Aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al Subproyecto
<p>Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) No. 169. Pueblos Indígenas tribales en países independientes.</p>	<p>Se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de estos pueblos y reconoce sus derechos de trabajo, a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación y a los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. Establece los lineamientos para la realización de una la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) a pueblos indígenas y tribales que podrían verse afectados por los subproyectos y actividades del proyecto.</p>	<p>Garantizar la consulta y participación de representantes de pueblos indígenas durante el ciclo del subproyecto.</p>
<p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Aborda temas como los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la salud, la educación, la salud, y el empleo entre otros. La Declaración enfatiza el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades. La Declaración sin duda favorecerá a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por combatir la discriminación y el racismo.</p>	<p>Se deberá respetar los derechos de los pobladores indígenas durante el desarrollo del subproyecto.</p> <p>Garantizar la participación libre, previa e informada de forma apropiada.</p> <p>Realizar reuniones informativas abiertas y apropiadas.</p> <p>A falta de reglamento sobre la Declaración de las Naciones Unidas, en el subproyecto se aplicará los EAS del Banco Mundial.</p>

H. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ÁREA DEL SUBPROYECTO

1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

1.1 Ubicación

El subproyecto Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud- UAPS ubicado en la comunidad de Caridad, municipio de Morazán, Departamento de Yoro, en las coordenadas 15.450494,87.549727.

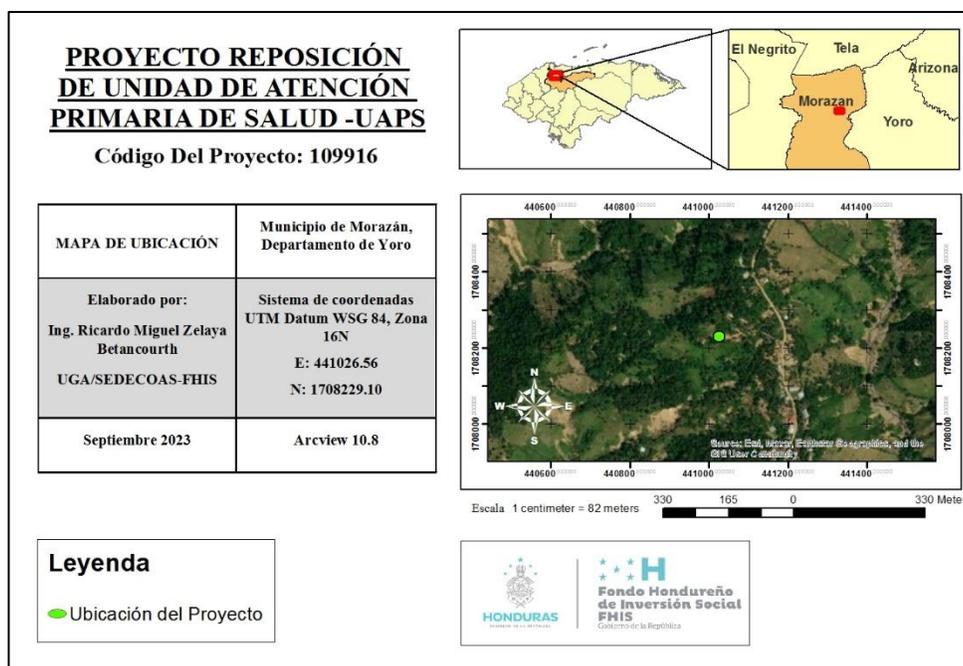


Ilustración 10. Mapa de ubicación Reposición Unidad de Atención Primaria de Salud.

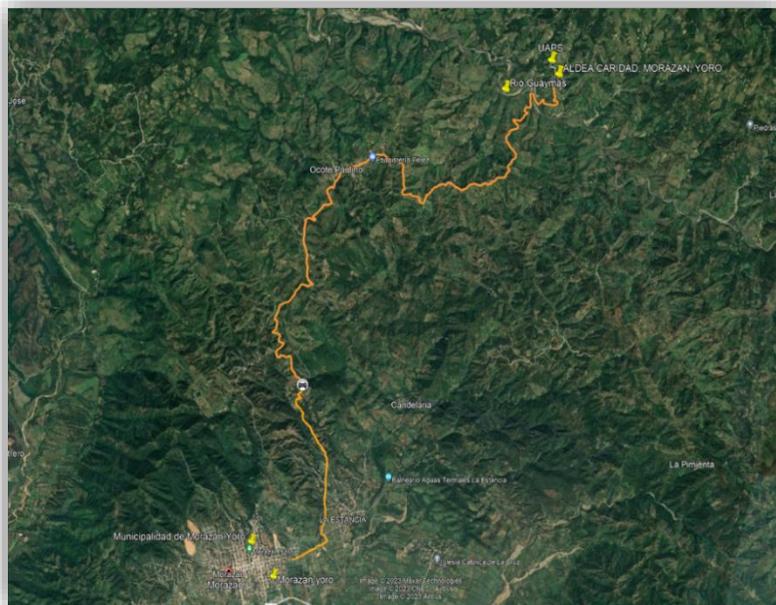


Ilustración 11. Ubicación en imagen satelital Reposición Unidad de Atención Primaria de Salud.

1.2 1.2 Área de Influencia del Subproyecto

La caracterización ambiental de este subproyecto estará referida a dos niveles de influencia: El Área de Influencia Directa (AID) del subproyecto es aquella que recibirá los impactos directos de las obras de Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud, esta se encuentra conformada por el área donde se ubicaran las instalaciones (polígono rojo).

El Área de Influencia Indirecta (AII) se refiere al territorio y población que será afectada (positiva y negativamente) de forma indirecta con las actividades de construcción, es decir las zonas aledañas al UAPS, conformada por la comunidad de Caridad (Polígono amarillo).

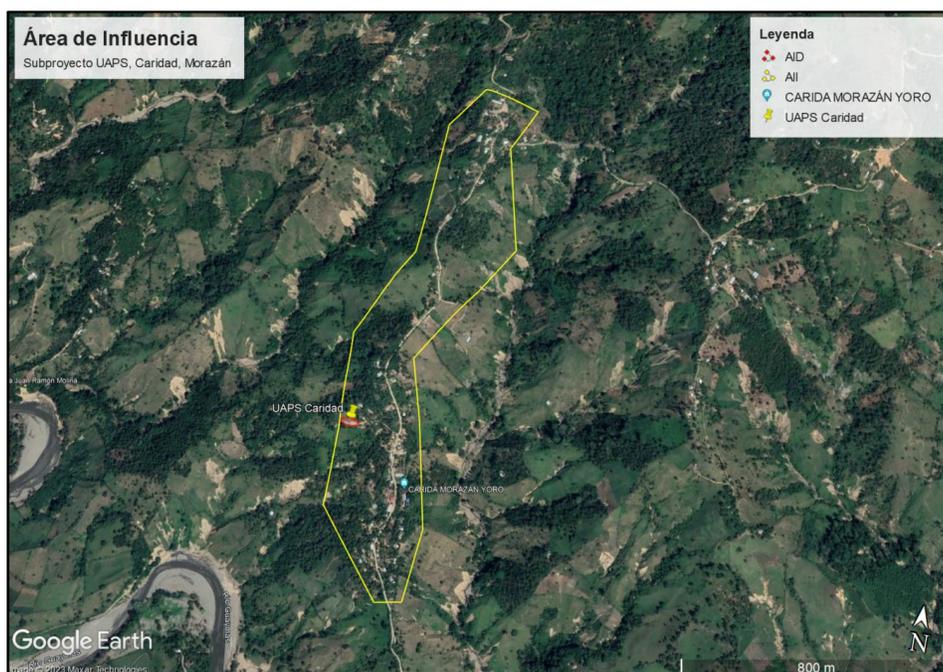


Ilustración 12. Área de influencia del Subproyecto

1.3 1.3 Topografía.

El predio donde se va a construir la Unidad de Atención Primaria en Salud presenta Pendientes bajas entre 3 y 6%. Es importante señalar que alrededor del predio tiene pendientes pronunciadas. Topografía del Lugar (Llano, Montañoso, pendientes pronunciadas): La Aldea Caridad se encuentra en una zona de terrenos montañosos.

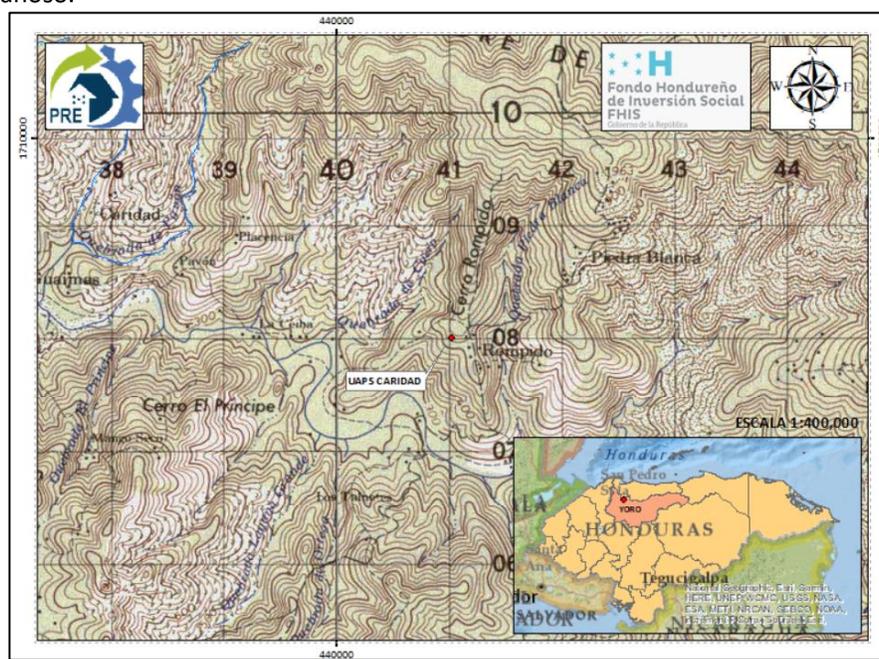


Ilustración 13. Topografía en hoja cartográfica.



Ilustración 14. Topografía del terreno donde se construirá el nuevo UAPS.

1.4 Áreas de Sensibilidad Ambiental

La Ley General del Ambiente (Decreto 104-93), en su artículo 36, crea el Sistema de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) formado por reservas de la biósfera, parques nacionales, refugios de vida silvestre, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas antropológicas, áreas insulares del territorio nacional u otras categorías de manejo que fuera necesario establecer, con el fin de conservar y desarrollar integralmente los recursos naturales de dichas zonas y la conservación de los ecosistemas (Administración Forestal del Estado, 2005). El UAPS no está dentro de área protegida. El subproyecto no está dentro de microcuencas declaradas. En esta zona no hay áreas protegidas, ni humedales y otros.

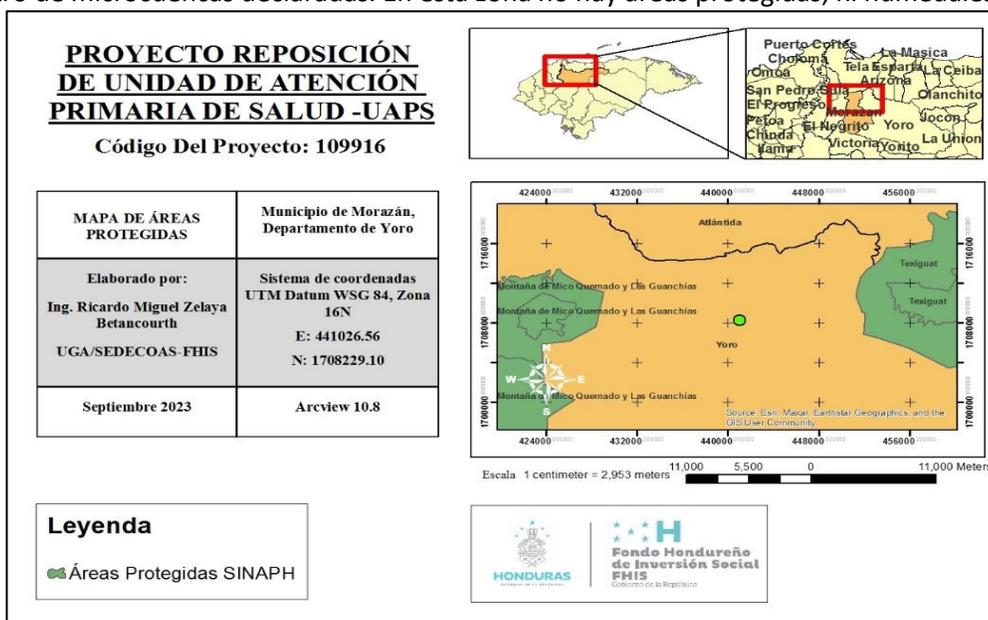


Ilustración 15. Ubicación de las Áreas Protegidas y distancia al subproyecto.

El sitio del subproyecto no está dentro de microcuencas declaradas.

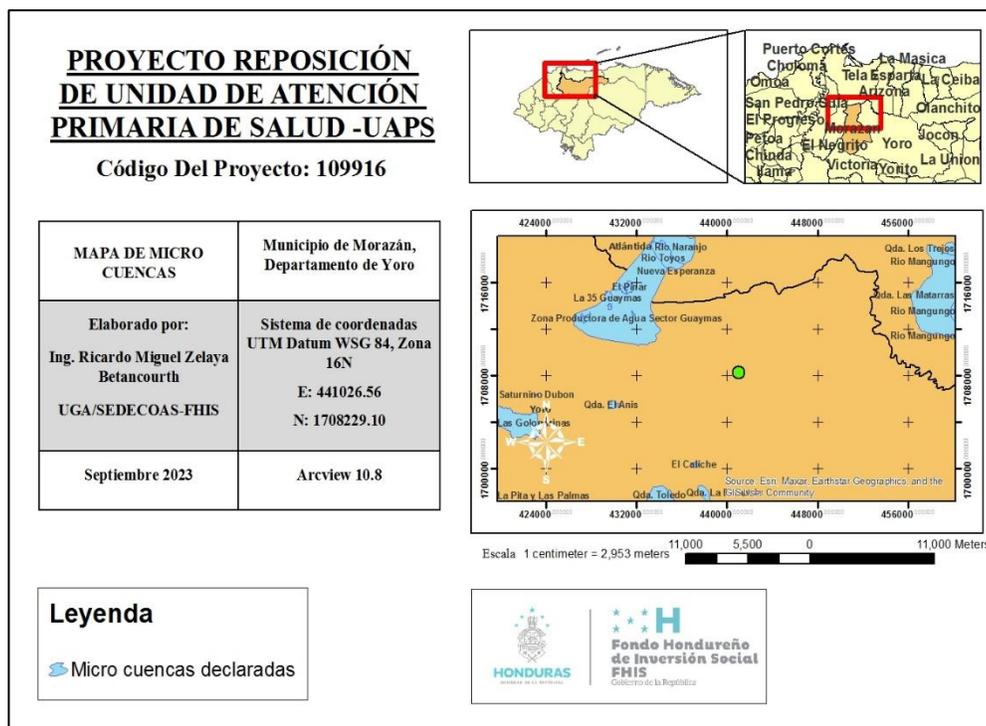


Ilustración 16. Mapa de microcuencas declaradas en entorno al subproyecto, ICF 2022.

1.5 Análisis de Áreas Protegidas y Áreas Clave de Biodiversidad en IBAT

La Herramienta de Evaluación Integrada de la Biodiversidad (IBAT por sus siglas en inglés) contiene los datos de biodiversidad más autorizados del mundo, incluidos tres conjuntos de datos: la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad. Permite un mejor marcado de decisiones, alinearse con las mejores prácticas internacionales, mayor acceso al mercado, mejores análisis y modelos, y reducir el riesgo y la incertidumbre.

A continuación, se presenta la caracterización de las zonas sensibles de acuerdo a la herramienta IBAT: Como se mencionó anteriormente, el subproyecto no intercepta áreas protegidas, de acuerdo a los datos geoespaciales de áreas gobernadas por el Gobierno, áreas compartidas y áreas de manejo privado.

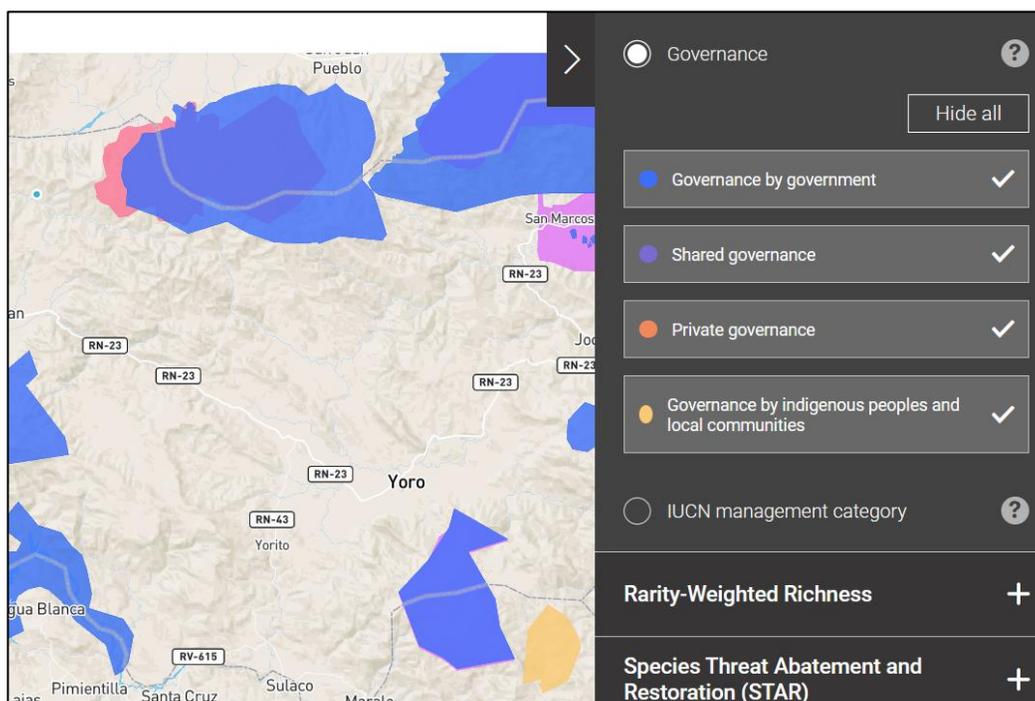


Ilustración 17. Mapa de Uso de suelo y cobertura forestal, ICF 2018.

La zona de ubicación del subproyecto **no intercepta** áreas con importancia de aves y de biodiversidad, tampoco sitios de la Alianza para la Cero Extinción (AZE), alianza que fue establecida para identificar y conservar eficazmente los sitios más importantes para la conservación de la biodiversidad global. La Alianza para la Extinción Cero involucra gobiernos, instituciones multilaterales y ONGs que trabajan para prevenir la extinción de especies. Un sitio AZE debe contener al menos una especie en Peligro o en Peligro Crítico, según la evaluación de la Lista Roja de la UICN.

Tampoco intercepta sitios RAMSAR, los cuales son humedales de importancia internacional, ni forma parte del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB por sus siglas en inglés), ni como de Áreas de Patrimonio Mundial ((World Heritage Site).

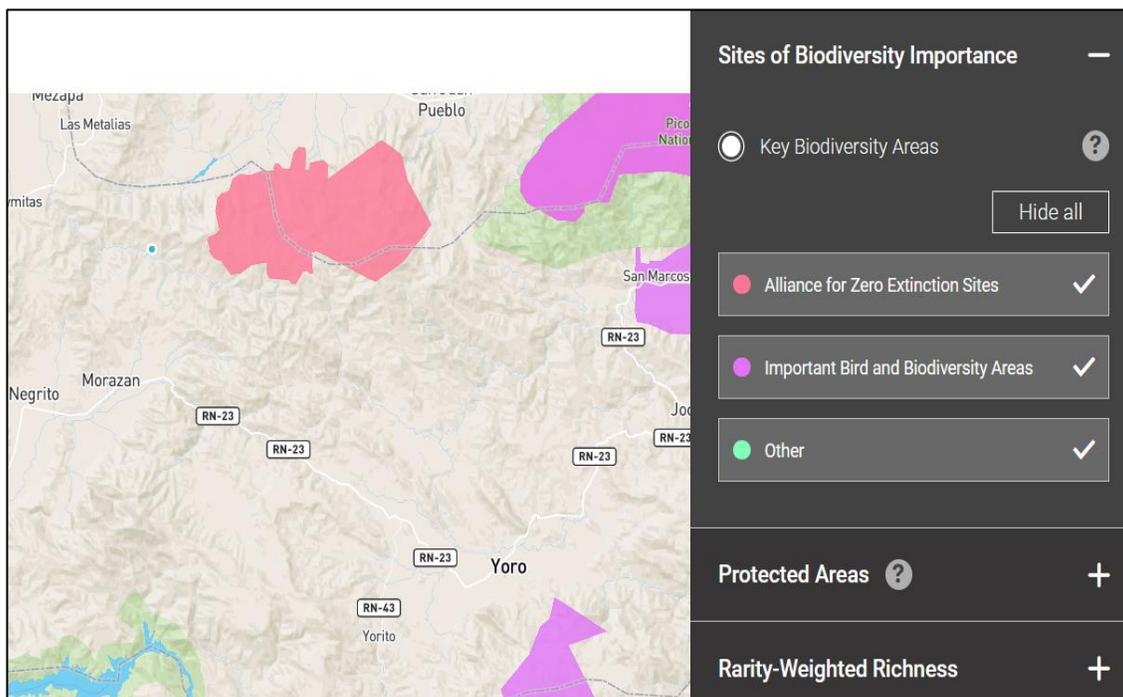


Ilustración 18. Sitios de Alianza para la cero extinción y áreas de importancia de aves y biodiversidad, IBAT 2023.

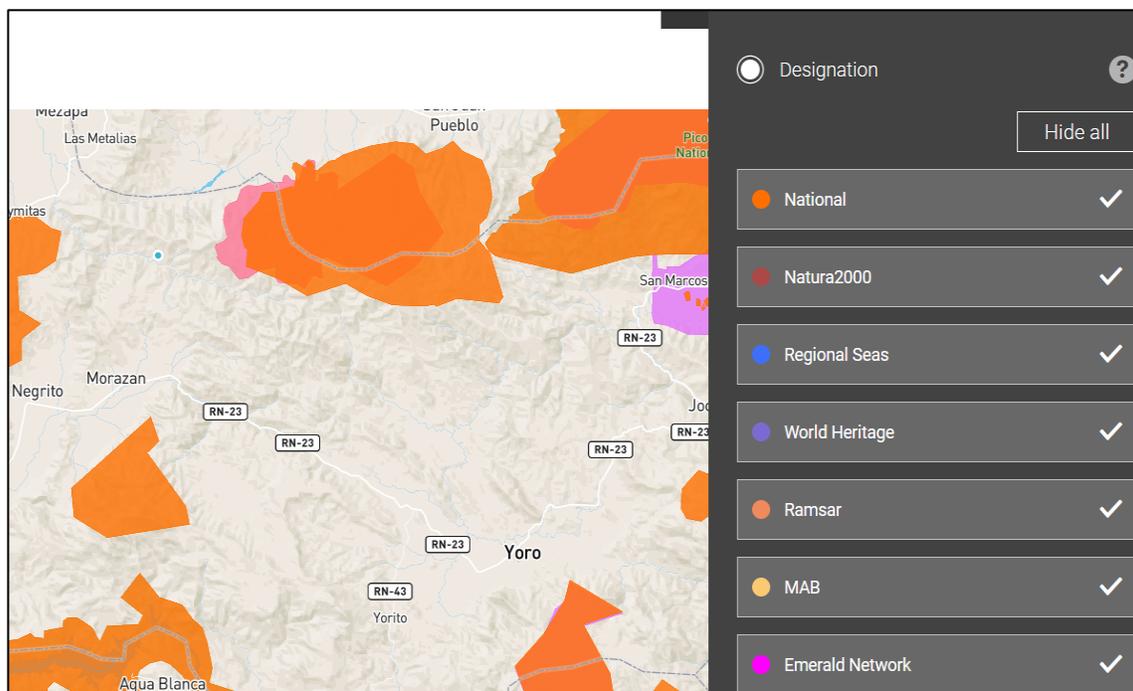


Ilustración 19. Sitios designados como nacionales, patrimonio mundial de la UNESCO (World Heritage Site), Zonas de Reserva de Biosfera, sitios Ramsar, IBAT, 2023.

De acuerdo al mapa de zonas de la lista roja de especies amenazadas (IUCN por sus siglas en inglés), creado a partir de la herramienta IBAT, el subproyecto **no intercepta** zonas de manejo de IUCN.

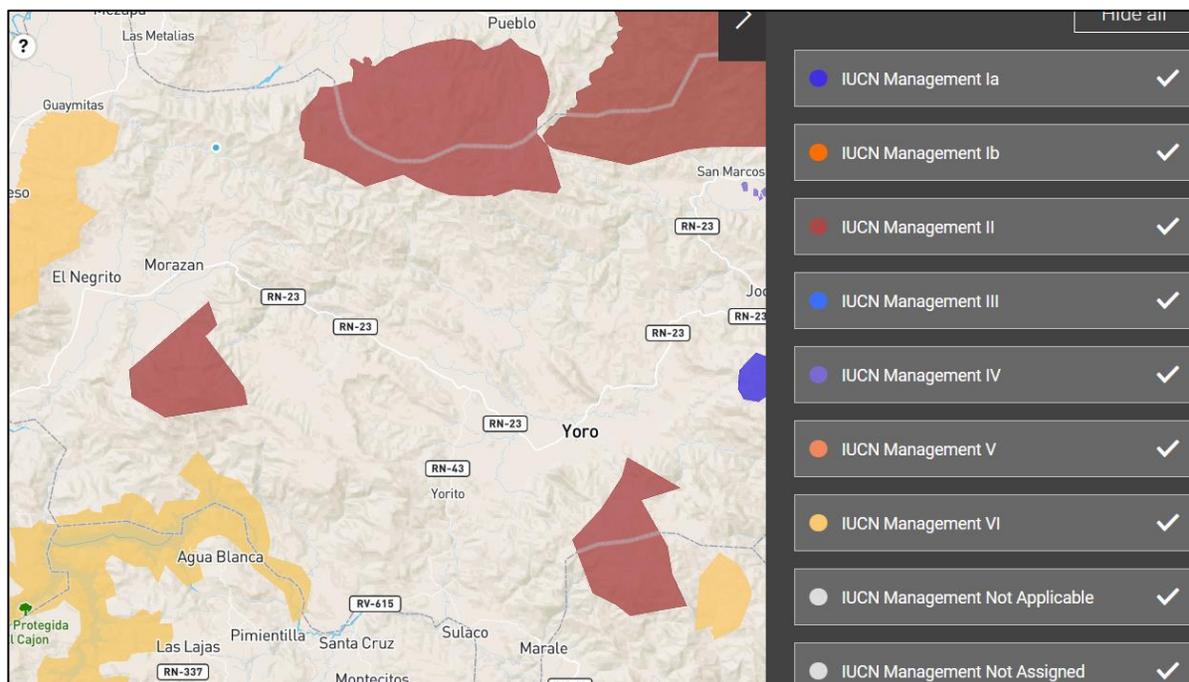


Ilustración 20. Categoría de manejo UICN, IBAT 2023.

1.6 Clima

La temperatura promedio en el Municipio de Morazán es de 25.5° C. Con temperatura máxima de 39° C y mínima de 26° C. Los meses de octubre y noviembre presentan la mayor cantidad de lluvias, mientras que los meses de marzo y abril son los menos lluviosos. La precipitación promedio es de 2900 mm, casi 11 meses de lluvia, con una humedad relativa de 87%. Por las condiciones climáticas de tipo tropical de la zona, grandes cantidades de precipitación caen sobre una misma área geográfica lo que conlleva a un aumento de los niveles de caudal de los ríos y quebradas.

En el territorio del Municipio de Morazán se encuentran tres tipos de climas, los que se describen a continuación:

- Clima Muy Lluvioso Tropical.
- Clima Muy Lluvioso de Barlovento.
- Clima Muy Lluvioso con distribución regular de lluvias.

El subproyecto está en la zona de muy lluvioso tropical.

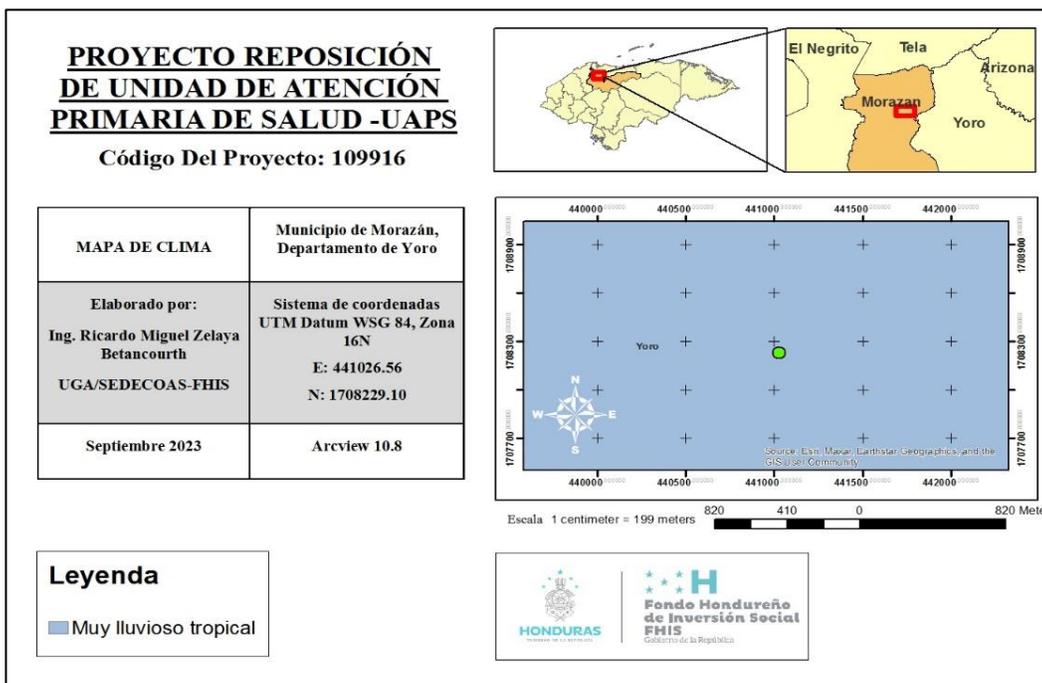


Ilustración 21. Mapa de clima muy lluvioso tropical

1.7 Hidrografía

Morazán cuenta con los siguientes ríos principales: Río Lena, Río Cuyamapa, Río Guaymas y Río Pijol. El Río Guaymas está a 582.75 m al sur este, quebrada Caridad a 365.63 m, diferencias altura de 219 m entre Río Guaymas y sitio propuesto y 110 m entre quebrada Caridad (Piedra Blanca).

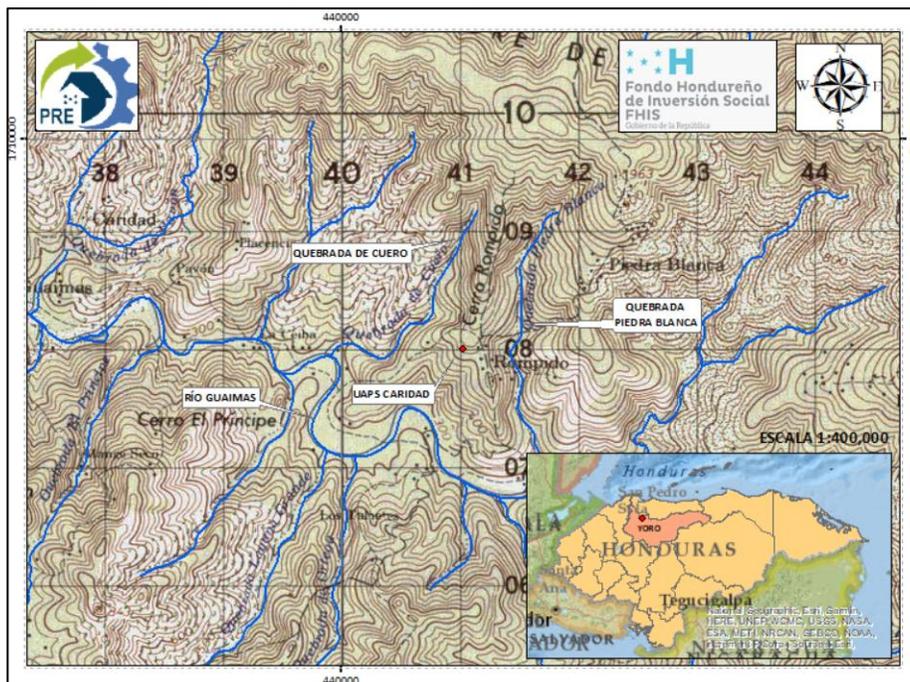


Ilustración 22. Mapa de Hidrografía, SANAA, 2015.

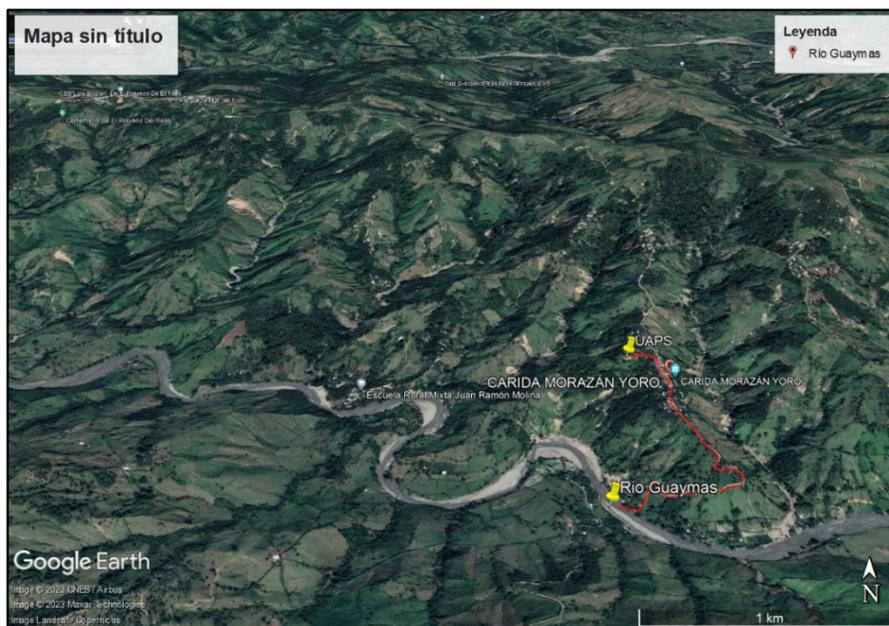


Ilustración 23. Río Guaymas en imagen satelital.

1.8 Zonas de Vida

El ecosistema que tiene mayor cobertura en el Municipio de Morazán es el sistema agropecuario, siguiendo en menor proporción el bosque tropical. Cuenta con una gran biodiversidad de flora (representada por especies maderables y flores.) y fauna (Loros, Monos, Tucanes, Pericos, Ardillas, entre otros).

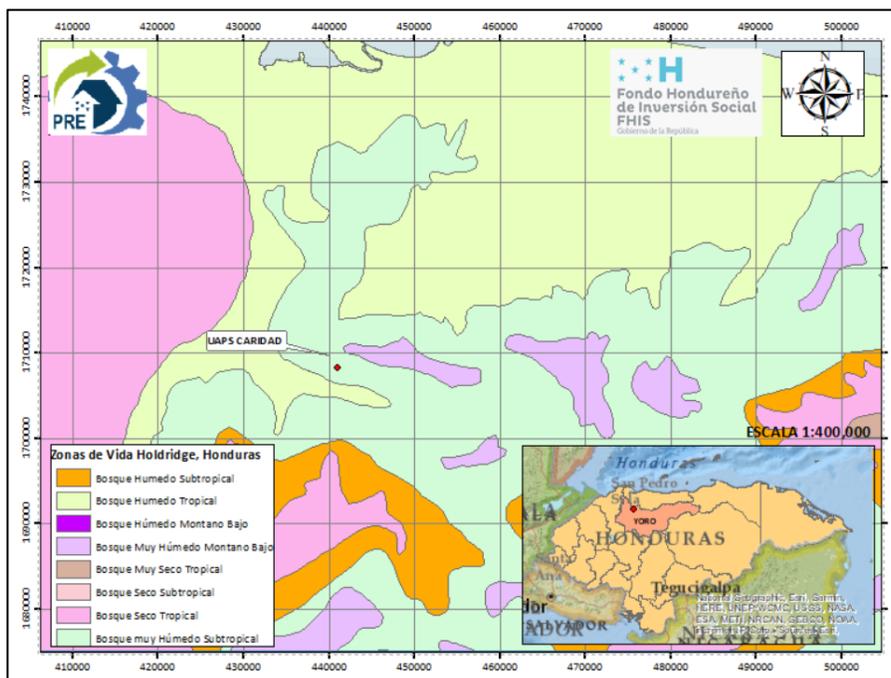


Ilustración 24. Mapa de Zonas de Vida, Holdridge.

1.9 Tipos de Suelo

El sitio del subproyecto está sobre suelo Tomalá, son bien avenados, relativamente poco profundos formados sobre esquisto y gneis con alguna mezcla de mármol y cuarcita. Son frecuentes a lo largo de la costa septentrional de Honduras, en la región muy lluviosa. La mayor parte del área se encuentra a 1,200 m., sobre el nivel del mar, pero en algunos lugares, como al noroeste de San Pedro Sula y al sur de La Ceiba, hay montañas de 1,500 metros de altitud. En su mayoría las laderas son escarpadas, siendo frecuentes las pendientes de más de 60%, pero en algunos sitios el relieve es colinoso, con pendientes de 30 a 40%. Los suelos Tomalá están asociados con los Jacaleapa porque estos son poco profundos y con frecuencia soportan una masa clara de pinos.

En muchas partes, los suelos Tomalá ocupan las vertientes septentrionales y los Jacaleapa los meridionales, lo cual probablemente se deba a hallarse éstas al abrigo de la lluvia. Se distinguen de los suelos Toyos porque estos son suelos profundos que ocupan la parte baja de laderas de colinas y de los Naranjitos porque éstos se forman sobre rocas sedimentarias.

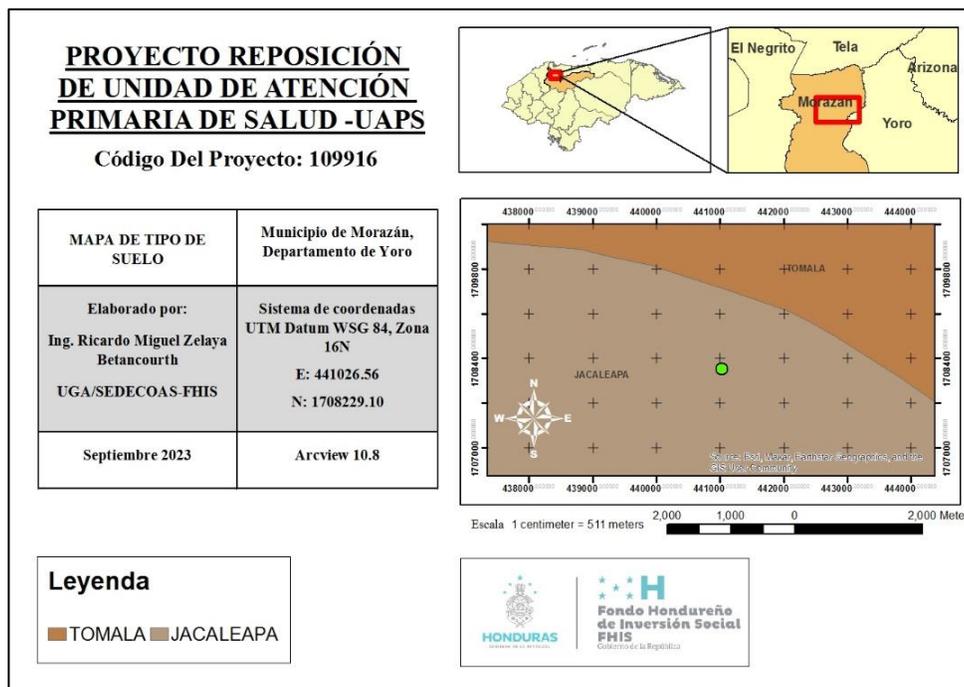


Ilustración 25. Mapa de tipos de suelo, Simmon.

1.10 Uso de suelo

La zona de ubicación del subproyecto es una zona rural discontinua, conformada por casas de habitación, de desarrollo agrícola y ganadero.

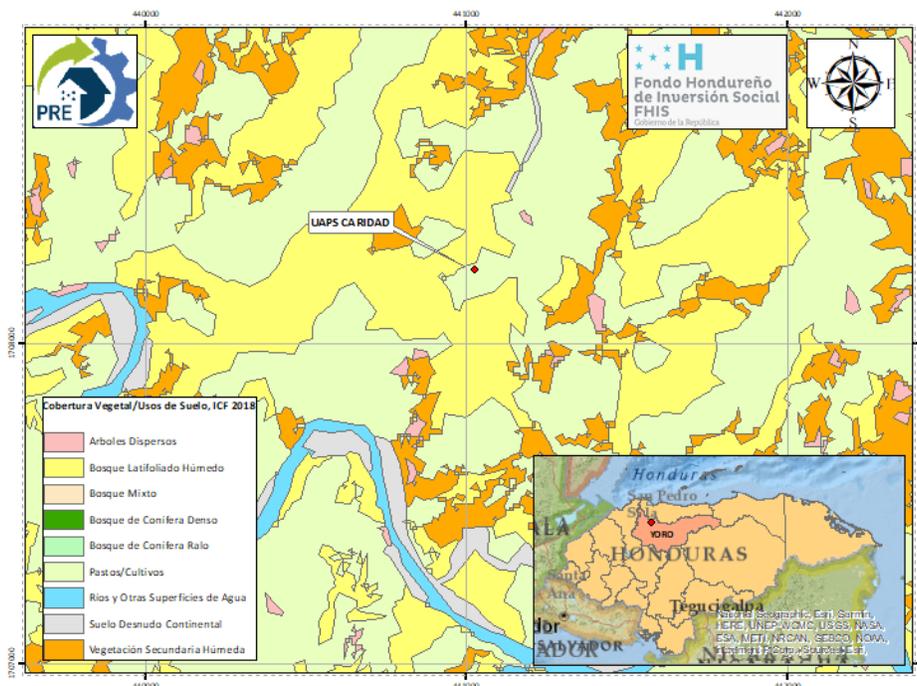


Ilustración 26. Mapa de Uso de suelo y cobertura forestal, ICF 2018.

1.11 Zonas Inundables y Zonas de Deslizamiento

Zonas Inundables: El proyecto no está dentro de Zona inundable.

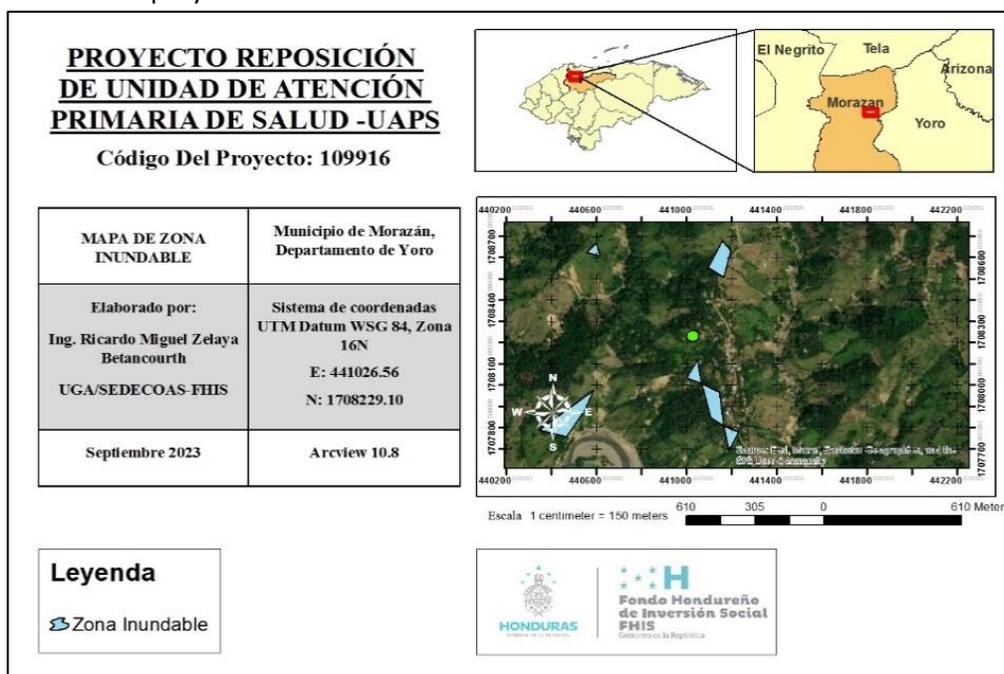


Ilustración 27. Mapa de Zonas inundables en el subproyecto

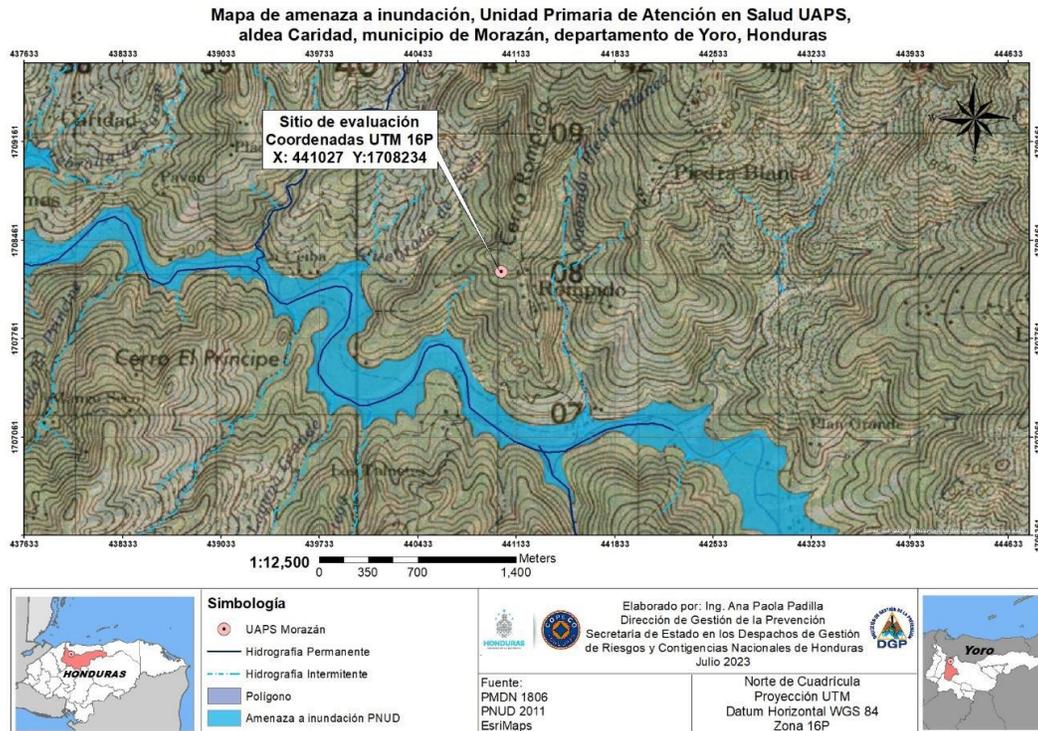


Ilustración 28. Mapa de amenazas a inundación¹

Zonas Deslizamientos El proyecto no se encuentra en zona de deslizamiento.

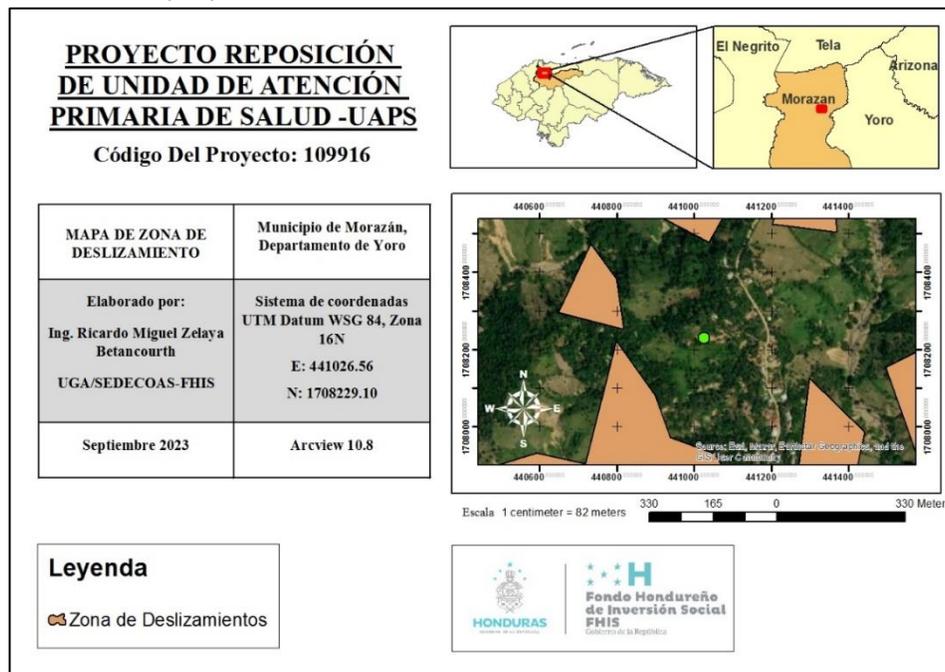


Ilustración 29. Mapa de Zonas de deslizamiento

¹ Informe de evaluación de emplazamiento elaborado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

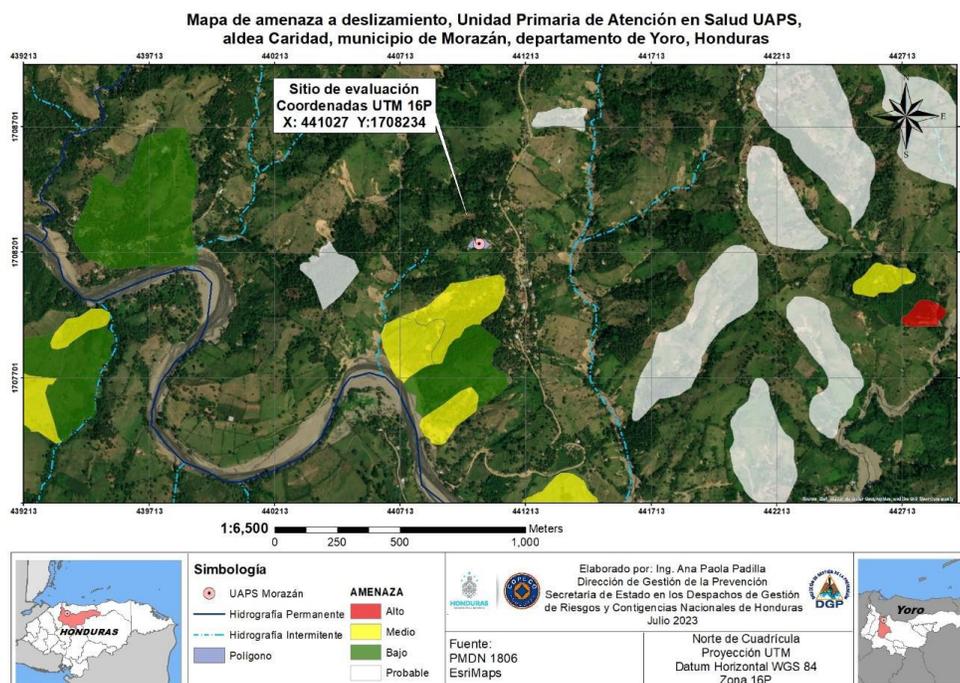


Ilustración 30. Mapa de amenazas de deslizamiento en el entorno del subproyecto ²

² Informe de evaluación de emplazamiento elaborado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).



Ilustración 31. Mapa de amenazas sísmicas

2. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL SUBPROYECTO

A continuación, se presenta un resumen de la caracterización y evaluación social, las características demográficas, sociales, culturales y políticas de la tribu La Bolsita; sus actividades económicas, la tierra y los territorios que han ocupado consuetudinariamente, los recursos naturales de los que dependen, entre otros.

2.1 Características demográficas.

En la comunidad Caridad hay 86 viviendas, las cuales están ocupadas por 389 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Son 11 comunidades las que se benefician con la reposición del UAPS, de las cuales seis (Caridad, Buena Vista, Plascencia, San Francisco, Pavón y Ocotillo) son población indígena y el resto (Loma de Ocote, Bonito Oriental, Lirios, Guapinoles y San Antonio) población mestiza, a continuación, el detalle de beneficiarios por grupos etarios y sexo.

Tabla 8. Beneficiarios por grupos etarios y sexo

Grupo de edad ³	Población
Población menor de un año	55
Población de 1 a 4 años	213

³ Estadísticas UAPS, Caridad.

Grupo de edad ³	Población
Población de 5 a 9 años	308
Población 10 a 14 años	339
Población 15 a 19 años	364
Población de 20 a 49 años	1334
Población de 50 a 59 años	209
Población de 60 y mas	294
Población total	3,116
Población mujer	1,609
Población hombre	1,507
Mujeres en edad fértil (MEF)	782

Tabla 9. Cuadro Reporte de embarazadas a la fecha de levantamiento de información:

Comunidad	Número de Embarazadas
Caridad	4
Buena vista	2
Plascencia	6
Bonito oriental	1
Lirios de Guaymas	3
San Antonio	1
Temporales*	5
Total	22

*Que no viven en ninguna de las comunidades y asisten temporalmente al UAPS.

Tabla 10. Poblaciones beneficiarias

Comunidad	Población
Caridad	400
Buena Vista	300
San Francisco	250
Plascencia	250
Loma de Ocote	200
Ocotillo Norte	200
Bonito oriental	300
Lirios de Guaymas	466

San Antonio	300
Guapinoles	350
Pavón	100
Total	3116

De las comunidades beneficiarias seis son de población indígena, entre ellas: Caridad, Buena Vista, San Francisco, Plascencia, Ocotillo y Pavón, con un total de población indígena de 1500 personas.

2.2 La necesidad de participación e inclusión

Durante el proceso de consulta realizado entre 08 y 18 de mayo del 2023, los representantes de la población Tolupán manifestaron que, en proyectos anteriores, se han sentido utilizados por los programas y proyectos del país, ya que muchas veces se realizan procesos de consulta con ellos para el diseño y formulación de nuevos proyectos, pero cuando estos son aprobados y financiados, las ayudas no llegan a la población indígena. Por tanto, solicitaron que se les incluya en los proyectos y que se respete su cultura y dignidad, que sean tomados en cuenta como población indígena, se requiere más coordinación con los consejos de tribus, se deben gestionar e implementar planes de desarrollo comunitario (PDC). Entre las necesidades primordiales solicitaron:

- ✓ Apoyo con la reparación del sistema de agua que siempre ha sido afectado por las lluvias, la obra toma no es la adecuada, hay muchas fugas en la tubería, la comunidad ha realizado reparaciones empíricas para no quedarse totalmente sin agua. Además, la fuente ha disminuido su cauda, pues se ha deforestado la zona y se han hecho quemas en la zona.
- ✓ Las calles para llegar a las comunidades tolupanes no han sido reparadas por décadas, la comunidad rellena con tierra algunos tramos para poder transitar.
- ✓ La comunidad Ocotillo Norte, para acceder o salir se cruzan dos quebradas que cuando crecen los dejan incomunicados, donde ellos consideran se deben hacer cajas puente.
- ✓ En Caridad quieren que la escuela se convierta en Centro Básico, para que los niños y niñas por lo menos hagan hasta noveno grado, pero se requiere tener más aulas en la escuela.
- ✓ Insertar a los caciques o consejos de tribu a los Comité de Emergencia Municipal (CODEM), para que las comunidades Tolupanes estén representadas como pueblo indígena en este organismo de emergencia y tengan acceso a información y servicios en casos de emergencia. que las comunidades Tolupanes estén representadas como pueblo indígena en este organismo de emergencia y tengan acceso a información y servicios en casos de emergencia.
- ✓ Ejecutar medidas de fortalecimiento para el desarrollo local y gestión de riesgos que incorporen a la población joven, para mejorar sistemas constructivos; diseño participativo de planes de desarrollo local y gestión de riesgos; censos de población y mapas de riesgos; programa de atención en situación de emergencia a adultos mayores; rutas de evacuación y sitios para refugio (casas de habitación, escuelas, iglesias, etc.).

2.3 Situación actual del uso y tenencia de la tierra

Las tribus Tolupanes tienen un sistema comunitario de posesión y uso del territorio. La tierra no se divide, no se vende, la propiedad es colectiva y todos los miembros de la tribu son dueños. El Consejo de Tribu y el cacique otorgan tierras a las familias para construir sus viviendas y las tierras para cultivos, las tierras de cultivo pueden ser otorgadas para uso por familia o por grupos de familias, también se otorga tierras

para cultivo a mujeres en forma individual o colectiva. Para el uso del territorio tienen el área destinada a las comunidades (viviendas, huertos familiares e instalaciones de uso colectivo), las tierras para la agricultura u otras actividades productivas y el resto de bosque. El linaje es reconocido por el apellido materno o paterno, incluyendo a lo que llaman “ladinos incorporados” los que se casan con miembros originarios de una tribu y se quedan a vivir en la comunidad.

Los territorios de la tribu La Bolsita, están ubicados en las faldas de las montañas de Morazán a una altura de más de 1000 msnm y las prácticas agrícolas las desarrollan en pendientes mayores a 30 grados, sin el debido proceso de protección del suelo provocando grandes erosiones y daños al ambiente. La deforestación es visible en todas las zonas y es la causa principal de los derrumbes, deslizamientos y otros problemas comunitarios como el desbordamiento de los ríos y quebradas que rodean las comunidades.

La tenencia de la propiedad y uso de la tierra es comunal, manteniendo sus formas tradicionales de uso, manejo, administración y sostenibilidad de los recursos naturales, las tierras de estas comunidades son colectivas. En la tribu La Bolsita, a través de asamblea, que es la forma de elección tradicional, eligen a un representante que es el Síndico, encargado de administrar todos los recursos naturales de la comunidad o bloque comunal y en algunos casos arrendamiento de tierras a personas ajenas de las comunidades. Las Tribus Tolupanes cuentan con sus escrituras públicas ancestrales de sus territorios desde 1864 y están registrados y reconocidos legalmente en el Instituto Nacional Agrario (INA), La Tribu La Bolsita cuenta con su propio dominio pleno, emitido por el INA el 24 de octubre del 2001.

2.4 Situación social

A partir de 1970 los Caciques Tolupanes comenzaron a reunirse con el fin de recuperar su territorio, motivo por el cual fueron víctimas de una fuerte represión por parte de los inversionistas poderosos. En esta acción resultaron asesinados un total aproximado de 57 líderes indígenas Tolupanes y sus muertes han quedado en la impunidad. El pueblo Tolupán está representado por la Federación de Tribus Xicaques de Yoro FETRIXY, creada en 1985 con la ayuda de Sacerdotes Católicos Jesuitas y la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR). Según las Naciones Unidas, los problemas principales de estas poblaciones giran en torno a: violencia e impunidad; acceso a la justicia; tierras, recursos naturales y gobernanza; ausencia de proyectos de inversión; áreas protegidas y desarrollo económico, social y organizativo. En las comunidades Tolupanes existe un fuerte arraigo a su identidad como pueblos diferenciados y su deseo de mantener y fortalecer sus culturas, idiomas, saberes, territorios y formas de gobernanza. La realidad social y económica actual del pueblo Tolupán es bastante crítica y desafiante en los campos de la economía, educación y salud.

Aunque la mayoría de los tolupanes hayan perdido su lengua y buena parte de sus costumbres, continúan manteniendo su sentimiento de pertenencia al grupo, su forma tradicional de asentamiento semipermanente y con viviendas dispersas, y una estructura organizativa tribal.

Con grandes carencias en el acceso a la educación, los niños y las niñas sólo pueden estudiar la educación primaria, porque en la zona existe únicamente un centro educativo básico. En materia sanitaria la situación es aún peor, ya que el centro de salud funciona en una vivienda común sin condiciones para el buen funcionamiento. El acceso a medicamentos es limitado, muchas veces sólo entregan una receta al paciente, ya que no hay medicamentos. Según datos de la ONU-2016, los niveles de analfabetismo en la población indígena son iguales a los de la población nacional (14,9%), pero para las mujeres Tolupanes esta cifra es más elevada, equivalente a 29,5%. El promedio de años de escolaridad para los pueblos indígenas es de 5,7 años, frente a un promedio nacional de 7,5 años, y es inferior a cinco años en el caso del pueblo Tolupán. Ello se debe a factores como deficiencias en la oferta educativa, falta de centros educativos y presiones socioeconómicas que llevan a los niños y jóvenes indígenas a dejar sus estudios para contribuir económicamente con sus familias.

Líderes del Consejo de Tribu La Bolsita, manifestaron que persisten problemas en la educación impartida en sus comunidades debido a carencias de materiales, personal e infraestructura. Se ha constatado que el nivel de escolaridad de la población es bastante bajo y el nivel de participación es muy limitado en el taller de consulta, se ha observado que dos o tres personas son los que hablan y el resto de la población se mantiene en silencio.

2.5 Sistema económico

La Tribu La Bolsita, vive de una economía de subsistencia agrícola, el funcionamiento de la economía familiar y comunitaria, como patrón cultural, se vive de la agricultura y del jornaleo, pero los ingresos no son lo suficiente para suplir las necesidades básicas de una familia.

Con relación a la economía de la comunidad Caridad, se vive de la agricultura, los hombres trabajan en el campo en la siembra de granos básicos (maíz y frijoles), mientras que las mujeres se dedican a la cría de animales domésticos, actividades del hogar y cuidado de los hijos. Las prácticas de siembra son las tradicionales, el uso de la barreta, estacado, a puyón, hoyado, en guaca, en zonas de ladera y en surco con uso de yunta de bueyes en terrenos planos.

Si bien la agricultura es de subsistencia, hay casos de indígenas que comercializan alguna cantidad de frijoles, maíz y casos aislados de venta de frutas, de verdura y yuca.

La poca producción que se comercializa se hace de manera individual, a través de intermediarios (coyotes) que llegan a las comunidades y compran la cosecha. Los insumos se adquieren en las tiendas del casco urbano de Morazán y se hace de forma individual. La organización del trabajo es fundamentalmente individual ahora, pero en el pasado lo hacían de manera colectiva. Actualmente en la tribu no existe el cultivo comunal o colectivo.

La falta de empleo en los territorios del Pueblo Tolupeño hace migrar a los jóvenes a otras zonas del país en busca de ingresos económicos que les pueda servir para comprar cosas que no lo pueden adquirir en sus comunidades. Pero esta migración trae consigo la pérdida de identidad y su idioma. Los empleos que se generan en la comunidad son de jornaleros pagándoles 200 Lempiras al día, pero estas son jornadas que duran solo unos dos días a la semana, no hay empleos permanentes cercanos a las comunidades.

2.6 Salud

Las condiciones habitacionales precarias que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias tolupeñas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia como el parasitismo, el resfrío común, las diarreas y disenterías, las infecciones de la piel, la faringo-amigdalitis y la desnutrición en diversos grados, tanto en adultos como en niños.

La población entrevistada durante el taller dio muchos testimonios sobre la falta de instalaciones, personal y medicamentos en los centros de salud en territorios indígenas, y factores socioeconómicos que impiden el acceso a la salud. Manifestaron que la falta de personal y de atención médica adecuada en la región ha resultado en el aumento de muertes maternas y de personas que se han resignado a morir por no poder cubrir gastos de transporte y tratamientos médicos en centros poblacionales lejanos.

2.7 Impactos ante los eventos naturales adversos

Entre los impactos a raíz de los desastres que ellos consideran haber tenido en sus comunidades, se menciona: sequía de las cuencas más importantes, pérdida de cultivos, animales, seres humanos por enfermedades, destrucción de carreteras y vías de acceso, pérdida de semillas ancestrales, deslizamientos, destrucción de viviendas y edificaciones públicas, degradación y empobrecimiento de los suelos, entre otros.

La Tribu ha implementado medidas en las comunidades para contrarrestar los efectos de los desastres provocados por eventos adversos, entre las acciones se destacan: reparación de calles con piocha, palas y azadón, alcantarillado y muros de contención, reparación de escuelas e iglesias, limpieza de solares, limpieza de cañería de agua potable, reforestación comunitaria, limpieza de vías de acceso a los pueblos indígenas, no construir en zonas de riesgo, siembra de semilla criolla, son acciones mancomunadas; sin embargo, cuando se daña una vivienda el dueño la arregla a esfuerzo propio.

Además, manifiestan que han identificado las zonas de deslizamiento, se evita la quema de bosque con rondas corta fuego y evitan la tala del bosque cerca de las fuentes de agua, así como orientación de aguas lluvias a través de cunetas.

En temas de gestión de riesgos, la tribu La Bolsita manifiesta su preocupación por las afectaciones que han sufrido en sus comunidades cuando hay presencia de eventos naturales adversos, que les han ocasionado pérdidas de sus cultivos, viviendas y estructuras comunitarias; y que tanto las autoridades locales como nacionales, no les ha prestado atención y no han recibido apoyo alguno para solventar las necesidades que se les presentan por sus condiciones de vulnerabilidad ante los eventos extremos. La realidad social y económica actual de la tribu es bastante crítica y desafiante en los campos de la economía, educación y salud.

2.8 Malas prácticas que generan riesgos en la comunidad Caridad

Al consultar sobre las malas prácticas que la población realiza en sus comunidades y que contribuyen a la generación de riesgos, la población identifica prácticas como: deforestación, quema para siembra de cultivos, cambios de uso del suelo, agricultura migratoria, ganadería extensiva, mal manejo de residuos sólidos, exceso de agroquímicos para producción y contaminación de las aguas; así como construcción de viviendas en zonas de riesgo, alto consumo de leña para los fogones, poca existencia de letrinas en viviendas y escuelas; y consumo de aguas contaminadas. Muchas de estas acciones son realizadas por costumbre, cultura y poco acceso a recursos económicos.

2.9 Situación actual de la gestión de riesgos en Caridad

Los vecinos de la comunidad manifiestan que existen amenazas y vulnerabilidades, que cada día van en aumento, pues no hay ninguna instancia que esté trabajando en la generación de capacidad en la población para aprender a convivir con el riesgo y hacerle frente a las amenazas naturales y antrópicas, que sufren en sus comunidades.

No hay un comité de emergencia local (CODEL) organizado en la comunidad, en el 2017, por sugerencias de COPECO, el presidente de la tribu integró el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), sin embargo, no se ha continuado con esta buena práctica, no obstante, la población considera que no es necesario organizar una nueva estructura, que el consejo de tribu puede ejercer el papel del CODEL, solo se requiere fortalecimiento a los miembros.

Ante la consulta sobre los riesgos identificados, enlistaron los siguientes:

Amenazas

- Hundimiento
- Enfermedades
- Usurpación de territorio
- Pérdida de cultura neta por personas ajenas al pueblo
- Pérdida de semillas ancestrales
- Deslizamientos
- Migración de la población
- Pobreza extrema

Vulnerabilidad/Riesgos

- Falta de un plan de gestión de riesgos.
- Viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
- Centros educativos en precarias condiciones.

- Poco conocimiento del riesgo.
- Centro de salud brinda servicios básicos que no son suficientes para responder a las enfermedades de la población.
- Escasez de medicamentos.
- Vías de acceso a la comunidad en malas condiciones.
- Poco o nulos servicios de transporte público.
- Escasez de recursos económicos en la población.
- Falta de fuentes de trabajo.

Tabla 11. Análisis de indicadores de desarrollo de la tribu La Bolsita

INDICADOR	ANÁLISIS POR PARTE DE LA TRIBU LA BOLSITA
Ingreso	Ingresos como jornaleros (200 Lps/día ⁴), no hay empleo permanente, cuando mucho dos días se trabaja a la semana. Las mujeres no tienen acceso al trabajo remunerado, no generan ingresos, todas se dedican a las labores del hogar y cuidado de los hijos y algunas actividades informales.
Pobreza	Los índices de pobreza en la comunidad son altos, el nivel de hacinamiento se estima en 5 personas habitando por vivienda, durmiendo en una misma habitación adultos y niños. No hay generación de empleo local, por tanto, no hay capacidad de ahorro e inversión.
Educación	Los niños llegan hasta sexto grado y poco probable que continúen estudiando ya que en la comunidad no hay oportunidad, la escuela solo llega al segundo ciclo, para continuar estudiando deben salir de su comunidad al casco urbano de Morazán, en su mayoría no continúan estudiando por la escasez de recursos económicos para sostener los costos.
Salud	Los servicios de salud son limitados, el acceso es a atención primaria y medicamentos básicos, las personas que requieren tratamientos especializados deben ser trasladadas al casco urbano del municipio a 25.75 km (1:30 horas) o a la ciudad de El Progreso a 92.21 km (2:30 horas).
Productividad	Bajos rendimientos de producción, por el limitado acceso y el alto costo de los insumos para la producción. No les es rentable sembrar y cosechar. Los tiempos y cambio climático generan un alto riesgo para decidir diversificar cultivos.
Infraestructura	Se cuenta con infraestructura básica, edificio escolar y viviendas básicas para cada familia. No hay centros comunales, las escuelas están dañadas. Para llegar a las comunidades hay que cruzar el río Guaymas, sobre el cual no hay un puente, por tanto, en época de invierno tienen problemas para salir de sus comunidades.
Ahorro-inversión	No hay capacidad para ahorro e inversión ya que los ingresos que se generan son limitados y apenas les ajusta para la subsistencia.
Socioeconómico	Varias personas adultas no saben leer y escribir, el grado más alto en educación es sexto grado, no hay acceso a programas de protección social, ingresos limitados, las condiciones de la población se ven limitadas en cuanto al bienestar físico, social, emocional y profesional, no hay calidad de vida. Se considera que hay carencia de bienestar individual y colectivo.
Medioambiente	No se promueven proyectos ni estrategias para lograr la sostenibilidad medioambiental, muchas prácticas de sustitución de uso del suelo por ganadería extensiva a degradado en su mayoría el territorio, causando empobrecimiento de los suelos y deterioro,

⁴ Indicado en reunión realizada en mayo 2023

	provocando deslizamiento y generación de riesgos a la población y carencia del recurso agua y bosque.
Bienes públicos	El acceso a los servicios públicos es agua, educación básica y energía eléctrica, sin embargo, estos servicios no se prestan en óptimas condiciones.
Étnico racial	Existen desigualdades en el acceso a la educación, protección social y productividad.
Activos	La tribu tiene una certificación emitida por el Instituto Nacional Agrario (INA), que les acredita la ocupación de las tierras (más de 6000 mzs) donde están asentadas, pero solamente tienen acceso a pequeñas parcelas en las que siembran maíz y frijol para subsistencia. Las otras áreas están ocupadas por ladinos que practican la ganadería extensiva.

Tabla 12. Cuadro resumen de datos comunitarios de beneficiarios con la UAPS

Nombre del CE	Código	Ubicación	Índice de Pobreza	Población beneficiaria	Población Total		Población Indígena		Población Afrohondureña	
					M	H	SI	NO	SI	NO
Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud-UAPS	109916	Caridad, Morazán, Yoro	65.4	3,116	1,595	1,521			X	

Para las actividades de este subproyecto, no se requiere hacer Consulta Previa Libre e Informada (CPLI), ya que es una solicitud que ha realizado la comunidad y que ellos en asamblea comunitaria se han puesto de acuerdo en disponer de un predio para la ubicación de la nueva UAPS y que es una necesidad para la comunidad de Caridad y comunidades vecinas. El subproyecto no tiene impactos adversos sobre la tierra, acceso a recursos naturales y patrimonio cultural, ni causa de reubicación del pueblo Tolupán.

En cumplimiento con el MPPIAH, el PRE ha trabajado en la construcción de un Plan para Pueblos Indígenas (PPI)⁵ que contiene una evaluación social y la información obtenida en jornadas de trabajo con la población Tolupán de la comunidad Caridad, donde se ha desarrollado el proceso de consulta para conocer la viabilidad de la reposición del establecimiento de salud y el consentimiento de la población para que el PRE desarrolle las actividades para la construcción, ya que la comunidad está asentada en tierras ancestrales de propiedad colectiva, por lo que se requiere consultar e identificar los impactos que conlleva la construcción del centro de salud.

El subproyecto beneficiará a la población de la Tribu la Bolsita y otras comunidades que no son indígenas, se considera una oportunidad para tener un establecimiento que reúna los requisitos sanitarios, con espacios destinados para atender áreas específicas como: tuberculosis, vacuna, curaciones, consultorio, odontología, farmacia, ente otros.

En la tribu La Bolsita, a raíz de las afectaciones que sufrió el establecimiento de la UAPS, realizaron una asamblea comunitaria para decidir sobre la identificación del predio para ubicar el mismo, a la reunión asistieron 269 personas de las comunidades de la tribu y las beneficiarias que no pertenecen a la tribu, en dicha asamblea, por unanimidad acordaron destinar un predio que esta desocupado y que se

⁵ La UEP-PRE puede facilitar el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) para este subproyecto.

consideró como el indicado para ubicar el centro de salud, ya que está en desuso, no hay afectación a ninguno de los vecinos, no se requiere desplazamiento de población y reúne las condiciones y espacio suficiente para que funcione el establecimiento de salud. Esta decisión la tomaron basándose en el sistema de posesión comunitario, que les da el derecho a tomar decisiones sobre sus tierras, pero estas decisiones deben ser colectivas, tal como se hizo para actividad.

La construcción requiere de mano de obra externa calificada (2 a 3 personas), la que generalmente incluye el Ingeniero Residente, Maestro de Obra y Supervisor, la mano de obra no calificada será contratada en la comunidad, generando ingresos a las familias durante la construcción. Cabe mencionar que, como toda llegada de personas externas a las comunidades, puede generar incomodidades en la población y riegos en el trastorno de la cultura local, por tanto, es necesario realizar jornadas de socialización y sensibilización con la población, sobre todo la comunidad receptora Caridad, para evitar que con la influencia externa y la aculturización, trastorne o distorsione la identidad, el lenguaje y las costumbres de los tolupanes.

Es importante mencionar que a pesar que hay analfabetismo en las comunidades beneficiarias y este es más alto en las mujeres, las que muchas veces se quedan calladas y no opinan por temor a ser objeto de burla o por el machismo que prevalece en su hogares y comunidades, se ha abordado las consultas de manera que sean las mujeres que brinden sus opiniones, se incidió para que los hombres den la oportunidad a que sean las mujeres las que hablen y expresen su acuerdo o desacuerdo, utilizando técnicas participativas de consulta, haciendo alusión al *Artículo 22 de la Declaratoria de las Naciones Unidas, que indica se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.*

El personal médico y de apoyo al UAPS, está conformado por un médico en servicio social, una auxiliar de enfermería, un promotor social y una colectora (atención en farmacia), quienes pasan en el establecimiento de manera permanente, además de ellos, hay una doctora que llega a atender una vez al mes para hacer los exámenes de citología (papanicolaou) a las mujeres, pues, ellas por su misma cultura tienen pena que un médico varón les haga dicho examen, también una vez al mes llega un odontólogo que presta sus servicios para la salud oral de la población. La colectora, el promotor y la auxiliar de enfermería, son personas de la Tribu La Bolsita, lo que permite que conserven la cultura y tradiciones.

El diseño del establecimiento de Salud, se ha realizado considerando los temas de inclusión, para que las personas que tengan alguna discapacidad física, tengan acceso a los servicios prestados en el mismo, el diseño incluye aceras de conexión y rampas de acceso, para que todas las personas tengan igualdad de condiciones para ser atendidos en la UAPS y que no haya obstáculos para beneficiarse de los servicios prestados.

Durante la construcción del subproyecto, se generará empleo temporal para la población que vive en las comunidades, también se visualiza la dinamización de la economía local, ya que al haber empleo

temporal la oferta y demanda de alimentos y enseres, se incrementa. Se considera que con el subproyecto se genera mayor impacto positivo que negativo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Se han identificado los riesgos más relevantes y sus impactos potenciales asociados de acuerdo con la naturaleza de las actividades a realizar durante la etapa de construcción y se clasifican de la siguiente manera:

Riesgos ambientales y sociales

1. Manejo de Desechos sólidos.
2. Manejo de Desechos líquidos.
3. Almacenamiento de materiales de construcción.
4. Emisiones a la atmósfera / deterioro de la calidad del aire durante la ejecución del proyecto.
5. Manejo de agua durante la ejecución del proyecto.
6. Manejo de tráfico vehicular.
7. Emergencias/contingencias durante la ejecución del proyecto.
8. Salud y seguridad en el trabajo.
9. Patrimonio cultural y físico.
10. Impacto a la comunidad.

2.1 Manejo de Desechos / Residuos Sólidos

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Generación y manejo de residuos comunes, tipo municipal, como desechos de alimentos, envolturas, sanitarios, etc., generados por los trabajadores participantes y por limpieza las áreas de trabajo.	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos aledaños por desechos comunes (basura) arrastrados por el viento y agua de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar en el frente de trabajo y sitios de generación de desechos, recipientes con tapa para su resguardo temporal. • Usar siempre las tapas de los contenedores y almacenar los residuos por un período no mayor a tres días para evitar o reducir la presencia de vectores como roedores e insectos, que puedan generar riesgos a la salud humana. Capacitar al personal para el adecuado uso de los recipientes. • Almacenar los residuos por periodos cortos que eviten rebasar la capacidad de los contenedores y áreas asignadas para su almacenamiento en el sitio de obra. • Instalar una letrina portátil con el debido protocolo y presentar la copia de factura de pago por este servicio; o dar mantenimiento a una que estuviera en el sitio de la obra. • Se debe utilizar el sitio asignado por la UMA para la disposición de residuos sólidos domésticos y de la construcción y programar el retiro y traslado de los mismos a este sitio.
Construcción	Generación y manejo de desechos de demolición,	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos aledaños con residuos y	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar todos los residuos en sitios designados y adaptados para el resguardo adecuado de este tipo de

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	excavaciones y residuos de materiales de construcción.	escombros arrastrados por el viento y agua de lluvia.	residuos, hasta ser transportados para su disposición final en sitios autorizados. <ul style="list-style-type: none"> • Se debe asignar áreas específicas en el predio para colocar los escombros, con delimitación y señalización, considerando las condiciones climáticas de la zona.
Construcción	Generación y manejo de residuos peligrosos como residuos de productos químicos (mercurio, plomo, pinturas, solventes, aceites, otros hidrocarburos, o residuos con riesgo biológico.	Transferencia de contaminantes al suelo y agua superficial y subterránea, en el sitio de obra y en sitios de disposición no autorizados, por disposición de residuos peligrosos en suelo natural o cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y almacenar temporalmente de forma diferenciada aquellos residuos que se hayan identificado que contienen materiales peligrosos y asegurar que no representen un peligro para el medio ambiente ni para la salud y seguridad de los trabajadores. • Identificar la existencia de sustancias peligrosas, previamente a las actividades de demolición y evitar la mezcla de residuos de demolición con estas sustancias, que deberán ser almacenados y manejados como residuos peligrosos. • Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal adicional correspondiente (protección ocular y respiratoria). • Gestionar y obtener los permisos y autorizaciones necesarias para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Manejo inadecuado de desechos / residuos peligrosos generados por actividades de remediación realizadas en el sitio de obra.	Transferencia de contaminantes a suelos, aguas superficiales y subterráneas, incluyendo pozos de abastecimiento, como resultado de la limpieza inadecuada de letrinas o de suelos contaminados cercanos a las letrinas rotas o la limpieza de lugares con derrames de combustibles o productos químicos, o por manejo inadecuado de los residuos resultantes de dichas actividades de remediación.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y aplicar un procedimiento para limpieza de letrinas y limpieza de suelos contaminados por letrinas rotas, que evite la transferencia de contaminantes hacia las aguas subterráneas y los suelos aledaños. • Aplicar las remediaciones con los residuos peligrosos durante la construcción de la obra. • Aplicar las medidas SSO en lo que se refiere a limpieza de derrames de productos químicos y el procedimiento de manejo integral de residuos, para evitar la transferencia de contaminantes al suelo y agua. • Capacitar al personal contratado en la obra para la aplicación de los procedimientos para el uso manejo del equipo de protección personal necesario.
	Quema de desechos o desperdicios dentro o fuera de la obra.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar al personal sobre la prohibición de la quema de desechos o desperdicios dentro y fuera de la obra. • La disposición final de todos los tipos de desechos será realizada únicamente en sitios autorizados, alejados de posibles fuentes de abastecimiento de agua.
	Generación y acumulación de residuos sólidos y de	Transferencia de contaminantes al suelo, aire y	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la acumulación de desechos y/o materiales de construcción sobre aceras y/o vías públicas, asegurando de esta

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	<p>construcción en el sitio de la obra.</p>	<p>agua, malos olores y posibles accidentes.</p>	<p>manera el libre tránsito de peatones. Asimismo, el contratista deberá abstenerse de apilar desechos en cursos de agua, áreas verdes o cualquier otro sitio no autorizado por la UMA respectiva.</p>
	<p>Traslado de desechos sin la protección adecuada, causando dispersión de los mismos en la vía.</p>	<p>Impacto por transferencia de contaminantes a suelo, agua y aire, por dispersión de desechos durante su traslado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar material de desecho usando carpas o lonas que eviten la dispersión de los mismos al sitio autorizado por la UMA. El método de traslado y cubierta de los medios de transporte de los residuos debe considerar las pendientes, el clima y la etapa de invierno de la zona. • En caso de provocarse un vertido o derrame en el sitio de almacenamiento, depósitos o contenedores de los residuos generados en la obra; ya sea por naturaleza de los mismos (escombros de cerámica, hormigón o cemento, restos de madera y acero, vidrios, etc. o por cualquier circunstancia (lluvia, viento, rotura de contenedores, incidente, etc.) debe limpiarse y recogerlos para evitar cualquier tipo de acción agresiva.

2.2 Manejo de Desechos Líquidos

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Derrame de sustancias peligrosas en el suelo.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en el manejo de derrames de sustancias peligrosas, y supervisar a los trabajadores para su cumplimiento. • Asegurar que los medios de transporte de materiales y residuos sólidos no estén contaminando los suelos por derrames de líquidos. • Aplicar las medidas SSO.
Construcción	Depósito de líquidos en fuentes de abastecimiento de agua.	Transferencia de contaminantes a fuentes de abastecimiento de agua y a suelos regados con agua contaminada, con probable afectación a flora y fauna asociados.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la eliminación de desechos líquidos como pintura, solventes, mezcla de concreto, combustibles, aceites y otros hidrocarburos a las fuentes cercanas de agua superficial, especialmente si se utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable. • Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecer los lineamientos para la disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza. • Los residuos líquidos deben ser tratados antes de su eliminación o envasados y eliminados en el sitio autorizado para este fin. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el cumplimiento de este procedimiento.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Estancamiento de líquidos en zonas transitadas por personas.		<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de gestión integral de residuos líquidos. • Desviar las aguas a la canalización de aguas lluvias existente, usar bomba achicadora. • Dar mantenimiento continuo a los drenajes, aguas estancadas y barriles que contengan agua en el sitio de intervención, para evitar la proliferación de vectores.
Construcción	Manejo inadecuado de desechos líquidos tóxicos.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia, o por disposición de residuos líquidos tóxicos en cuerpos de agua o cañadas y en general en sitios no autorizados, con afectación a la flora y fauna asociados a los cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los sobrantes de pinturas, aceites o hidrocarburos sean almacenados en la bodega de almacenamiento. • Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecerá lineamientos para su manejo y disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza. • Proporcionar el equipo de protección personal y los insumos necesarios para la protección de los trabajadores.
Construcción	Generación y disposición inadecuada de aguas residuales.	Contaminación al manto freático, reducción de la calidad del agua y alteraciones en la biodiversidad acuática.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar una letrina por 10 trabajadores y asegurar su limpieza y mantenimiento, en los sitios de intervención en cuanto haya presencia

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			de trabajadores, en especial cuando se encuentren en reparación los servicios habituales. <ul style="list-style-type: none"> • limpieza de fosas sépticas. • Asegurar que en el sitio de intervención se tiene acceso a servicios de agua potable y que existe conexión a la red sanitaria (en la medida posible).

2.3 Manejo y Almacenamiento de Materiales

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Utilización de materiales de construcción.	Daño al suelo, vegetación y fauna asociada en el sitio usado como banco de material. Probabilidad de deslizamientos por taludes inestables generados por extracción de materiales como arena y grava.	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá obtener el material para la construcción del banco de material autorizado por la Municipalidad. • Supervisar que el contratista utilice únicamente materiales provenientes del banco de materiales autorizados y conservar los comprobantes correspondientes.
Construcción	Administración deficiente de los materiales de la obra.	Generación de residuos por problemas de almacenamiento de los materiales de la obra. Transferencia de contaminantes a suelo y agua por aumento en la generación de residuos de materiales,	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el adecuado Manejo de Materiales y Equipos de Construcción según el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción, que establece los

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
		dispersión por el sitio de obra y falta de resguardo adecuado de dichos residuos.	<p>lineamientos para el manejo óptimo de los materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De requerirse compra de material de acuerdo con las necesidades de la obra y sin excedentes, cuantificar el volumen adecuado para evitar que terminen convirtiéndose en residuo como consecuencia del “no uso” o de sitio de almacenamiento saturado que implique impactos de calidad del aire y obstáculo de circulación para los peatones. • Asignar áreas de almacenamiento temporal de materiales cercanas a los frentes de trabajo, debidamente delimitadas y señalizadas, y utilizar los materiales siguiendo rigurosamente la programación de las actividades establecidas conforme al diseño del UAPS.
Construcción	Materiales desordenados y mal ubicados del sitio de almacenamiento.	Estancamiento de material por lluvias y contaminación a la calidad del aire por emisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y aplicar las medidas SSO que incluya seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de los procedimientos. • Mantener ordenados los materiales dentro de la bodega, separados por tipo y peligrosidad. • Colocar la señalización de riesgos necesaria y los rótulos que indiquen el

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			contenido de cada contenedor o recipiente.
Construcción	Derrame de productos químicos por almacenamiento inadecuado.	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas subterráneas y superficiales, por infiltración o por arrastre de la lluvia, de derrames de productos químicos almacenados.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores en medidas SSO. • Evitar el uso de zonas verdes para el almacenamiento temporal de materiales de construcción establecidos en el Plan de atención de emergencias.
Construcción	Almacenamiento de materiales de construcción al aire libre, expuestos al sol y lluvia.	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas superficiales por dispersión y arrastre debido al viento y a las aguas de lluvia. Material de construcción disperso en la calle.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores para que se establezca la obligación de asignar áreas específicas con delimitación y señalización, dentro del sitio de obra, y cubrir los materiales almacenados para prevenir la dispersión de sus residuos, así como la posibilidad de derrames sobre suelo desnudo. • Supervisar a los trabajadores de las acciones a seguir para la seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra y que están contenidas en el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de estos procedimientos.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Uso de las instalaciones intervenidas como sitio de almacenamiento.		<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre los requisitos mínimos para garantizar la calidad de los materiales almacenados y las características de los sitios de almacenamiento. • El sitio de almacenamiento de materiales deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Agua destinada para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Para la Calidad de Agua Potable, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de octubre de 1995. ○ Letrinas portátiles para la disposición de excretas generadas por los constructores, las que recibirán mantenimiento y desinfección periódica. ○ Contar con un botiquín en el área de trabajo, mismo permanecerá abastecido con los medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales. ○ Contar con extintores en el área de trabajo y capacitar a los trabajadores de su uso.

2.4 Emisiones a la Atmósfera / Deterioro de la Calidad del Aire

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Cortes y demolición, desbroce, movimientos de tierra y excavaciones, con generación de partículas suspendidas en el aire.	Emisión de polvos a la atmósfera con afectación a la calidad del aire en el sitio de obra y zonas aledañas.	<ul style="list-style-type: none"> • Regar con agua las superficies secas donde se realizan excavaciones y movimiento de materiales, y en vías de circulación, para reducir la emisión de polvos por movimiento de materiales y por la erosión inducida por el viento. • Proporcionar equipo de protección respiratoria a los trabajadores y capacitación para su uso adecuado durante actividades generadoras de polvo. • Desarrollar y aplicar medidas SSO, que incluya la reducción y manejo de polvos generados en la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores en las medidas SSO.
Construcción	Traslado y almacenamiento de materiales de construcción; sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo.	Emisión de polvos a la atmósfera con reducción de la calidad del aire en los sitios de almacenamiento de materiales y en la vía por donde son transportados.	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir con toldos que cubran completamente los contenedores de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, a fin de evitar la dispersión de materiales y la contaminación del aire. • Mantener siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del sitio de obra. • Aislar provisionalmente las áreas más sensibles a ser afectadas por el polvo y ruido dentro de la obra.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Si el material de construcción se debe transportar continuamente a la obra, durante el tránsito de los vehículos pesados, se deberán implementar rutinas de riego por aspersión de agua una vez por día, tomando cuidado de no generar escorrentías indeseadas, a manera de reducir al máximo el levantamiento de sedimentos que puedan afectar la salud de las personas que transitan por el lugar.
Construcción	Transporte de materiales en vehículos con falta de mantenimiento mecánico.	<p>Emisión de gases de efecto invernadero, SO_x, NO_x y PM.</p> <p>Contaminación de suelo por derrames de combustibles y lubricantes de los vehículos de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento periódico de los vehículos, maquinaria y equipos participantes en la obra para garantizar el buen funcionamiento de motores (carburación) y verificar que no incurren en derrames.
Construcción	Uso de maquinaria pesada sin mantenimiento y realización de actividades generadoras de ruido en horarios no establecidos.	afectación a especies que acaben marchándose en busca de otro hábitat. Alteración de la vegetación y flora de una determinada zona.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y supervisar a los trabajadores para que durante las intervenciones apliquen y cumplan con las medidas de mitigación siguientes: • Los niveles de ruido generados por la obra no deben exceder los límites establecidos en la legislación aplicable y programar. • Utilizar solamente maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido que genera. • Proporcionar equipo de protección auditiva a los trabajadores que realizan

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			actividades generadoras de ruido y capacitarlos para su adecuado uso.
Construcción	Quema de residuos sólidos, dentro y fuera del sitio de intervención.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar al personal de las medidas de mitigación sobre el manejo de los residuos sólidos.
Construcción	Generación de olores por almacenamiento de residuos en recipientes inadecuados, fuera de almacenes adecuados o por tiempos prolongados.	Transferencia de contaminantes al aire en forma de olores en la zona de obra, que pueden ser emisiones tóxicas a partir de productos químicos o infecciosas a partir de materia orgánica en descomposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo de los recipientes para residuos sólidos. • Evitar la acumulación de residuos en recipientes sin tapa o con fugas. • Evitar la acumulación de residuos por tiempos largos que permitan su descomposición.

2.5 Manejo de Aguas

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Acumulación de basura, en puntos donde obstruye la escorrentía natural del terreno o sistema de drenaje pluvial.	Encharcamientos e inundaciones por obstrucción de la escorrentía natural del terreno o del sistema de drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar los frentes de obra todos los días, incluyendo el mantenimiento adecuado de las zonas de disposición de los escombros producto de demoliciones, desbroce, movimientos de tierra, excavaciones.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	Estancamiento de aguas lluvias en la zona de trabajo.	<p>Excavaciones inundadas en períodos de lluvia.</p> <p>Inundación del sitio de obra, con posible arrastre de materiales almacenados y obstrucción de drenajes, transferencia de contaminantes al suelo y agua y generación de vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar las aguas lluvias para evitar estancamientos en zonas de circulación de los trabajadores. • Realizar limpieza periódica de las zonas de circulación para evitar obstrucciones con hojas o desechos que propician encharcamientos. • Usar bomba achicadora para evitar el estancamiento de aguas lluvias. • En caso de haber excavaciones abiertas protegerlas con cubiertas de lona para inundaciones como medida de seguridad para los trabajadores.
Construcción	Eliminación de desechos líquidos del proceso constructivo como pintura con base de aceite, solventes, combustibles y grasas, en ríos o cualquier fuente de agua superficial.	Transferencia de contaminantes a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por disposición de desechos líquidos tóxicos en cuerpos de agua o cañadas y en general en sitios no autorizados, con afectación a la flora y fauna asociados a los cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y uso de las zonas de desagüe y calanes disponibles para la disposición de aguas residuales y evitar que las fuentes de abastecimiento de agua que pudieran ser contaminadas con residuos de la obra. • El mantenimiento, incluyendo el lavado y limpieza del equipo móvil y otros, deberá realizarse de tal forma que los desechos de estas actividades

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			no contaminen los suelos o las aguas. Deberán además alejarse por lo menos treinta metros (30m) de la corriente de agua y cien metros (100m) de cualquier yacimiento.
Construcción	Suministro de agua para las acciones de la obra (riego periódico, limpieza, construcciones)	Reducción del suministro de agua potable para la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> El contratista suministrara el agua para sus actividades y riego a través de tanques cisterna; en el caso de que se requiera del consumo de una fuente de agua natural (quebrada o rio) deberá solicitar el permiso de contrata de agua a la municipalidad de Morazán.

2.6 Manejo de Tráfico

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
Etapa de Construcción	Transporte de materiales de construcción.	<p>Daño a la integridad física de la población en las rutas de circulación, usadas por los vehículos participantes en la obra.</p> <p>Accidentes viales relacionados con el desplazamiento de vehículos a velocidades superiores a las permitidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Señalizar las zonas de circulación para vehículos participantes en la obra. Supervisar y capacitar a los trabajadores para el control de tráfico de vehículos y la maquinaria utilizada en la construcción. Los vehículos de transporte de material deberán circular a

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
		<p>Derrame de agregados durante el acarreo de los mismos.</p> <p>Suspensión de partículas de polvo.</p> <p>Arco eléctrico al tener contacto con el tendido eléctrico de la calle.</p>	<p>velocidades inferiores a 25 Km/h.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberán colocar rótulos donde se indiquen las velocidades máximas permitidas o de restricción de velocidad. • Los agregados transportados como grava, arena o material selecto deberán estar cubiertos con lonas para evitar la suspensión de partículas en la zona y las volquetas no deberán transitar sobrecargados. • Si existiere suspensión de partículas por la circulación de vehículos del subproyecto por las calles de tierra, en las zonas cercanas a viviendas, se deberá realizar riego para mitigar el polvo. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el control de tráfico de vehículos y la maquinaria utilizada en la construcción. • Socializar el mecanismo de quejas con los trabajadores. • Los operadores de la maquinaria como volquetas, retroexcavadoras,

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			excavadoras, entre otros, deberán tener especial cuidado de tener contacto con el tendido eléctrico.
	Estacionamiento o resguardo de vehículos livianos y/o pesados, vinculados al subproyecto.	<p>Riesgo a la seguridad de la población que habita cerca del sitio de intervención por obstrucción de entradas a domicilios y a la libre circulación.</p> <p>Obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a servicios de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar los vehículos de transporte de materiales, maquinaria pesada sin uso y vehículos propios de la empresa contratista en lugares predefinidos. • Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de manejo de tráfico vehicular en caso de ser necesario. • Señalizar las zonas de estacionamiento vehicular.
	Uso de vehículos sin mantenimiento.	Daños a la salud de los vecinos por emisión de humo y generación de ruidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento periódico de la maquinaria y vehículos que se utilizan en el subproyecto.
	Transporte de trabajadores a la zona de trabajo.	<p>Accidentes viales</p> <p>Caída de trabajadores del camión de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben de respetar las velocidades máximas de 30 Km/h. Los trabajadores deben ser transportados dentro de las cabinas de los vehículos, en caso de utilizar camiones de transporte, estos deberán contar con barandales para la seguridad de los pasajeros.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe el transporte de personal en volquetas, retroexcavadora u otro equipo que no esté diseñado para este fin.

2.7 Emergencias y Contingencias

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
Etapa de Construcción	Actividades de soldadura, desinstalación e instalación del sistema eléctrico.	Conato de incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán acciones de mantenimiento a lo largo de la obra para asegurar que la construcción y el manejo de la maquinaria (enfocando en los sistemas mecánicos, eléctricos y civiles) cumplen en todo momento con los criterios de diseño de seguridad. • Se llevará a cabo una correcta señalización de “prohibido fumar” o colocar su pictograma. • Se asegurará que en la obra se incluyan señalizaciones correspondientes que indiquen las rutas de evacuación del personal caso de una emergencia y/o incendio. • Se impartirán charlas de seguridad para informar al personal los aspectos de prevención y extinción de

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			<p>incendios, donde se detallarán los tipos de fuego y los métodos de extinción, así como la adaptación del agente extintor a la clase de fuego. También se explicará la forma de uso de un extintor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se darán las instrucciones de emergencia para el personal, a fin de conseguir una efectiva actuación en el supuesto de que se produzca una emergencia. Estas instrucciones de emergencia deberán colocarse en paredes de áreas comunes. • En caso de presentarse la alerta de incendio con la que amerite evacuar al personal, dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión, y se procederá a sacar al personal de forma ordenada de la zona afectada y los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos o las salidas indicadas. • Dentro de cada zona deberá de colocarse una lista de los entes que atienden emergencias como los bomberos (policía, cruz roja, etc.) con los correspondientes números de

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
	Actividades de construcción.	Accidentes laborales como: <ul style="list-style-type: none"> - Golpes o heridas. - Caída a diferente nivel. - Caída a un mismo nivel. - Estar atrapado por escombros. - Reacciones alérgicas a picadas de insectos. - Quemaduras. - Electrocutación. - Deshidratación. 	<p>teléfono para poder avisarlos en caso de emergencia y primeros auxilios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer un protocolo a seguir en caso de accidentes. • Tener identificado números de emergencia locales. • Tener identificado el centro de atención cercano. • Contar con botiquines en las áreas de trabajo, mismos que permanecerán abastecidos con medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales y tal como lo establece el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales. • Uso de equipo de protección personal. • Capacitaciones sobre acciones a tomar por los trabajadores en caso de los diferentes accidentes. • El Contratista deberá notificar los accidentes de trabajo de manera inmediata a la UEP-PRE y deberá enviar un reporte del mismo en menos de 24 horas. Los formatos serán

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			<p>proporcionados por la Unidad Ejecutora durante la etapa de ejecución del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.
		Sismos o terremotos	<ul style="list-style-type: none"> • Informar previamente al personal de que el comportamiento menos arriesgado es salir de forma ordenada de los lugares cerrados a los puntos de encuentro identificados, por tanto, el personal deberá sobre todo mantener la calma. • Se debe de tener un protocolo de evacuación. Además, se deben de ubicar rótulos de evacuación y puntos de encuentro. • Detener los equipos y aparatos eléctricos que se están utilizando y apagarlos. • Si se percibe olor a humo o se sospecha que se hayan producido daños en las estructuras, desactivar el circuito eléctrico por medio del interruptor general. • Cuando finalice la sacudida del terremoto, controlar si hay trabajadores heridos y ofrecer los primeros auxilios a quien los

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			<p>necesite mientras se espera que lleguen los servicios de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar y evaluar eventuales daños estructurales en las obras o parte de la obra (fisuras y grietas en las paredes, pilares, losas, etc.); • Informarse y atender las indicaciones de las autoridades locales.
	Actividades de Construcción	Inundaciones por lluvias severas que podría generar encharcamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Estar siempre informados sobre las condiciones meteorológicas. • Dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión, y se procederá a sacar al personal de forma ordenada de la zona afectada y los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos. • El asignado de seguridad del contratista evaluará las condiciones de la situación y coordinará las acciones de recuperación necesarias y realizará una inspección en el área. • Los trabajadores no deberán intentar atravesar a pie las zonas inundadas por las lluvias.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
		Personal con síntomas de COVID	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores deberán presentar su carnet de vacunación. • Distanciamiento de los trabajadores. • Normas de etiqueta respiratoria (uso de mascarillas). • Lavado de manos. • Vigilancia en salud. • El sospechoso de estar contagiado por COVID 19 será evaluado por un médico del centro de salud más cercano. • El sospechoso será transportado con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVID-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, se solicitará una ambulancia para su traslado.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
	Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos o productos químicos.	Derrame de hidrocarburos o químicos Explosiones Ignición Contaminación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Si el volumen derramado es pequeño, secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos. • Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas. • Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área. • Colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado. • Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área así: No permitir fumar en el área, no permitir el actuar de interruptores eléctricos, no permitir la desconexión de las tomas de corriente.

2.8 Salud y Seguridad Laboral

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
Construcción	Limpieza y desbroce de capa vegetal.	<p>Golpes y heridas con herramienta menor.</p> <p>Picadura de insectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de guantes y zapato de seguridad. • Capacitaciones sobre uso de EPP.
	Actividades de excavación a profundidades menores a 1 metro, para fundición de cimientos de mampostería y cunetas; actividades de excavación media para pozo de absorción y fosa sépticas.	<p>Irritación de vías respiratorias por el polvo.</p> <p>Caídas a diferente nivel.</p> <p>Atrapamiento con material suelto en las excavaciones más profundas como los pozos de absorción y fosas sépticas.</p> <p>Golpes de calor o deshidratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de mascarillas, casco y guantes. • Señalización preventiva en la zona de las excavaciones. • Colocación de mallas de seguridad, al finalizar la jornada laboral para restringir el acceso de las personas particulares u animales domésticos y su posible caída hacia las excavaciones. • Colocación de pasarelas de madera, con el ancho adecuado, para el cruce de un lado a otro de la excavación, en caso de ser necesario. • El contratista deberá de brindar agua purificada para consumo humano. • No se deberá colocar el material excavado a una distancia menor a 50 centímetros de la excavación. • Utilizar escaleras en las excavaciones de alturas medias (1 a 2 metros), como medio de salida.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	<p>Actividades por contacto con excretas.</p>	<p>Dermatitis u enfermedades en la piel por contacto con excretas y hongos de humedad.</p> <p>Enfermedades respiratorias por inhalación de partículas con hongos.</p> <p>Infecciones gastrointestinales por contacto con excretas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir la excavación con plásticos en caso de lluvia, para evitar saturación de las paredes laterales. • Lavado de manos y brazos antes de las meriendas, y al finalizar la jornada laboral. • Uso de mascarillas.
	<p>Actividades en las alturas en colocación de techos, cielo falso, sistema de captación de aguas lluvias, construcción de tanques, instalación de sistema eléctrico.</p>	<p>Caídas a diferente nivel que pueden tener como consecuencia golpes, heridas, fracturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de escaleras en buen estado durante desmontaje de techo. • Uso de sistemas colectivos como andamios seguros. • Uso obligatorio de arnés en alturas superiores a 2 metros.
	<p>Actividades de instalación del sistema eléctrico, uso de herramientas eléctricas menores como soldadora, cortadora, entre otras.</p>	<p>Electrocución.</p> <p>Choque eléctrico.</p> <p>Conato de incendio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de guantes aislantes. • Asegurar que el sistema se encuentre desconectado de la red principal. • Solo el personal técnico capacitado puede realizar los trabajos. • Utilizar zapatos y herramientas aislantes. • Capacitar a los trabajadores en los protocolos a seguir en caso

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			<p>de una contingencia de este tipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No utilizar objetos de metal durante la actividad. • Colocar al menos un extintor tipo ABC de al menos 10 lb y capacitar a los trabajadores en su uso. • No trabajar durante periodos de lluvia, ni en jornadas nocturnas. • Rotular adecuadamente la caja de distribución.
	Actividades de relleno de las excavaciones realizadas.	Golpes y heridas. Irritación de vías respiratorios por el polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal como casco, guantes, zapatos de trabajo y mascarilla.
	Actividades de soldadura en instalación del sistema eléctrico, colocación de balcones de ventanas, instalación de puertas metálicas, y otras actividades que lo requieren, etc.	Ignición de fuego. Quemaduras. Quemaduras por contacto y proyección de partículas de soldaduras. Irritación de las vías respiratorias por Inhalación de gases. Conato de incendio.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con extintor tipo ABC en el área donde se está soldando. • No ubicar materiales inflamables cerca de las actividades de soldadura. • Poseer un botiquín de primeros auxilios. • El soldador y su ayudante no deberá usar chaleco debido a que este es inflamable, sino overol térmico de tela retardante de llama. • Usar el equipo de protección personal como gabachas o ropa

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			<p>no inflamable, guantes aislantes y caretas para protección de rostro, zapatos de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe soldar bajo la lluvia. • La conexión al circuito primario deberá realizarse por un electricista. • Los trabajos de soldadura se realizarán en los lugares abiertos donde la ventilación natural sea capaz de despejar la zona respiratoria. • En caso de uso de cilindros de acetileno y oxígeno, estos deben estar separados de la fuente de calor, protegidos del sol y resguardados de contactos eléctricos. Además, se deben de utilizar en carretillas y ser colocados de manera vertical.
	<p>Actividades de corte y armado de hierro de soleras, losas, columnas, castillos, jambas, vigas, etc.</p>	<p>Corte y heridas en la piel. Ser impactos por partículas proyectadas durante de corte. Adopción de posturas forzadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de EPP como guantes, gafas, mascarillas, casco, etc. • Capacitar al personal en el uso de herramientas de corte y sus peligros. • Inducir a que los trabajadores adopten posturas correctas durante las actividades para evitar dolores lumbares.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	<p>Actividades de encofrado y fundición de losas, vigas, columnas y demás elementos estructurales, así como cunetas.</p>	<p>Irritación en ojos y piel por contacto al cemento y mortero.</p> <p>Caidas a un mismo y diferente nivel.</p> <p>Golpes y heridas con herramientas menores y clavos al momento de encofrar y desencofrar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores que laboran en estas actividades deben de lavarse las manos, rostro y brazos, al finalizar la jornada laboral, para retirarse los restos de polvo o concreto sobre la piel. • Mantener orden y aseo en la zona. • Al momento de cortar las tablas para el encofrado, se deben usar guantes y gafas para protección de ojos. • Durante las fundiciones en las alturas, usar escaleras estables, o andamios con protección colectiva y en alturas superiores a los 2 metros usar arnés. • Retirar los clavos de las tablas de madera o en su defecto doblarlos.
	<p>Manipulación manual de carga de escombros, materiales como bolsas de cemento, equipo, rocas para mampostería, herramientas pesadas.</p>	<p>Dolores musculoesquelético por manipulación manual de carga.</p> <p>Golpes y heridas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se deberán levantar cargas más pesadas, que las permitidas en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Se deberán realizar inducciones sobre las reglas básicas para el levantamiento manual de carga. • Usar guantes de protección.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Se deben de brindar espacios y periodos de recuperación para aliviar la fatiga.
	Almacenamiento de sustancias químicas como pinturas, aditivos, etc.	Derrames. Conatos Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los productos químicos deben de estar rotulados y deben ser colocados en zonas distantes a las actividades de soldadura y preferiblemente en sombra.
	Almacenamiento de materiales de construcción.	Ser golpeados por la caída de materiales acopiados.	<ul style="list-style-type: none"> • El material de construcción como bolsas de cemento, varillas, bloques, ladrillos deben ser acopiados de manera ordenada, estable. • Los materiales de construcción deben de estar señalizados.
	Actividades con pintura como pintado de puertas, paredes, portones, entre otros.	Irritación de la piel. Irritación de las vías respiratorias.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar vestimenta apropiada y fresca. • Usar mascarillas. • Lavado de manos y brazos antes de las meriendas, y al finalizar la jornada laboral.
	Todas las actividades.	Golpes y heridas. Deshidratación y golpes de calor. Otros riesgos referentes a condiciones de ambientes de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de letrinas portátiles de acuerdo a número de trabajadores de acuerdo al Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesional.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Brindar agua destinada para consumo humano diariamente. • El Contratista deberá presentar un programa de capacitación que incorpore los temas referentes a los riesgos laborales, uso de extintores, atención a emergencias, uso de EPP, y otros temas relacionados con la salud y seguridad laboral. • La constructora estará en la obligación de suministrar a su propio costo, equipo de seguridad ocupacional a los trabajadores, tales como: cascos, protectores visuales, protectores auditivos (orejeras o tapones), guantes, mascarillas contra el polvo, botas de hule, entre otros, según la actividad a realizar. • Colocar rótulos de seguridad ocupacional: Prohibido fumar, riesgo eléctrico, botiquín de emergencia, indicado el extintor, puntos de encuentro, rutas de evacuación en caso de planteles o lugares temporales de almacenamiento de materiales y equipo, uso obligatorio de EPP, peligros en excavaciones, entre otros solicitados por la UEP-PRE y

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			<p>supervisión que pudiesen ser necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener orden y aseo en las zonas de trabajo. • Se debe prohibir al personal el uso de armas de fuego. • Capacitar al personal en uso de EPP, riesgos de cada actividad, uso seguro de herramientas, trabajos en alturas, manejo de emergencias, uso de extintores, Código de Conducta, etc. • Se deberá presentar un programa de capacitaciones en el informe preliminar. • Se brindarán servicios de higiene como agua potable para limpieza personal, e instalación de letrinas portátiles o acceso a sanitarios limpios. • Todos los accidentes laborales deberán ser notificados de forma inmediata a la UEP-PRE y se deberá presentar un reporte más detallado en menos de 24 horas, cuyo formato será brindado por la UEP-PRE. • Se prohíbe la contratación de personas menores a los 18 años de edad, ni trabajo forzado. • Monitorear la edad mínima de los trabajadores.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	Acarreo de material.	Accidentes viales. Atropellos.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar en la entrada del centro de educación un rótulo de entrada y salida de camiones o vehículos. • Colocar un rótulo de reducción de velocidad en la zona de aproximación del centro de educación • Los conductores de vehículos que transportarán material deberán conducir a las velocidades establecidas en la carretera que lleva al centro de educación. • Socializar con todos los trabajadores sobre el mecanismo de quejas y reclamos del subproyecto.

2.9 Patrimonio Cultural y Físico

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de Mitigación
Construcción	Irrespeto a las costumbres de la población del lugar, por parte de los trabajadores.	Daño a los valores culturales del área de influencia del proyecto y riesgo de que la población esté en desacuerdo con la obra y la detengan.	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar las costumbres, tradiciones, y cultura de la población donde se realiza la intervención.
	Depositar residuos sólidos en áreas con vegetación o de recreación.	Daños a la salud de los pobladores por exposición a malos olores y vectores, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que la disposición final de residuos sólidos se realice en los lugares autorizados en el municipio.

2.10 Cierre

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Producción de mezcla de cemento u otros materiales dentro del predio en construcción, sin utilizar mezcladora o batea.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de desechos y residuos de mezcla de concreto.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y supervisar al personal de las contratistas para la aplicación del Procedimiento de rehabilitación de áreas degradadas. • Evitar el almacenamiento temporal de escombros en zonas verdes. • Evitar el derrame o desperdicio de la mezcla de concreto. • Recuperar las zonas utilizadas para la mezcla de concreto, para reducir afectaciones al medio natural y paisajístico en la zona de obra.
Construcción	Disposición de materiales utilizados durante la construcción que no van a ser utilizados o que fueron desechados durante la ejecución de la obra.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de los residuos de materiales de obra no utilizados.	<p>Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remoción y limpieza de montículos de tierra u otros materiales de construcción (grava, arena, cemento, material selecto, pintura, madera, etc.) de las aceras, canales, calles, etc. • Transportar los materiales no utilizados durante la construcción y excedente de

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			<p>material (concreto, pintura, madera, tubería, etc.) a lugares previamente definidos para su almacenamiento o disposición final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá limpiar y remover del terreno todo el equipo de construcción, material sobrante, desechos e instalaciones temporales.
Construcción	Instalación de letrinas portátiles para los trabajadores	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá desmantelar y depositar el material sobrante inservible en un sitio autorizado por la autoridad municipal. • Rellenar hoyos o huecos utilizados con piedras, grava u otro material no biodegradable. • Nivelar el área utilizada y darle la cobertura vegetal necesaria.
Construcción	Escombros generados en las actividades de demolición y en las actividades de limpieza al final de la obra, que no son adecuadamente ubicados en los lugares previstos para su disposición final.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de los escombros.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el adecuado manejo, transporte y disposición final de los materiales resultantes de las actividades de demolición y limpieza de la obra.
Construcción	Estructuras construidas para bodega de materiales.	Desaparición de vegetación y de suelos en los sitios ocupados para la instalación provisional de sanitarios móviles, campamentos y de áreas para almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Demolición y/o desmantelamiento de las estructuras construidas.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
		de materiales; o para la reubicación temporal de las actividades del instituto	<ul style="list-style-type: none"> • Remoción y Limpieza de chatarra, Maquinaria y equipo dañado. • Remoción y Limpieza del sitio de suelo contaminado por derrames (grasas y combustibles) . • Conformar, nivelar y revegetar las áreas verdes que fueron afectadas durante la ejecución de la obra.

2.11 Impactos a la Comunidad

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
Construcción	General durante ejecución de obras	Desconocimiento por parte de los vecinos, de las actividades a realizar y la duración de la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local. • Socializar el mecanismo de quejas reclamos e información, para los beneficiarios del subproyecto.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
		Emisión de ruidos, gases y partículas, por maquinaria y equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria. • Minimizará al máximo la generación de ruidos y vibraciones de los equipos. • Prohibir el uso de los equipos fuera de las zona y horario de trabajo, y por personal no autorizado.
		Emisiones de ruido y polvo, puede afectar a los trabajadores y vecinos	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. • Implementar mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores. • Regar con agua las zonas de trabajo donde se genera polvo.
		Contaminación de la zona por generación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar basureros/recipientes en cada frente de trabajo. • Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la UMA de la municipalidad.
		Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres (muchas de ellas jefas de hogar)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las mujeres participen en las consultas y brindar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>operación, en horarios que les permita cumplir sus otras responsabilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparar, compensar, corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada.
		<p>Poco interés o participación de las partes interesadas o beneficiarios en el subproyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con la comunidad cada dos meses y motivar la participación. • Nombrar enlaces comunitarios que motiven la participación de los vecinos. • Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. • Las charlas informativas sobre el subproyecto deberán estar dirigidas a toda la población, teniendo la obligación de invitar a las personas potencialmente afectadas y/o interesadas en el subproyecto, invitando tanto hombres como mujeres. • Se señalará e informará de los caminos o tramos por el cual se desplazarán los

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			vehículos cargados con materiales.
		Mejora de las condiciones laborales de los empleados por la implementación de los estándares de BM.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán capacitaciones en temática ambiental, salud, higiene y seguridad laboral, buen mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y la maquinaria. • Se brindará EPP de acuerdo a la actividad a desarrollar por cada empleado. • Contratista deberá realizar los trabajos de construcción de manera que se afecte lo menos posible los trabajadores y vecinos cercanos a la construcción.
		Explotación, abuso y acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar normas de conducta por cada trabajador que tenga la constructora. • Implementar un código de conducta (como parte del contrato laboral) para el adecuado comportamiento de los trabajadores con la comunidad, especialmente con relación al acoso sexual a mujeres, niños y niñas. • Capacitar a los trabajadores para la aplicación al

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>cumplimiento del código de conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar los procedimientos específicos y capacitar al personal para registrar y remitir posibles quejas relacionadas con acoso sexual y explotación sexual. • No podrá tomarse represalias contra los trabajadores que informan sobre violaciones del Código de conducta. • El trabajador que se compruebe que violenta las normas de conducta deberá ser despedido de forma inmediata. • En reuniones con la comunidad se socializarán las normas de conducta.
		<p>Accidentes/ incidentes de los trabajadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener botiquín de primeros auxilios, con medicamentos que no requieren vigilancia médica. • Colocar señales preventivas, suministrar el EPP. • Capacitar a los trabajadores para el desarrollo seguro de

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			las actividades de construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores.
		Potencial riesgo de enfermedades de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos. • Capacitar y entrenar a los trabajadores, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
	Construcción	Contratación temporal de mano de obra externa para las actividades del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Para la mano de obra no calificada, el contratista tendrá como meta la inclusión de personal local de al menos el 50%. • La contratación de personal deberá considerar la igualdad y equidad de género. • Contratación de mano de obra femenina para las actividades del subproyecto.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Se incluirán códigos de conducta en los contratos de ejecución de obra que se desarrollarán. • No contratar a personal con antecedentes vinculados con delitos sexuales y acoso sexual.
		Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Las empresas contratistas deberán ofrecer al menos un 10% de sus empleos a mujeres. • No contratar menores de edad • Contratar personas con alguna discapacidad que no interfiera para desarrollar sus labores.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
	Construcción	Distorsión de la dinámica social local.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener sueldos y salarios de acuerdo a las tarifas locales. • Brindar charlas sobre comportamiento social. • Brindar charlas a los trabajadores sobre abuso y acoso sexual. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas y reclamos. • Informar a los trabajadores sobre los horarios de trabajo, y la compensación de tiempos si hay paro laboral por condiciones climáticas. • No podrá afectarse el acceso ni las condiciones de seguridad a ningún establecimiento ni actividad económica durante la ejecución de los trabajos
	Diseño y Construcción	Igualdad en el acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las personas con alguna discapacidad tengan acceso a la información y participen en las reuniones informativas. • Diseñar material informativo adecuado para las personas

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>que tienen alguna discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones en espacios que reúnan las condiciones de accesibilidad, para que todas y todos tengan la misma oportunidad de participar. • Garantizar la transmisión de los mensajes de importancia, tanto de manera visual como auditiva.
	Construcción	Discriminación a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe todo tipo de discriminación sea directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad. • Evitar cualquier acto o hecho que perjudique a las personas con discapacidad. • Contratar a las personas con alguna discapacidad física para realizar actividades en el subproyecto, sin poner en riesgo su integridad emocional y física. • Incorporar la señalización adecuada para facilitar el

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			tránsito de las personas con discapacidad.
	Construcción	Hallazgos fortuitos	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar a los sitios sagrados, costumbres, tradiciones, y culturas de la población donde se realiza la intervención. • Capacitar y supervisar al personal para el cumplimiento de los procedimientos en el caso de hallazgos culturales fortuitos • No remover ni eliminar ningún objeto encontrado o descubierto. • Suspender los trabajos en la zona hasta la visita de las autoridades correspondientes. • Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable
	Cierre	Fragmentación del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones que fueron construidas temporalmente durante la etapa de construcción. • El contratista deberá restaurar las áreas ocupadas

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>por las obras provisionales, alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los materiales reciclables que quedes de la construcción podrán ser donados a través del consejo de tribu. • La zona de trabajo deberá quedar totalmente limpia de basura o cualquier residuo solido o líquido.

J. REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO

1. CATEGORIA Y LICENCIA AMBIENTAL

Para cumplir con el proceso de licenciamiento ambiental vigente en el país, SEDECOAS-FHIS a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) que está facultado por SERNA para realizar procesos de licenciamiento categoría 1 y 2, se solicitó la categoría ambiental a la UGA.

Según El acuerdo ministerial No. 795- 2021 publicado en el Diario La Gaceta el pasado 10 de mayo del 2021, los subproyectos no tienen más de 1, 500m²-cada uno, por lo que, no requieren de una licencia ambiental.

Tabla 13. Rangos de categoría ambiental por actividades de infraestructura, construcción y vivienda conforme a la tabla de categorización ambiental

No	Sector	Subsector	Actividad	Descripción	CIU-4	Código	Categoría Ambiental				
							1	2	3	4	
282	Sector 10. Infraestructura, construcción y vivienda	D. hospitalario	002. Construcción y Operación	Construcción y Operación de CESAMO en casco urbano.	SC	10D002	TODOS				

La UGA con su potestad de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SERNA y SEDECOAS-FHIS, extendió una constancia ambiental al subproyecto en la que se certifica que el subproyecto no requiere de una licencia ambiental y deberá observarse y cumplirse las medidas de mitigación ambiental correspondientes al PGAS de este subproyecto. **(Anexo 4. Constancia de viabilidad ambiental emitida por la UMA para la ejecución del subproyecto).**

2. CONSTANCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

2.1 Constancias Ambientales

Se solicitó a la municipalidad de Morazán constancias ambientales varias que aseguren la disponibilidad y acceso a sitios de botadero municipal, autorizados en la zona subproyecto. **(Anexo 5. Constancia de viabilidad ambiental emitida por la UMA para la ejecución del subproyecto).**

Se tramitó la solicitud de emitió la constancia de disponibilidad del botadero municipal existente **(Anexo 6. Constancia disponibilidad de botadero municipal para el subproyecto).**

Constancia de Bancos de préstamo

El PRE solicitó una constancia a la Municipalidad de bancos de préstamo disponibles y su distancia al sitio del subproyecto en el caso de que se requiera que el contratista compre material. Esta es solo una consulta que genera información no un permiso de compra. **(Anexo 7. Constancia disponibilidad de bancos de préstamo para el subproyecto).**

El volumen y el tipo de materiales es lo que determine si es necesario la compra de material de bancos de préstamo autorizados que cumplan con el rendimiento físico y calidad requerida.

En caso de requerirse **la explotación de un banco de préstamo** el procedimiento está en los anexos de este PGAS y es responsabilidad del contratista solicitar los permisos necesarios.

Conforme al artículo 91 de la Ley de Minería, la Municipalidad puede identificar y autorizar el uso de bancos de préstamo siempre y cuando el volumen de extracción sea menor de 100 m3 por día.

Tabla 14. Tipo de Material seco y aluvial previsto en el diseño para el subproyecto

Material	Unidad	Cantidad
Arena de Rio Lavada	M3	496.10
Arena de Rio	M3	40.06
Grava	M3	140.08
Material Selecto	M3	1150.09
Piedra de Rio	M3	4.59
Piedra Ripion	M3	1022.97
Agua	M3	355.06

Tabla 15. Consumo de materiales químicos previstos en el diseño para el diseño

Material	Unidad	Cantidad
Pintura de aceite	GLN	6.24
Pintura de aceite mate	GLN	52.85
Pintura resistente a la humedad	GLN	220.23
Pintura anticorrosiva	GLN	47.50
Diluyente	GLN	41.84
Sellador de pared	GLN	17.35
Cemento portland gris	bolsas	6373.27

2.2 Permisos Ambientales que gestionará el contratista

Antes de iniciar el proyecto, el contratista adjudicado por el PRE deberá identificar los permisos que se requieran para la ejecución de la obra. Entre ellos los siguientes:

1. Permiso de corte de árboles con medida compensatoria mínima de 3x1.
2. Permiso de explotación de banco de préstamo/ materiales o constancia del contratista del sitio donde va a comprar material de construcción diferente al banco de materiales.
3. Permiso de contrata de agua.
4. Permiso para disposición de residuos sólidos en botadero municipal en caso de no tener una constancia este PGAS.
5. Cualquier otro permiso que sea necesario para la ejecución de este subproyecto.

Todos estos permisos el contratista deberá gestionarlos con la autoridad local respectiva y presentarlo ante la UEP-PRE junto al documento de PGAS-C.

En cuanto al banco de materiales

- En primer lugar, el contratista debe notificar si requiere de la explotación de un banco de préstamo para la ejecución del subproyecto. En caso de ser así le corresponde identificar el sitio y hacer todas las gestiones para obtener un permiso ante INHGEOMIN o la municipalidad. (*Ver procedimiento para la gestión de permiso de explotación de bancos de materiales en este PGAS*). El PRE no tiene responsabilidad de gestionar o solicitar este permiso el alcance es aprobar la orden de inicio del subproyecto habiéndose cumplido esta gestión y dar el control y seguimiento al manejo del banco de material.
- En caso de requerir material de un banco de materiales ya existente, deberá notificar los datos, ubicación y los materiales que estará comprando a este banco.

- Y en caso de hacer compra de materiales a ferreterías en la zona deberá notificarlo mediante una nota oficial al PRE exponiendo que esta será la manera de la compra de material que se requiere para este Subproyecto y comprometiéndose a entregar copia de facturas de compra de los sitios notificados a la empresa supervisora.

La empresa contratista debe tener la aprobación de la eficiencia y calidad del material que se requiere a lo largo de la ejecución del subproyecto, y en caso de haber cambios notificarlo al PRE.

En la medida de lo posible se debe evitar el corte de cualquier árbol, sea maderable, frutal, arbustos y otro conforme a la naturaleza en la zona. Cabe resaltar la reposición mínima de 3 árboles plantados por cada árbol cortado (3x1) en cumplimiento del Decreto Ejecutivo PMC-02-2006 de fecha 30 de enero de 2006 u otro establecido por la autoridad competente. En caso de ser un subproyecto en zonas de áreas protegidas se deberá seguir los protocolos de autorización que la instancia responsable del manejo del área indique.

Todos los tramites/permisos deben realizarse cuando el contratista sea adjudicado; al tenerlos inmediatamente deberá entregar copia de los mismos al contacto ambiental de la UEP-PRE, si la gestión de los permisos es tardía deberá presentar un documento que respalde que, estos se están gestionando para considerar la orden de inicio.

En la etapa de control y seguimiento se realizará todas las acciones de supervisión del cumplimiento y/o implementación de medidas ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional, conforme a los avances de obra se realizará visitas de control a través de la Dirección de Control y Seguimiento de SEDECOAS-FHIS con el acompañamiento de la UEP-PRE, haciendo notificaciones previas a la empresa supervisora para garantizar la participación de las partes interesadas en este proceso.

K. CONTROL Y SEGUIMIENTO-IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS

1. HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La implementación del PGAS-C será la base de la gestión de las normas de conducta ambiental, social y salud y seguridad (ASSS) de los subproyectos, pues en este se describen las actividades que generan un riesgo ambiental y social al que se le aplicara medidas de mitigación ambiental, social, salud y seguridad. La implementación de este PGAS será parte de las acciones establecidas en la UEP-PRE y serán la base de la gestión ambiental, social y SSO. Este PGAS ha sido elaborado en base al Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto⁶ y da cumplimiento a la legislación nacional aplicable, los EAS del Marco Ambiental del Banco Mundial⁷ y las Guías de Medio Ambiente, Salud, y Seguridad del GBM⁸. Adicionalmente se deberán de considerar los otros instrumentos que fueron preparados para el proyecto como el PGMO.

El cumplimiento e implementación de medidas de mitigación ambiental y social contenidas en este PGAS será responsabilidad directa del contratista, que deberá presentar en su documento de oferta un acta de compromiso en la que demuestre su conocimiento, capacidad profesional y entendimiento de los alcances del cumplimiento de los temas ambientales, sociales, SSO; y un código de conducta que describa los lineamiento básicos de cómo va a trabajar con el personal directo, indirecto, beneficiarios y actores

⁶ Disponible en: www.fhis.gob.hn

⁷ Disponible en: <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>

⁸ Disponible en: <https://www.bancomundial.org/>

locales en el sitio del subproyecto. **Una vez que se haya seleccionado al contratista para ejecutar el subproyecto, este deberá presentar un PGAS-C que será aprobado por la UEP-PRE antes de la orden de inicio.**

Luego de ser adjudicado el contratista, la UEP-PRE le entregará una copia oficial del PGAS, que cuenta con una serie de planes y procedimientos diseñados y caracterizados en función del impacto al que van dirigidos, analizándose su viabilidad de aplicación desde el punto de vista técnico, legal y económico, y se ha determinado el momento y sitio de aplicación, de acuerdo con las actividades a realizar, a la infraestructura e instalaciones a construir y a la criticidad ambiental del área. **(Ver Anexo 8. Planes y procedimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional para el subproyecto).** Los Procedimientos/ Planes que tiene este PGAS son los siguientes:

1. Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos Comunes y peligrosos.
2. Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Líquidos.
3. Procedimiento de Manejo de Materiales.
4. Procedimiento para la gestión de bancos de préstamo.
5. Procedimiento de Calidad de Aire.
6. Plan de áreas degradadas.
7. Plan de capacitación ambiental y social.
8. Plan de Salud y Seguridad (PSSO).
9. Procedimientos de Preparación y Respuesta a Emergencias.
10. Procedimiento de Respuesta y Prevención de Enfermedades infecciosas.
11. Procedimiento de gestión de tráfico vehicular.
12. Plan de acción de género.
13. Plan de monitoreo y supervisión.

2. VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD

La empresa supervisora estará en el sitio de la obra de manera permanente velando por el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de seguridad en el trabajo contempladas en este PGAS, y los manuales PPPI, PGMO e implementado el mecanismo de quejas del proyecto. El contratista deberá tener un ingeniero residente y los especialistas en la implementación de los temas ambiental, social y de SSO, tal y como que se establecerán en los términos de referencia de solicitud de ofertas y expresiones de interés para procesos de supervisiones.

El personal del PRE a través su personal especializado y/o inspectores de proyectos realizará visitas al subproyecto cuantas veces sean necesarias conforme a la ejecución de las actividades, para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de SSO, la implementación en tiempo y forma de las medidas correctivas en caso de incumplimiento, para esta visitas se seguirá un protocolo de convocatoria para notificar las visitas por los especialistas de la UEP-PRE respectivos, con el fin de tratar de garantizar la participación integral de los actores clave del proceso (Contratista, supervisora beneficiarios directos, representantes de la Alcaldía). Cabe mencionar que es de carácter obligatorio la participación del contratista y el supervisor externo, para la rendición de los avances de la obra y el cumplimiento de la implementación del PGAS de acuerdo a las actividades que se están llevando en las diferentes etapas de la construcción.

En el caso que solo participen el contratista, la supervisora externa y el PRE la visita se da por aceptada pues no está al alcance del PRE la fiel participación de los demás actores involucrados. A continuación, se cumplirá con el siguiente protocolo de visitas:

1. El encargado de la visita levantará listados de asistencia a los participantes (desagregado por sexo y etnia) a la reunión y se discutirá temas de interés común en relación al avance de obra y cumplimiento de las medidas ambientales y sociales de la misma.
2. Se realizará un recorrido por las instalaciones de cada subproyecto para validar el cumplimiento de las medidas activas conforme a las actividades del subproyecto.
3. La empresa supervisora tendrá la documentación de quejas y reclamos que haya recibido de los beneficiarios directos del subproyecto y serán analizadas con el especialista social de la UEP-PRE.
4. Se realizará una reunión posterior para discutir los principales temas, dar lectura a la ficha de control y seguimiento y quedarán escritos los compromisos del contratista en caso de no cumplir las medidas asignadas, la ficha deberá ser firmada por el contratista y supervisor.
5. La UEP-PRE elaborará informes de visitas de orden administrativo y enviará al contratista y la empresa supervisora la copia de la ficha de control y seguimiento ambiental y social que se levantó en campo solo en caso de haber medidas correctivas a las que la empresa supervisora deba hacer seguimiento.
6. La empresa supervisora deberá enviar informes mensuales del reporte de cumplimiento ambiental, social y de SSO proporcionando un estimado en escala porcentual del cumplimiento de estas medidas por parte de la empresa contratista.
7. En caso de haber incumplimientos significativos la empresa supervisora deberá elaborar reportes extraordinarios con las medidas correctivas o de saneamiento ambiental y social que se implementaron y enviarlos a la UEP-PRE.

3. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGAS

Los actores involucrados en el proceso de control y seguimiento del cumplimiento del PGAS son el contratista, el supervisor, la Dirección de control y seguimiento -FHIS y la UEP-PRE; y los beneficiarios directos Tribu La Bolsita, la Municipalidad, patronatos, según lo amerite el área de influencia del subproyecto.



Ilustración 32. Actores involucrados en el cumplimiento y/o implementación del PGAS

4. COMPROMISO DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La participación significativa de las partes interesadas desde el diseño hasta la construcción y operación del subproyecto es un aspecto esencial de la buena gestión para la sostenibilidad, los conocimientos y las inquietudes de las partes interesadas que se vean afectadas o tengan un interés en el subproyecto.

Las consultas con las partes interesadas han aportado información oportuna, para la evaluación ambiental y social; el diseño del subproyecto; las medidas de mitigación; el control y seguimiento.

El nivel y la frecuencia de la participación de las partes interesadas debe ser proporcional a los riesgos y los impactos del subproyecto, buscando una mejora en la calidad de la ejecución y fomentar la confianza de las comunidades afectadas/beneficiadas y otras partes interesadas.

Previo a la ejecución del subproyecto, el PRE debe socializar las actividades que conlleva la construcción de la estructura del puente, los impactos y riesgos ambientales y sociales, con partes interesadas y otras partes, así como la divulgación constante de información durante la ejecución del subproyecto. Cuando las partes interesadas ofrezcan información y/o recomendaciones pertinentes para el subproyecto, sus opiniones se deberán tener en cuenta.

El PRE divulgará información del subproyecto para permitir que las partes interesadas comprendan los riesgos e impactos y las oportunidades laborales. Asimismo, se brindará acceso a información sobre el diseño del subproyecto: el costo, duración de las actividades de construcción, riesgos e impactos potenciales del subproyecto a la población local, propuestas para mitigarlos, destacando posibles riesgos e impactos que puedan afectar desproporcionadamente a los grupos vulnerables y menos favorecidos, describiendo las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos y minimizarlos.

El proceso de participación de las partes interesadas propuesto, son reuniones con asambleas comunitarias, en horarios y lugares que permitan la participación equitativa de hombres y mujeres, de

manera que no interfiera con sus actividades cotidianas, haciendo convocatorias a través de las autoridades locales con al menos una semana de anticipación, para evitar alterar la programación habitual de las partes interesadas, los espacios identificados para las reuniones serán previamente evaluados para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Las reuniones y la información brindada serán de una manera y en un lenguaje que sean adecuados para cada grupo de partes interesadas, incluyendo personas con discapacidad. Las modalidades para proporcionar información serán copias impresas que contengan información del PRE y el subproyecto, resúmenes no técnicos, hojas volantes, que contenga mapa del área del subproyecto, rutas de acceso a las comunidades, entre otros, estos serán ubicados en sitios estratégicos de mayor afluencia de la población como: centros educativos, unidades de salud, municipalidad, negocios en las comunidades y sitio de la construcción, también la colocación de mensajes en los medios de comunicación locales como radio y televisión.

A medida que se avance con la construcción del subproyecto, pueden surgir nuevos impactos y desaparecer otros, por tanto, el PRE, Contratista, Supervisora y autoridad local, debe proporcionar a las partes interesadas información actualizada con regularidad sobre los avances, cambios y nuevas acciones que se requieran realizar en el subproyecto y los cambios en el alcance o el cronograma. Si hubiera cambios significativos en el subproyecto que generen riesgos e impactos adicionales, en especial cuando estos puedan recaer sobre las partes afectadas y poblaciones vulnerables, el PRE proveerá información sobre estos riesgos e impactos y consultará a las partes afectadas por el subproyecto respecto de cómo se mitigarán estos riesgos e impactos.

Los canales de comunicación serán a través de la empresa supervisora, municipalidad y enlaces comunitarios, quienes informarán al equipo ambiental y social del PRE, de los acontecimientos que estén sucediendo en el subproyecto. Durante la ejecución del subproyecto, se fortalecerá los canales de comunicación y de participación ya establecidos con las partes interesadas, en particular, se buscará las opiniones de las partes interesadas sobre el desempeño social y ambiental del subproyecto.

Tabla 16. Estrategia de comunicación para el subproyecto

Información a divulgar	Métodos/ medios	Momento	Destinatarios	Responsable
Socializar los alcances, diseño, riesgos e impactos del subproyecto.	Reuniones comunitarias, redes sociales, anuncios en medios locales.	Antes del inicio de ejecución.	Beneficiarios directos, autoridades locales, tribu indígena La Bolsita, otras partes interesadas.	PRE-FHIS Supervisora
Información sobre los impactos, riesgos ambientales, sociales, seguridad laboral y medidas de mitigación, rutas de acceso.	Reuniones comunitarias, volantes, resúmenes no técnicos, cuñas en medios locales.	Antes y durante la construcción.	Beneficiarios directos, indirectas autoridades locales, otras partes interesadas.	PRE-FHIS Supervisora contratista Municipalidad
Información de avances del subproyecto	Reuniones comunitarias,	Durante la construcción.	Beneficiarios directos, indirectas autoridades	PRE-FHIS

Información a divulgar	Métodos/ medios	Momento	Destinatarios	Responsable
	volantes, resúmenes no técnicos, cuñas en medios locales.		locales, otras partes interesadas	Supervisora

L. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C

A continuación, se definen las responsabilidades de los involucrados dentro de la ejecución de los subproyectos, los lineamientos que deben de seguir para la aplicación de las medidas de control ambiental y social en atención a los impactos identificados por el PGAS.

1. SEDECOAS -FHIS EN SU CONDICIÓN DE ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO

SEDECOAS-FHIS, a través de la UEP-PRE, garantizará el desempeño ambiental y social apropiado de todas las actividades del subproyecto, de conformidad con los requerimientos de los EAS del BM, las políticas y normas nacionales aplicando las medidas de manejo adaptivo cuando sea necesario según los impactos y riesgos que se manifiestan durante toda la implementación del subproyecto.

1. SEDECOAS-FHIS, a través de la UEP-PRE, dará seguimiento a la implementación de este PGAS y demás instrumentos técnicos que sean necesarios a futuro, que incluyan consideraciones relacionados con materia ambiental y social y que sean requeridos por el BM. De igual forma, dará seguimiento a la implementación del PPPI, PGMO, MRI, PCAS, MOP y Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones y Compras (PAC).
2. La UEP-PRE mediante el Gestor Ambiental, coordinará de forma permanente y directa con la UGA⁹ que pertenece a la Dirección de Proyecto de SEDECOAS-FHIS, todos los procesos relacionados con el licenciamiento ambiental de los subproyectos.
3. SEDECOAS-FHIS ejecutará los procesos y con apoyo de las siguientes instancias que forman parte de su plataforma operativa: (i) Dirección Ejecutiva; (ii) Dirección de Proyectos (formulación y evaluación); (iii) Comité de Operaciones; (iv) Dirección Contrataciones; (v) Dirección de Control y Seguimiento (apoyo por parte de los inspectores existentes o reforzados); y (vi) Dirección de Administración y Finanzas y la UGA. Estas instancias forman parte del FHIS.
4. La UEP-PRE debe realizar las gestiones relacionadas con los procesos de selección, contratación y supervisión de firmas y consultores individuales, en el marco de los subproyectos y actividades del proyecto, en cumplimiento con la normativa vigente nacional y las normas específicas del Contrato de Préstamo.
5. Contratar los servicios de supervisión de subproyectos en campo que contará con la experiencia general y específica requerida para realizar el seguimiento y control socioambiental eficaz de los subproyectos y actividades del proyecto.
6. Realizar la licitación para las obras civiles a ejecutarse, estableciendo en el documento base de licitación, el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de los EAS del BM, los PGAS para los subproyectos, las disposiciones técnicas de las Licencias Ambientales, los procedimientos de hallazgos fortuitos y demás exigencias de la legislación socioambiental

⁹ La UGA es la responsable de todos los procesos de la gestión ambiental y sostenibilidad de los subproyectos de la SEDECOAS-FHIS. Gestiona todos los tramites que se requieren para la obtención de las licencias ambientales de los subproyectos que lo requieren en la Institución, y verifica el cumplimiento de las medidas de control ambiental.

vigente en el país y la implementación de los instrumentos técnicos de gestión socio-ambiental para la fase de ejecución de los subproyectos y actividades del proyecto.

7. Realizar el cierre de la fase de construcción y gestionar la transferencia (provisional y definitiva) de las obras civiles a los beneficiarios u otras entidades, que asumirán la responsabilidad de su operación y mantenimiento.
8. Elaborar y presentar un informe de cierre con visto bueno del equipo ambiental y social del proyecto, de las actividades de construcción que presente los resultados ambientales y sociales alcanzados durante la etapa de ejecución, con la información de respaldo necesaria, que valide el fiel cumplimiento del contratista al PGAS y los medios de verificación de parte de la supervisora. El pago de la garantía al contratista está sujeto a este informe.
9. SEDECOAS-FHIS, a través de la UEP-PRE, y en coordinación con la Empresa Supervisora, realizará visitas periódicas de seguimiento a los subproyectos ejecutados en coordinación con los supervisores de subproyecto en campo, para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales, dando cuenta inmediata de incumplimientos y recomendaciones para las mejoras o modificaciones de ser el caso.
10. Inspeccionar de forma continua, por sí misma o cuando así lo solicite el BM o las autoridades competentes, los sitios de obras civiles de los subproyectos y actividades del proyecto.

2. ALCALDÍA MUNICIPAL

1. Participara activamente en todo el levantamiento de información que justifique las afectaciones del subproyecto por las tormentas Eta e Iota.
2. Facilitará toda la información necesaria que contribuya a la creación del diseño, expedientes, información social, ambiental y cualquier otra que complemente las acciones que se deba cumplir previo, durante y al cierre del subproyecto-
3. Deberá realizar todas las convocatorias necesarias para reuniones comunitarias, de consulta a pueblos indígenas y técnicas necesarias para consultas e informar sobre los objetivos del subproyecto con el propósito de validar la satisfacción de las comunidades beneficiarias.
4. Deberá tener enlaces del personal técnico de ingeniera, ambiental y social y legal que amerite al momento del levantamiento de información que es de total dominio de la municipalidad.
5. La autoridad mayor deberá suplir a través de la UMA, Catastro, desarrollo comunitario y otras direcciones toda la información que este vinculada directamente para que se haga el tramite de solicitud de la Licencia Ambiental y será el responsable directo de la operación y mantenimiento del subproyecto una vez que este sea entregado.
6. La UMA será la responsable de dar seguimiento a las medidas de mitigación ambiental que establece la Licencia ambiental para las etapas de construcción y operación.
7. Toda medida de mitigación, compensación y/o reducción de los impactos ambientales del subproyecto en etapa de operación y mantenimiento es totalmente una responsabilidad de la Municipalidad.
8. La Municipalidad otorgará permisos varios como de corte de árboles (hasta 10 árboles), Constancia que acredita que el banco de préstamo tiene sus certificados y permisos de explotación, y otros permisos que fueran necesarios que surjan al momento de la ejecución de la obra.
9. La UMA realizara visitas de control y seguimiento ambiental durante el desarrollo del subproyecto. Estas visitas se pueden realizar de manera independiente y/o de manera coordinada con la empresa supervisora externa asignada, y/o especialistas de la UEP-PRE.

10. Las dependencias municipales orientadas a desarrollo comunitario y/o comunicación y transparencia, apoyarán durante la ejecución del subproyecto en lo correspondiente a la campaña de comunicación que se elabore.

3. EL CONTRATISTA DEL SUBPROYECTO

1. Será responsable de la construcción de la obra civil y actividades que tenga bajo su responsabilidad. Implementará el PGAS-C¹⁰ y los planes específicos requeridos que corresponden al cumplimiento de los requisitos de los EAS del BM, las disposiciones para la obtención de los permisos ambientales requeridos y demás legislación ambiental y social vigente en el país y las medidas, procedimientos de hallazgos fortuitos y acciones contempladas en los instrumentos técnicos de gestión ambiental y social sitio-específico.
2. Gestionar los permisos necesarios con la autoridad competente para la disposición de residuos sólidos, escombros, corte de árboles, bancos de préstamo y otros que se identifiquen al momento de realizar su primer reconocimiento al sitio y que están enlistados en este documento PGAS; y permisos en materia social y/o SSO.
3. Será responsable de preparar y presentar el PGAS-C tomando de base informativa el PGAS de publicado junto a los pliegos de licitación, previo a la orden de inicio.
4. Gestionar los permisos necesarios para la disposición de residuos sólidos, escombros, entre otros, requeridos por las autoridades competentes en materia ambiental y social.
5. Reportar de forma mensual el avance de la implementación de las medidas de gestión socioambiental, velando que se dé cumplimiento a las cláusulas contractuales pertinentes.
6. Asistir a reuniones de coordinación con demás ejecutores de los subproyectos y actividades del proyecto.
7. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto y otros procedimientos/planes que sean aplicables.
8. Reportar de forma mensual al PRE el avance de la implementación de las medidas de gestión socioambiental del PGAS-C, procurando el cumplimiento a las cláusulas contractuales pertinentes y su compromisos ambiental y social firmado al momento de realizar su oferta para este subproyecto.
9. Asistir a reuniones de coordinación con actores involucrados en la ejecución de este subproyecto relacionadas con las actividades del mismo.
10. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto.
11. Dar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos ambientales, sociales y de SSO activos en el PGAS, reportando de manera mensual los medios verificación correspondientes a las medidas que debe cumplir.

4. EL SUPERVISOR EXTERNO DE OBRA CIVIL

SEDECOAS-FHIS a través de la UEP-PRE, contratará una empresa supervisora. La firma garantizará que el contratista bajo su alcance realice la adecuada implementación de los aspectos socioambientales y de seguridad y salud en el trabajo contenidos en las cláusulas contractuales y el PGAS del subproyecto,

¹⁰ El PGAS-C es el plan de gestión ambiental y social que debe de preparar el contratista tomando como base el PGAS del subproyecto (elaborado por la UEP). este es un requisito para autorizar la orden de inicio.

proponiendo medidas correctivas en el caso de que el subproyecto bajo su supervisión, así lo requiera y garantizando el cumplimiento de los requisitos de BM, y demás exigencias de la legislación socio-ambiental vigente en el país. La empresa supervisora debe cumplir los siguientes puntos:

Implementación de PGAS-C

1. Garantizar la correcta ejecución de los aspectos ambientales y sociales durante la ejecución del subproyecto, velando el cumplimiento de los requisitos de los EAS del BM, permisos necesarios y la legislación socioambiental vigente, implementación de los instrumentos técnicos de gestión socio-ambiental contenidos/as en las cláusulas contractuales acordadas con SEDECOAS-FHIS.
2. La Firma Supervisora deberá de confirmar antes del inicio de la obra que el PGAS-C aborde adecuadamente los riesgos e impactos ambientales, sociales y de SSO y que las medidas de mitigación sean las necesarias tomando como base el PGAS del subproyecto y el MGAS del Proyecto.
3. Diseñar y proyectar cualquier cambio que surja durante la ejecución de la obra para lograr un mejor desempeño y economía.
4. La Empresa Consultora deberá acatar los procedimientos y tiempos establecidos por la SEDECOAS-FHIS para esta actividad.
5. Participar en la implementación del mecanismo de quejas y reclamos del proyecto, manteniendo canales accesibles a las comunidades locales y otras partes interesadas para recepción de quejas, reclamos, preguntas o inquietudes, y coordinar con SEDECOAS-FHIS y los contratistas para su resolución oportuna.
6. Dar capacitaciones al contratista y sus trabajadores sobre temas de salud, seguridad, medio ambiente y gestión social, de acuerdo con los documentos de base del subproyecto y los documentos contractuales.

Seguimiento y rendición de cuentas a la UEP

1. La estadía de los especialistas ambiental y social de la empresa supervisora debe ser permanente en el sitio de la obra.
2. Esta empresa estará de forma permanente y en contacto oportuno con los especialistas de la UEP-PRE y deben asistir a reuniones de coordinación con los actores involucrados en las actividades del proyecto.
3. Efectuar una supervisión permanente y completa de todos los trabajos a cargo del Contratista, comprobando si se están implementando todos los planes y procedimientos del PGAS- C.
4. Realizar la verificación y aprobación de los instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo socioambiental del sitio específico, elaborados por la firma contratista y presentarlos a la UEP-PRE dentro de los plazos que establezca y documentar todos los medios de verificación del sí o no cumplimiento de las medidas e implementación de los instrumentos contenidos en el PGAS.
5. En el caso de que durante la supervisión se evidencien incumplimientos de los PGAS-C, la firma Supervisora deberá de imponer acciones correctivas y tiempos específicos para que la contratista subsane todas las medidas ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo en base al PGAS-C, el MGAS del proyecto y la legislación nacional vigente; en caso que la contratista haga caso omiso de la subsanación, la supervisora debe reportar tales casos a la UEP- PRE de manera inmediata a las especialistas ambiental, social y de salud y seguridad en el trabajo. La supervisión ordenará el paro a la obra en caso de verificarse incumplimientos importantes hasta que el contratista implemente debidamente las respectivas medidas correctivas (incluyendo planes de acción cuando apliquen) a satisfacción.

6. Asegurarse que se lleven a cabo todos los ensayos de los materiales incorporados o por incorporar a la obra y toda otra prueba o tarea de control y garantía de calidad, que sea necesario efectuar para la buena ejecución de las obras.
7. En caso de ocurrir accidentes en el sitio de obra que involucre a trabajadores, la comunidad en áreas de trabajo y ambientales, la supervisora deberá notificarlo de inmediato por la vía telefónica o escrita a la UEP –PRE.
8. Realizar la verificación y aprobación de los instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo socioambiental sitio específico, elaborados por las firmas contratista y presentarlos a SEDECOAS-FHIS dentro de los plazos que establezca.

Elaboración de informes

1. La Firma Supervisora deberá de preparar informes de cumplimiento ambiental, social y SSO con la información necesaria que indique la forma y grado de cumplimiento de estas medidas. Estos informes se deben reportar de forma mensual a la UEP-PRE que contenga como mínimo la siguiente información:
 - a. Periodo de supervisión.
 - b. Medida ambiental, social y de salud y seguridad en el trabajo con medios de verificación, observaciones del cumplimiento/ no cumplimiento, soluciones propuestas en caso de no cumplirse, tiempo de subsanación y resultados de la acción.
 - c. Análisis estadístico del cumplimiento y no cumplimiento de medidas ambientales, sociales y SSO con conclusiones y recomendaciones de medidas que se deben mejorar para superar situaciones de incumplimiento del contratista.
 - d. Adjuntar un reporte mensual de los empleos directos e indirectos por género, creados por la ejecución de las obras y enviarlo a la UEP.
 - e. Adjuntar a este informe los reportes de accidentes que han notificado a la UEP en este periodo que incluya donde y cuando sucedió, fuente de la información, forma, circunstancias y hechos básicos del accidente; pérdidas, daños y gravedad del accidente; causa raíz si es un accidente severo.
2. Preparar y remitir informes especiales (inmediatos) de medidas ambientales, sociales y SSO con el detalle de información y estadísticas requeridos por la UEP-PRE o la Dirección de Control y Seguimiento.

Cláusulas contractuales

1. Revisar las estimaciones de los trabajos ejecutados y las cuentas mensuales y finales presentadas por el contratista de las obras. La Dirección de Control y Seguimiento de la SEDECOAS-FHIS participará junto con el gerente de proyectos de la Empresa Consultora y el contratista en la conciliación de estas cantidades de obra presentadas en dicha estimación.
2. Solucionar las consultas y observaciones técnicas de las obras, realizadas por La Dirección de Control y Seguimiento de la SEDECOAS-FHIS.
3. Tomar en consideración todas las observaciones que haga La Dirección de Control y Seguimiento de la SEDECOAS-FHIS con relación a la ejecución y al cumplimiento de las cláusulas del contrato de obras.
4. Como medio de verificación se establecerá la firma de listado de asistencia al sitio de las obras avalado por el Inspector asignado al proyecto por la SEDECOAS-FHIS a través de la Dirección de Control y Seguimiento.

M. CIERRE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO

Para el cierre ambiental la empresa supervisora debe levantar información en campo para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales de cierre. En esta etapa el contratista debe cumplir aspectos ambientales como limpieza general, levantamiento de letrinas, accesos, disposición total de residuos sólidos, el cierre ambiental debe tener el visto bueno de la empresa supervisora y satisfacción de los beneficiarios directos.

También deben quedar saneados aspectos de pagos de sueldo, renta de terreno o casa de bodega, contratos y asuntos pendientes relacionados con la comunidad directamente beneficiada, de la información anterior solo se consulta y entrevista a la población pues no es potestad del PRE solicitar copias de contratos, o planillas de sueldos, etc. La empresa supervisora realiza el documento de cierre ambiental y social para enviarlo al PRE. La ficha de cierre ambiental es facilitada al Contratista y supervisor por la UEP-PRE.

En cuanto al mecanismo de quejas y reclamos, durante la ejecución del subproyecto se llevará un registro de las quejas, reclamos y/o solicitud de información que se reciba por parte de los beneficiarios, así mismo de las quejas que se reciban de los trabajadores, para cada sector (beneficiarios y trabajadores) se hará un reporte donde se indique el procedimiento seguido y la solución que se le dio a cada una de las quejas y/o reclamos recibidos.

Como parte de las actividades de cierre del subproyecto, se realizará un análisis de la gestión de los mecanismos de atención de quejas y reclamos del público y trabajadores durante la ejecución del subproyecto, para lo cual se elaborará un reporte donde se indique, para cada queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información registrada, el procedimiento seguido y la solución brindada. Una vez concluida la obra, el mecanismo de quejas y reclamos quedará operativo por al menos un año para evaluar los impactos del subproyecto y advertir cualquier problema que pueda ser relevante en la garantía de la obra.

N. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA TRABAJADORES (MAQR)

Se cuenta con un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, por sus siglas MAQR, para todos los trabajadores del Proyecto PRE, proveedores de servicios, consultores, beneficiarios, contratistas y trabajadores de los contratistas, con la finalidad de que puedan plantear sus inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias.

Los trabajadores contratados para este subproyecto podrán realizar sus quejas y reclamos a través de la empresa supervisora, quien dependiendo del tipo de queja dará seguimiento y hará el procedimiento respectivo para solucionar la misma, cuando la queja no pueda ser resuelta por el supervisor, este comunicará a la UEP-PRE para que se haga el seguimiento y solución respectiva. el supervisor llevará un registro de las quejas que reciba y de las soluciones.

El PRE también implementará el mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios directos e indirectos de las comunidades, quienes tendrán acceso a enviar sus quejas o reclamos por el medio que consideren de mayor facilidad. Para la implementación de este mecanismo, a nivel de la comunidad se tendrá una persona enlace (líder comunitario) que junto a la supervisora canalizaran las quejas a la UEP-PRE, previamente se abordaran las quejas o reclamos que puedan resolver localmente y que no

impliquen la intervención de la UEP. La UEP llevará un registro mensual de las quejas o reclamos que se reciban de los trabajadores, beneficiarios y partes interesadas.

La UEP pondrá a disposición de las partes interesadas, beneficiarios y trabajadores del subproyecto, os medios instalados en cada subproyecto o directamente a la UEP-PRE. Las quejas o reclamos se pueden presentar a través de:

- Un buzón ubicado en el subproyecto.
- Correo electrónico, establecido para tal fin servicioalcliente.pre.sedecoas@gmail.com
- Llamada telefónica al número **504-3399-2853**.
- Oficina receptora de reclamos y quejas con ubicación designada por la SEDECOAS-FHIS a través de la UEP.
- Plataforma digital de apoyo al Mecanismo de Atención de Quejas. www.fhis.gob.hn ancla CONTACTENOS.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte del Especialista Social del PRE, tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada.

Nivel	Si	No	Descripción
¿Existen condiciones adecuadas para el traslado de materiales?	X		Vehículo:4x4 Animal: Carreta: Lomo:
Otros, especificar			

2.2. Características de la ubicación del subproyecto (marque con una X las que aplican).

Referencia: ¿Se encuentra el Proyecto en o cerca de las siguiente Áreas?	Si	No	N/A	OBSERVACIONES (especificar nombre si aplica)
En el Casco urbano		X		
A orillas o fuera del casco urbano	X			Fuera del casco urbano a 34 km
A orilla de carretera o camino		X		
Alejado de vía de acceso, (especificar distancia Km.)		X		Km:
En zona agrícola		X		Describir:
En zona pecuaria		X		Describir:
En zona de viviendas	X			
En zona inundable		X		Describir:
Distancia del sitio al cuerpo de agua o de zona de inundación (especificar mts.)	X			616 METROS
Zona susceptible a erosión		X		
Zona susceptible a derrumbes		X		
Zona susceptible a riesgos (especificar)		X		Describir: el sitio en donde está actualmente el UAPS pasa un fajón canal de agua y lo afecto considerablemente con destrucciones de paredes, humedad, etc.
En suelos arenosos susceptible a lavado por escorrentía		X		
Basurero común		X		Tipo de basurero: no hay en la zona de Caridad, la gente quema la basura.
Otro, especificar				

El sitio seleccionado para el subproyecto es vulnerable a: (Indique que desastre afecto o puede afectar la obra).

Amenaza	Si	No	Descripción
Inundaciones			
Inundaciones (indicar altura de la inundación y el tiempo que por lo general duran en el sitio del Proyecto)		X	
Crecidas rápidas del río o cuerpo de agua (indicar niveles mínimos y máximos con respecto al sitio del Proyecto)		X	
Deslizamientos			
Existen lomas o terrenos escarpados cerca del sitio del Proyecto que pueda representar riesgos de deslave, inundación, arrastre de sedimento.		X	Distancia del sitio de la obra:
Otras amenazas			
Zona propensa a incendios		X	
Zona propensa a sequía	X		
Zona propensa a temblores		X	
Riesgo de paso de huracanes	X		
Otro, especificar			

2.3. Aspectos socio ambientales a considerar para el subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Áreas protegidas (AP)		X	Nombre del AP: Distancia: Zona Núcleo: Zona de Amortiguamiento:
Zonas de uso múltiple		X	Nombre:
Cobertura vegetal		X	Bosque: Arbustos: X Zacates: Maleza: X
Sitios arqueológicos y/o patrimonio cultural tangible o intangible		X	Nombre: Distancia km:

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

Tipo	Si	No	Descripción
Comunidades indígenas/ afrohondureñas	X		Nombre: Tribu Tolupán
¿El proyecto requiere de mano de obra externa contratada y su permanencia temporal en los alrededores de comunidades?	X		
Zonas productoras de agua		X	Distancia: 1200 MT
Río/cuerpo de agua	X		Distancia al sitio del proyecto: 616 Nombre: Rio Guaymas
Humedales		X	Distancia al sitio del proyecto
Otros (especificar)			

2.4. Características del suelo en el sitio del subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Suelo estable	X		Tipo de suelo:
Suelo inestable		X	Tipo de suelo:
Terreno plano	X		
Terreno con pendiente		X	% pendiente: 0-5
Suelo compacto	X		
Suelo rocoso	X		
Nivel freático		X	Mts:
Otras, especificar			

2.5. Disponibilidad de recurso agua en el sitio del subproyecto:

Disponibilidad	Si	No	Descripción
Disponibilidad de agua potable (entubada)	X		
Directamente del rio		X	
Agua de pozo		X	
Hay que trasladar el agua		X	

Disponibilidad	Si	No	Descripción
Es necesario almacenamiento en tanques	X		
El agua a utilizar compite con el abastecimiento de las comunidades cercanas		X	
Otros, especificar			

2.6. Servicios básicos existentes en el sitio del subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Agua potable	X		
Red de alcantarillado		X	
Energía eléctrica	X		
Disposición de residuos solidos	X		Km del Botadero a cielo abierto: 24 KM Km del Contenedor: N/A Km del Relleno sanitario: N/A
Otros, especificar			

2.7. Actividades productivas en la zona:

Tipo	Si	No	Descripción
Agricultura	X		
Pecuaría		X	
Aprovechamiento forestal		X	
Pesca		X	
Asentamientos humanos	X		
Comercial	X		
Turismo rural		X	
Sin ningún uso	X		
Otros, especificar			

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL PROPUESTAS

3.1. Medidas de mitigación Estructurales

Tipo	SI	NO	Descripción
Muro de contención-gaviones		X	Muro de mampostería en la calle de acceso.
Canalización de aguas lluvias	X		
Cunetas, cajas de registro de agua y saneamiento	X		
Accesibilidad: rampas, barandales y aceras de conexión, bordillos	X		
Bordas		X	
Canalización de cauces		X	
Estabilización de taludes		X	
Otro. Especifique			

3.2 Medidas de mitigación no estructurales (Seleccione con x una medida necesaria en este proyecto)

Tipo	SI	NO	Descripción
Reforestación		X	
Cobertura con barreras vivas (vetiver)	X		Con setos
Vivero comunitario		X	
Manejo de residuos sólidos, líquidos y lodos	x		Fosa séptica y pozo de absorción
Limpieza de fosas sépticas, tanque de almacenamiento		X	
Medidas contra incendios: extintores, rotulación de rutas de evacuación y puntos de emergencia.	X		

Tipo	SI	NO	Descripción
Buzón para atención de quejas y reclamos, plan de comunicación.	X		
Campaña de sensibilización	X		
Otro. Especifique			

Cuales aspectos o características del sitio destacan explique por qué:

El sitio donde actualmente existe el centro de salud y se otorga servicios a la comunidad Tolupán está en una situación de alta vulnerabilidad pues con el paso de las tormentas Eta e Iota se creó una escorrentía de aguas que rompió paredes, creo grietas y generó humedad en toda la estructura existente.

La comunidad de la Tribu Tolupán solicitó el apoyo a la municipalidad de Morazán disponiendo un terreno de su propiedad para que las autoridades realizaran las gestiones necesarias para que se haga el cambio de sitio y tener una reposición de una Unidad primaria de Atención de salud que tenga las condiciones físicas, ambientales y de seguridad que se requieren para dar acceso y servicio médico a la comunidad que actualmente está afectada y el riesgo donde está operando el centro afectado por las tormentas.

DATOS DEL EVALUADOR

FECHA: 17 de mayo 2023

Nombre del Evaluador: Odessa Frañó Medina



FIRMA:

4. DICTAMEN REGISTRADO POR EL ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL PRE-FHIS

El subproyecto cumple con los criterios de inclusión del proyecto en general SI NO

DICTAMEN CONFORME A DEFINICIÓN DE ESCALA DE VALORES

1. No apto: No se recomienda la construcción en el sitio (ej., presencia de falla sísmica, área protegida en zona núcleo, sitio Ramsar.)
2. Con restricciones: Sitio requiere obras de protección ambiental de gran envergadura y altas inversión (costos más elevados al presupuesto de la obra).
3. Regular: Sitio requiere de obras físicas de protección u otros de alto costo (ej.: protección de taludes, mejoramiento del suelo, entre otros)
4. Bueno: Con riesgos ambientales que requiere medidas de mitigación ambiental y/u obras de prevención no estructurales.
5. Muy Bueno: Con riesgos ambientales que requiere medidas de mitigación ambientales y de salud y seguridad menores que sean fácilmente mitigados/compensados.
1. No apto: _____
2. Con Restricciones: _____
3. Regular: _____
4. Bueno: _____
5. Muy Bueno: <input type="checkbox"/>

ANEXO 2.FICHA VIABILIDAD SOCIAL .

Formulario B

FICHA EVALUACION Y VIABILIDAD SOCIAL DE SUBPROYECTOS

A continuación, se presenta una serie de interrogantes, que tienen como objetivo recolectar información útil para evaluar la viabilidad social de sitios para construcción de subproyectos de infraestructura, le agradecemos responder cada una de las que aparecen en esta ficha. Las preguntas con opciones de respuesta, marque con una "X", las preguntas abiertas favor escribir lo solicitado.

I. DATOS GENERALES

Nombre Comunidad, Barrio o Colonia: Comunidad Caridad

Municipio: Morazán

Departamento: Yoro

Dirección del sitio propuesto/subproyecto: Comunidad Caridad a 25.75 kilómetros del casco urbano.

Caso urbano: _____ área rural X

Personas contacto en la comunidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

Gerson Banegas, Presidente de Tribu, celular 9642-8466

Persona contacto en la municipalidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

Manuel Discua, Gerente municipal, celular 9881-9771

II. VALORACIÓN DEL SITIO

1. ¿El Sitio fue dañada por los ciclones tropicales Eta y Iota?

Si X NO _____, hay evidencias _____

2. ¿Existe riesgo a amenazas por eventos naturales y socio-naturales en la zona, si existe, indique cuáles?

Inundaciones _____ Deslizamientos X Sequia _____

Otros, explique _____

3. ¿Qué está expuesto ante la amenaza?

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

Bienes Vida Producción _____ Tierras _____

Viviendas _____ Infraestructura pública

4. ¿Cómo afecta (o afectaría) la amenaza a las personas y elementos económicos expuestos?

Pérdida de viviendas, total parcial _____

Pérdida de cultivos, total _____ parcial _____

Pérdida de infraestructura comunitaria total parcial _____

Pérdida de acceso a trabajos, temporal permanente _____

5. ¿Qué organizaciones hay localmente, que deberían involucrarse y/o conocer del subproyecto?

Patronatos _____ Juntas de Agua _____ Sociedad de Padres de

familia _____ Comité de Salud Consejo de Tribu

6. ¿El terreno propuesto para construcción del subproyecto es de tenencia?

Privada _____ Municipal Dominio Pleno _____ Ocupación _____

No sabe _____

7. La sostenibilidad (mantenimiento preventivo) del subproyecto requiere la participación de los siguientes actores:

Municipalidad Comunidad Patronato _____ Junta de agua _____ Sociedad de padres de familia _____ Comité de emergencia local _____ otros (describir) _____ Consejo de Tribu. _____

8. De acuerdo a las respuestas anteriores considerar la prioridad del subproyecto propuesto según lo siguiente:

1. , alta exposición al riesgo de las personas y los bienes.

2. _____, mediana exposición al riesgo de las personas y los bienes.

3. _____, baja exposición al riesgo de las personas y los bienes.

TIPO DE SUBPROYECTO PROPUESTO:

Canalización de Aguas: _____ Centro de Salud: X Bordos: _____

Caja puente: _____ Colectores de aguas pluviales: _____

Muros de protección: _____ Puente: _____ Carretera: _____

Centro educativo: _____ Planta de tratamiento: _____

Sistemas de agua potable: _____ Centro comunal: _____

Otros (especifique): _____

Dimensiones aproximadas del predio: ND mts²

¿Se requieren permisos de servidumbre? Si: _____ No: X Cuantos? _____

Habrán afectaciones temporales por:

Uso temporal de terreno _____ cerca perimetral _____ acera _____ muro _____ acceso vehicular _____
acceso peatonal _____ pozos _____ negocios _____ interrupción del servicio de agua por remoción de
tuberías _____ otros (especifique): _____ Ninguna _____

III. VALORACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS CON LA CONSTRUCCION DEL SUBPROYECTO

- En la zona habita población indígena SI X NO _____, si es SI que Etnia Tolupán Se verán afectadas SI _____ NO X cuantas _____
- En la zona habita población afrohondureña SI _____ NO X , Se verán afectadas SI _____ NO _____ cuantas _____
- En la zona habita personas con alguna discapacidad SI X NO _____, Se verán afectadas SI _____ No X Cuántas _____
- Cantidad de viviendas que se verán afectadas temporalmente NINGUNA
- Actividades económicas que se verían afectadas temporalmente:
Abarroterías _____ pulperías _____ acceso a producción _____
Ferreterías _____ otros, especifique NINGUNA

IV. CRITERIOS A EVALUAR

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
Categoría de reasentamiento					
1	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario físico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad ¹¹		X		
	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario económico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad		X		
2	¿El desplazamiento de las familias implica pérdida en el acceso a los servicios de salud, educación y transporte?		X		
3	¿El traslado de las familias a otras viviendas legales, implica pagos que no tenían contemplados en su economía familiar tales como impuestos y servicios públicos?		X		
4	¿Las familias desplazadas que desarrollan una actividad económica en la vivienda afectada, también enfrentan una pérdida temporal de ingresos,		X		
5	¿El proceso de traslado también implica gastos en tramitación de documentos, pérdida de ingresos por el tiempo que se debe dedicar a la adquisición de una nueva vivienda, al traslado mismo y a la adaptación a la nueva vivienda?		X		
6	¿La comunidad receptora podría ser afectada con la llegada de los hogares reasentados porque se genera una mayor presión sobre el uso y la demanda de los servicios públicos, o		X		

¹¹ Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 8, si la respuesta es SI el especialista social debe ahondar en la medida de mitigación y completar esta ficha en campo.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

No.	Crterios	SI	NO	N/A	Observaciones
	pueden considerarlas como personas no deseadas por su procedencia?				
7	¿Es necesario comprar/adquirir terrenos para el desplazamiento de las familias?		X		
Afectaciones por el Subproyecto					
8	¿Existirá pérdida de parcelas agrícolas?		X		
9	¿Existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones?		X		
10	¿Existirá pérdida de negocios?		X		
11	¿El proyecto eliminará las oportunidades laborales del área?		X		
12	¿El proyecto aumentará/ disminuirá las fuentes de ingresos o los medios de sustento?	X			Empleo temporal durante la construcción del UAPS
13	¿Se perderá acceso a viviendas, instalaciones, servicios o recursos naturales?		X		
Valoración de aspectos sociales, culturales y de riesgo					
14	¿El sitio es arqueológico?, se verá afectado con el subproyecto.		X		
15	¿El proyecto involucra trabajos en un inmueble patrimonial o patrimonio cultural de Pueblos Indígenas?		X		
16	Que cantidad de población se beneficia directamente con el subproyecto (si involucra varias comunidades describir)	X			3116 personas de 11 comunidades
17	Que cantidad de población se beneficia indirectamente con el subproyecto	X			3,098 personas, comunidades Ocote Paulino, El filón y El Zapote.
18	Hay una estructura organizada con la que se puede coordinar para el diseño y la construcción del subproyecto. (enumerar)	X			Consejo de Tribu
19	Existe centros educativos cerca que se beneficien con la construcción del subproyecto.	X			

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
20	Existe centro de salud cerca, que se beneficie con la construcción del subproyecto.				
21	En el territorio donde se ubica el sitio del subproyecto, existen conflictos o litigios de carácter territorial (municipal).		X		
22	El subproyecto se ubica dentro de zonas con altos índices de delincuencia común y/o conductas delictivas.		X		
23	Existen alternativas de seguridad próximas al subproyecto (comente si hay alguna posta policial cerca o comité de seguridad local)		X		
Riesgos de salud y seguridad ocupacional/ riesgos de salud y seguridad para las comunidades					
24	¿El proyecto ocasionará riesgos/accidentes de trabajo a los trabajadores, o comunidades locales aledañas a los lugares de las obras?	X			Riesgos menores por actividades de construcción
25	¿El proyecto puede causar riesgos para la salud de los trabajadores, y de las comunidades locales?	X			Riesgos menores durante la construcción.
26	¿El proyecto puede causar limitaciones en acceso a agua para consumos humano o actividades productivas a la comunidad?		X		
27	¿El proyecto requiere de mano de obra externa contratada y su permanencia temporal en los alrededores de comunidades?	X			Al menos 3 personas externas
28	¿Las actividades del subproyecto pueden causar movimiento vehicular que podría afectar las comunidades aledañas a la ubicación del subproyecto?	X			Movimiento bajo Por traslado de materiales.

IGUALDAD DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgos y establecer las actividades y asignación de recursos para fortalecer los procedimientos de inclusión de las mujeres en los diferentes niveles y actividades del subproyecto.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	Las mujeres no participan en talleres de consulta y socialización.			

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

2	No contratación de mujeres durante la construcción.			
3	Las opiniones de las mujeres no son tomadas en cuenta para la toma de decisiones sobre el subproyecto.			

VIOLENCIA DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgo y establecer las actividades a realizar para la prevención de violencia de género.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	Violencia cultural por la llegada de personas externas a la comunidad.			
2	Discriminación cultural.			
3	No contratar personas de la tercera edad para las actividades de construcción.			

V. VALORACIÓN FINAL

Para uso Exclusivo del Especialista Social:

De acuerdo a las valoraciones anteriores, como considera la selección del sitio para la construcción del subproyecto:

- No apto:** no se recomienda su construcción
- Con restricciones:** sitio requiere de inversión en varias medidas sociales de mitigación.
- Regular/Bueno:** sitio requiere inversión reducida en medidas sociales de mitigación.
- Muy Bueno:** sin o con limitada inversión en medidas sociales de mitigación.

El subproyecto cumple con los criterios de exclusión del proyecto en general **SI/NO**
 Se requiere para el subproyecto un:
 -Plan de Pueblos Indígenas (PPI) **SI/NO**
 -Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) **SI/NO**
 -Plan de Gestión de Patrimonio Cultural (PGPC) **SI/NO**

Este formulario ha sido completado por: **Aprobado por el responsable de Subproyecto:**

Nombre: Maribel Almendares Nombre: Maribel Almendares

Fecha: 18 de mayo del 2023 Fecha: 31 de julio del 2023

Firma: Firma:

ANEXO 3. PLANOS DE DISEÑO DE OBRA

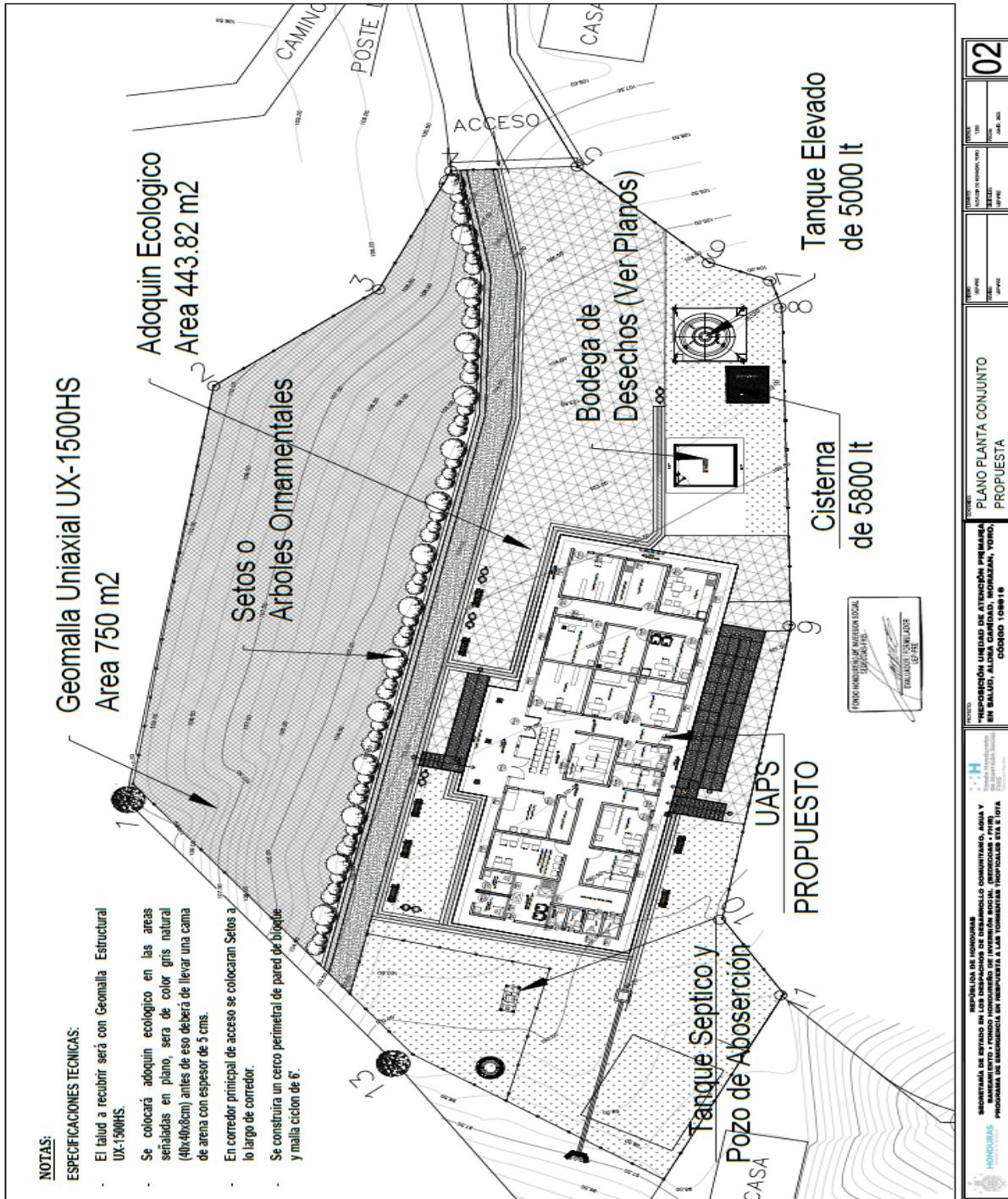
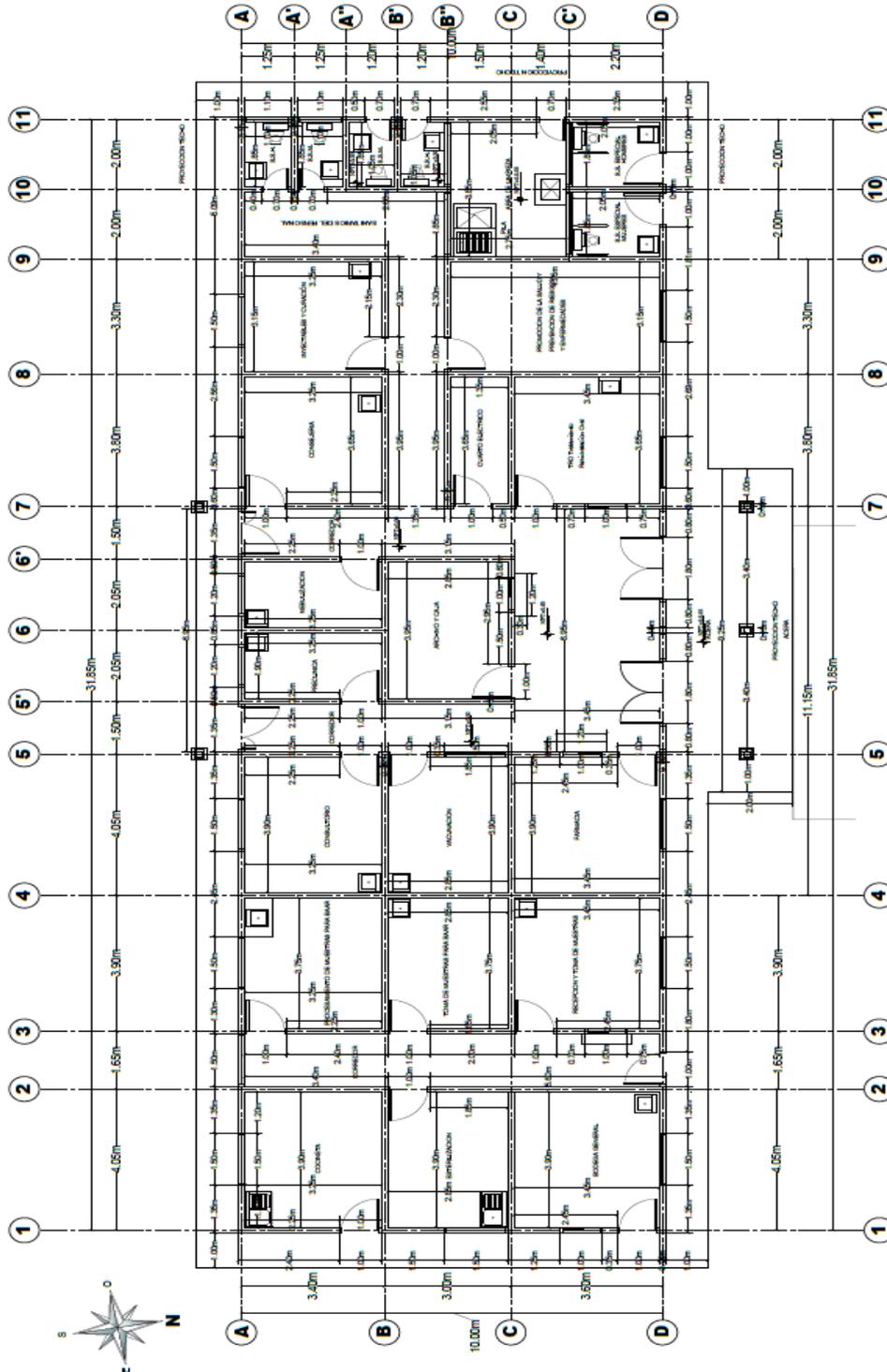


Ilustración 33. Plano planta conjunto



PLANTA CONSTRUCTIVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- *Se colocará firme de concreto con espesor de e=10 cm y #2@15 cms A/S.
- *Sobre el firme se colocará piso granito terrazo de 30x30 cms y molduras de granito terrazo 30x30 cms.
- *Las paredes serán de bloque de concreto de 6" reforzado con varilla #3 @60cms horizontal.
- *Las paredes irán repelladas y pulidas con espesor de 2 cms, recubiertas con pintura según especificación.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO-FHIS
DISEÑADOR
FALLADOY TORREALBA
2018

		HONDURAS REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO - FHIS PROGRAMA DE EMERGENCIAS DE RESPUESTA A LAS TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA		UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN BALDÍ, ALDOA CARRIZO, MOHACAZÁN, YORO, CÓDIGO 108818	PLANO PLANTA CONSTRUCTIVA	10
--	--	---	--	---	---------------------------	----

Ilustración 35. Plano Planta Constructiva

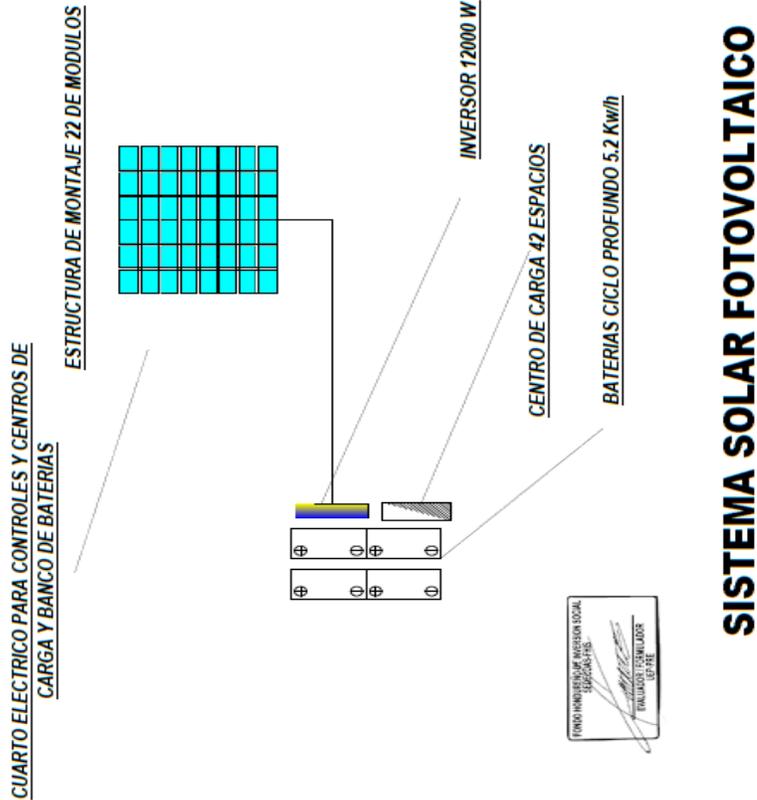
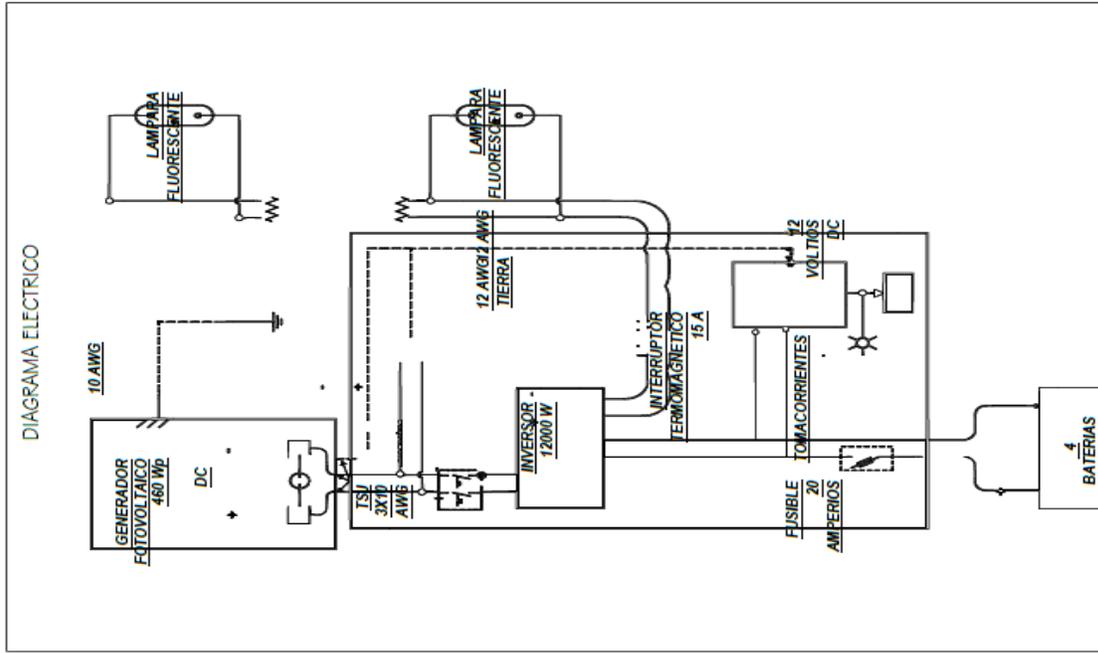


Ilustración 37. Sistema solar fotovoltaico

HONDURAS		18	
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO - FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (SECRETARÍA - FHIS)		PROYECTO	
PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA		TÍTULO	
REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN BALBUENA, ALDEA CARBONERO, MOYUCA, YORO, CÓRDOBA 2018		AUTOR DE DISEÑO (DISEÑADOR)	
PLANO SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO		FECHA	
CÓDIGO 10818		LUGAR	
DISEÑADOR		Escala	
AUTOR DE DISEÑO (DISEÑADOR)		LUGAR	
FECHA		LUGAR	



Ilustración 38. Plano fachada frontal y posterior

ANEXO 4. CONSTANCIA AMBIENTAL UGA-FHIS

Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República

HONDURAS
CENTRAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA
UGA-379-2023

La Unidad de Gestión Ambiental del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) firmado el 2 de Mayo de 2022, con vigencia hasta el 20 de Diciembre de 2025, y con base en la revisión técnica de los alcances del PROYECTO 109916 **REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD-UAPS**, ubicado en la Comunidad Caridad, municipio de Morazán, departamento de Yoro, con una intervención de 1,378 metros cuadrados. **HACE CONSTAR:** Que las actividades a desarrollar tienen un impacto ambiental potencial muy bajo de acuerdo a la Tabla de Categorización Ambiental Vigente (Acuerdo Ministerial No. 705-2021), por lo tanto, dicho proyecto **NO REQUIERE DE LICENCIA AMBIENTAL.**

Nota: Para la ejecución del proyecto se deberán observar y cumplir las medidas de control ambiental que se adjuntan.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ING. JOSE MANUEL LANZA ORDÓÑEZ
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL FHIS
RE-081-2016

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES
RE-081-2016

Cto. Archivo

www.fhis.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard "Juan Pablo Segundo",
Avenida Corea, entrada principal frente al Restaurante Hacienda Real (Torre II)
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2242-81311

ANEXO 5. CONSTANCIA AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN.



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Frente al Parque Central, Telefax: 2691-0707

Morazán, Yoro. Honduras, C.A.

CONSTANCIA AMBIENTAL

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE:

- a) Que el SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, no se encuentra dentro Área protegida.
- b) El tipo de proyecto a desarrollarse, no afectara de manera significativa el entorno ambiental del área donde se ejecutara el proyecto, ya que el mismo pretende mejorar la calidad de vida de los pobladores del Municipio.

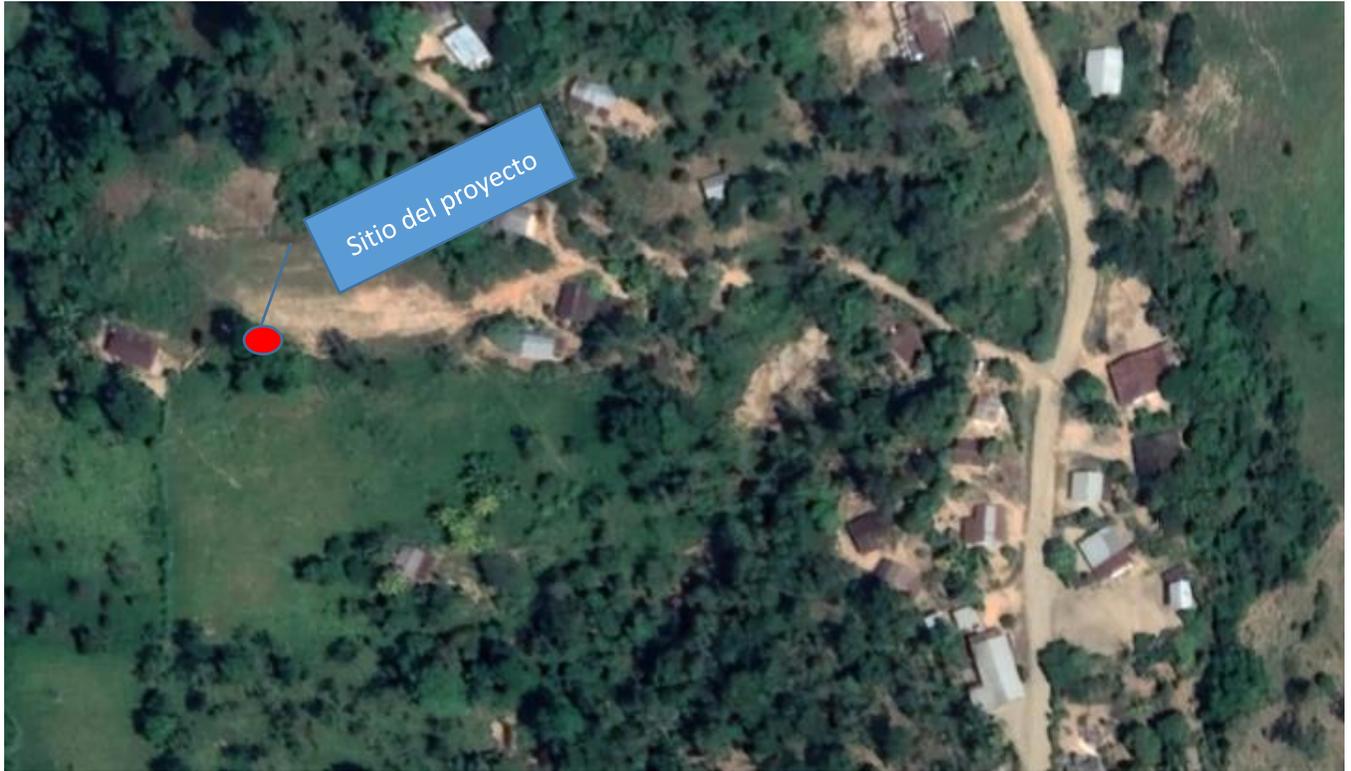
Por lo que la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Morazán, da el visto bueno al desarrollo del SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Morazán, Yoro a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.



Jefe de Unidad Municipal Ambiental

Mapa del sitio del proyecto



ANEXO 6. CONSTANCIA DE BOTADEROS



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Frente al Parque Central, Telefax: 2691-0707

Morazán, Yoro. Honduras, C.A.

CONSTANCIA DE BOTADERO

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro por medio de la presente HAG CONSTAR QUE:

- a) Que la ubicación del sitio de botadero de material del SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, se encuentra a 38 km de distancia de la obra Por lo Que la Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Morazán, le da el Visto bueno para la utilizaci6n del botadero para los materiales de desechos del SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Morazán, Yoro a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.


Jefe de Unidad Municipal Ambiental



ANEXO 7. CONSTANCIA DE BANCOS DE MATERIALES



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Frente al Parque Central, Telefax: 2691-0707

Morazán, Yoro. Honduras, C.A.

CONSTANCIA BANCO DE PRESTAMO

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro por medio de la presente HAG CONSTAR QUE:

Que existe un banco de préstamo de materiales el cual está ubicado en la aldea la bolsita, en el rio Guaymas el cual cuenta con los permisos correspondientes para ser utilizado por el SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD. Se encuentra a 616 mts de distancia del sitio del proyecto, por lo que la unidad Municipal Ambiental del Municipio de Morazán, le da el visto bueno para la utilización del banco de préstamo de materiales para el uso en el SUBPROYECTO 109916, REPOSICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de Morazán, Yoro a los 14 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.



Jefe de Unidad Municipal Ambiental

Mapa banco de préstamo



ANEXO 8. ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PI AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO

1.1 Estrategia de la consulta significativa realizada

Un aspecto clave de la evaluación consiste en entender las vulnerabilidades relativas de estos pueblos y comunidades, y cómo el subproyecto puede afectarlos. En la evaluación se consideran los impactos provocados por las actividades del subproyecto, así como los impactos en los grupos potencialmente menos favorecidos o vulnerables dentro de estos pueblos y comunidades. Los aportes de los especialistas de la UEP y las correspondientes consultas significativas son importantes a los fines de respaldar y aportar información para la evaluación.

Para realizar la consulta se preparó un **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas**, que es parte del proceso de formulación del subproyecto, mediante el cual se pretende asegurar que: a) El subproyecto en sus actividades sea incluyente respecto a las opiniones de todas las partes interesadas y que sean tomadas en cuenta; b) que promueva los medios de participación eficaz a fin de mantener una relación constructiva, comprensible y apropiada; y c) que se asegure que el subproyecto tenga acciones incluyentes respecto a diferentes enfoques para la atención especializada a poblaciones vulnerables, todo esto durante el ciclo de vida de este.

Considerando los lineamientos para la formulación de subproyectos indicados en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH) del PRE, cuando se identifique un subproyecto o actividad en áreas de apego colectivo o población indígena, se realizará una evaluación social de acuerdo con los requisitos estipulados en el Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial, para determinar los posibles efectos positivos o negativos de las acciones de la actividad sobre los Pueblos Indígenas, y para examinar alternativas de mitigación o compensación cuando los efectos negativos puedan ser importantes, algunos criterios a utilizar serán:

- El equipo ambiental y social del PRE realizó un prechequeo con base en los riesgos sociales y ambientales incluidos en el MGAS para determinar los riesgos asociados al subproyecto. Este proceso determinará el grado de evaluación necesario.
- Para intervenciones de bajo impacto ambiental y social y con riesgos bajos en territorios PIAH, el/la especialista social informó a las partes interesadas y afectadas el alcance del subproyecto y registró esto en la evaluación propia del subproyecto. La escala de riesgo e impacto fue definida con base en los criterios de evaluación y prechequeo indicados en el MGAS del Proyecto. Para intervenciones de mayor escala o con riesgos significativos, el/la Especialista Social organizó en conjunto con organizaciones PIAH relevantes para el subproyecto, los procesos de consulta/participación necesarios adicionales a la evaluación de riesgos propias del subproyecto.

Los resultados de esta consulta se incorporaron en este plan específico para pueblos indígenas. El proceso de consulta y la evaluación social, ha sido apoyado por la comunidad y el consejo de tribu La Bolsita. La metodología que se utilizó fue talleres presenciales con la participación de las partes interesadas como ser consejo de tribus, asambleas comunitarias, entrevistas individuales a los líderes o individuos, reuniones con gobiernos locales, utilizando instrumentos previamente preparados por la UEP.

El plan de consulta se centró en los temas siguientes:

- Levantamiento de información para la construcción de diseños arquitectónicos que incluya condiciones ambientales, permisos, licencia ambiental y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- La construcción de diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de capacidades en el manejo de los recursos naturales y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los centros, entre otras.
- Consultas referentes a la construcción de obras: Etapa de prefactibilidad; diseños y estándares de Infraestructura de los subproyectos.
- Entrega a las partes interesadas de información de las implicaciones que los diferentes procesos o resultados de las actividades que conlleva la construcción del subproyecto.
- Socialización de los instrumentos del Proyecto PRE como el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y otros, conforme a las necesidades y temas de interés de las partes interesadas.
- Se levantó información oportuna vinculada a los estándares ambientales de interés, conforme a las actividades del subproyecto a ejecutar que sea relevante y parte de los medios de verificación del Plan de Gestión Ambiental y Social del PRE.

1.2 Resultados de la consulta que informaron el PPI

El proceso de consulta, se realizó con entrevistas previas al desarrollo de taller de consulta, con líderes de la comunidad Caridad, a quienes se les consultó diversa información relacionada con la dinámica social y económica de las comunidades que pertenecen a la tribu La Bolsita.

El 18 de mayo del 2023, se realizó el taller de consultan con la participación de 50 personas, entre ellas 32 hombres y 18 mujeres de las comunidades (Anexo 5): Caridad, Lirios de Guaymas, Guapinoles, Buena Vista, Ocotillo Norte, Bonito Oriental, San Francisco, San Antonio y Plascencia. De ellas, 6 son comunidades que pertenecen a la Tribu La Bolsita (Ocotillo Norte, Pavón, Plasencia, Caridad, San Francisco y Buena Vista). La comunidad además del consejo de tribu, tienen organizadas las juntas de agua, comité de salud, patronado, asociación de padres de familia y comité de iglesia.

Relataron como han sido afectados por los eventos extremos que han azotado sus comunidades, que poseen terrenos frágiles y empobrecidos por las malas prácticas humanas, sus cultivos son de subsistencia y los rendimientos son bajos, no hay empleo en la comunidad, cuando se trabaja es una o dos veces a la semana como jornaleros, ganando Lps. 200.00 por día, lo que es insuficiente para sostener a sus familias, lo que permite que cada día se vuelvan más vulnerables, ya que se consideran están mal alimentados, lo que influye en los rendimientos de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a la escuela.

En cuanto a los tormenta y huracanes que les han afectado, relataron que la Tormenta 16, Francelia, Gama, Iota y Eta, les causaron mucho daño, dejando estructuras destruidas, entre ellas el centro de salud, que ya había sufrido daños y con Eta se terminó de destruir. Comentaron que antes no tenían acceso a la información y no se daban cuenta de las alertas ante los posibles eventos que se acercaban al país, que eso los llevo a la pérdida de vida de algunas personas que Vivian en las cercanías del río Guaymas, así como la destrucción de viviendas y la escuela, esto sucedió con el Mitch.

Relataron que, con Eta e Iota, estuvieron incomunicados por un mes, no tenían comida ni medicamentos para las personas que se enfermaron por la lluvia, algunas personas se atrevían a cruzar el río Guaymas arriesgando sus vidas para salir en búsqueda de comida para sus familias, resistieron en espera de ayuda de la autoridad municipal, quien cuando bajó el caudal del río “el alcalde municipal” se acercó a la comunidad y les llevó alimentos y medicamentos. Los cultivos se perdieron por tanta agua, se apoyaron mutuamente, en espera de la ayuda externa.

Las zonas más dañadas con las últimas tormentas es el centro de Salud y ellos han hecho solicitudes a la municipalidad, pero les han dicho que no tienen recursos para construirlo, ellos han estado gestionando para ver si alguna institución les ayuda, sin embargo, nadie les ha dado respuesta. Considerando las afectaciones que tenía el centro de salud, el consejo de tribu decidió hacer una asamblea con las comunidades beneficiarias el 17 de febrero del 2018, donde con la asistencia de 269 personas se tomó la decisión de destinar un nuevo predio para la construcción del centro de salud, considerando que es el mejor sitio para ubicarlo, ya que el terreno tiene las condiciones para la edificación, es un terreno comunitario.

Se hizo una presentación de la idea de la estructura a construir para el funcionamiento del centro de salud, al que los participantes solicitaron agregar algunos espacios que no se visualizan como área para enfermos de tuberculosis, vacunación, curaciones y odontología, a la vez que expresaron que los espacios mencionados son de mayor prioridad, aunque se tenga que reducir algunos otros propuestos, se acordó incluir los espacios recomendados, ya que en la reunión había presencia del personal médico que atiende en el centro de salud.

Se consultó sobre los impactos ambientales y sociales que la población identifica con la construcción del UAPS, respondiendo, que no hay que cortar árboles, que los residuos peligrosos se llevan al botadero de, casco urbano de Morazán una vez a la semana, que los guardan en recipientes seguros para evitar contaminación, que para ellos los impactos son más positivos que negativos ya que son varias comunidades las que se benefician con la construcción y con mejores condiciones físicas y sanitarias.

Manifestaron que no hay condiciones jurídicas que afecten a la tribu Tolupeño por la decisión de construir el centro de salud en dicho espacio, que son tierras que les pertenecen a ellos como tribu y por lo tanto han tomado una decisión colectiva en asamblea comunitaria, que con la consulta solo están reafirmando la decisión.

Al preguntar si continúan de acuerdo con que es establecimiento de salud se construya en el sitio propuesto, por unanimidad respondieron que están de acuerdo y que consideran que el lugar escogido para la construcción es el mejor sitio que ellos han destinado.

II. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

1) Comunicación adecuada y efectiva

Se prevé la realización de reuniones informativas con las comunidades beneficiarias, para implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, destinadas a dar información fidedigna sobre el subproyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de la población, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la construcción del UAPS y sus distintos componentes.

Esta comunicación efectiva y la organización de consultas, eventos de capacitación, entre otros también toma en consideración que (i) existe analfabetismo en las familias Tolupán, en particular entre las mujeres, (ii) la extrema pobreza y pobreza por lo que cualquier evento se realizan en las comunidades para que los participantes no incurrir en gastos, asimismo en la organización de eventos se considera brindar mínimamente un refrigerio para participantes e hijos que acompañan, (iii) hay personas con discapacidad en las comunidades (movilidad, auditiva, visual), por lo que los lugares donde se realizan eventos en el marco del subproyecto deben ser accesibles (según tipo de discapacidad que aplica), así como la información/conocimiento que se quiere socializar.

Con la implementación de canales de comunicación efectiva, se espera una activa participación de la población, vecinos e interesados adecuadamente informados sobre el subproyecto, ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos, quejas y reclamos debidamente documentados y resueltos en tiempo y forma, minimización o no ocurrencia de conflictos con la población indígena.

En todo tipo de comunicación y consultas se respetará la estructura organizativa tribal, el Consejo de Tribu, el Cacique, Síndico, entre otros.

2) Acciones a favor de la salud del Pueblo Tolupán

La evaluación social en este PPI y el taller de consulta realizado, indicaron varios problemas relacionados con el tema de salud y el perfil epidemiológico de las familias tolupanes (a veces sólo entregan una receta al paciente, ya que no hay medicamentos; hay desventajas culturales y materiales para la higiene, poca existencia de letrinas en viviendas y escuelas y consumo de aguas contaminadas, entre otros.

En el marco de este PPI, la UEP del PRE, en coordinación con representantes del Ministerio de Salud y autoridades tribales, asistirá a la comunidad La Caridad no solamente con la construcción de la UAPS, pero también:

- Garantizar que a la UAPS no le falte ni personal y de atención médica adecuada, que haya acceso a medicamentos por parte de pacientes de este centro de salud. En el informe de la implementación del PPI, la UEP reportará sobre las acciones tomadas.
- Asegurar que el personal médico asignado a la UAPS en La Caridad está informado sobre el trato y respeto hacia la cultura Tolupán, incluido conocimientos ancestrales de salud. En el informe de la implementación del PPI, la UEP reportará sobre las acciones tomadas.

- Realizar por lo menos dos eventos de sensibilización en materia de salud, higiene, consumo de agua y su preparación correcta antes de consumir, y la relación con la prevención de enfermedades comunes entre familias tolupanes.
- Establecer contactos ante otras entidades gubernamentales y/o no-gubernamentales para la construcción/instalación de letrinas, dotación de eco filtros y/o estufas ahorradoras, para su posterior gestión y seguimiento por parte de las autoridades tribales. En el informe de la implementación del PPI, la UEP reportará sobre las acciones tomadas y eventuales resultados concretos.
- La UEP implementará metodologías apropiadas, para que las mujeres participen y que se sientan en libertad de expresar su pensar y sentir, considerando el nivel de analfabetismo que existe en las comunidades beneficiarias.
- La UEP impartirá charlas de abuso y acoso sexual, para que la comunidad Caridad, receptora de la mano de obra externa durante la construcción, tome las medidas pertinentes ante los posibles riesgos de violencia sexual.
- Se promoverá la inclusión, para que la población que vive en pobreza tenga los mismos derechos y acceso a los servicios de salud.

III. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPI

En aras de verificar el cumplimiento de este plan, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación, con el objetivo de identificar logros, así como también las dificultades para toma de decisiones durante la ejecución de acciones, de esta manera evitar y minimizar los riesgos durante la implementación. Las evaluaciones se realizarán con acompañamiento de los líderes y familias beneficiadas. La empresa supervisora del subproyecto, a través de los técnicos ambientales y sociales, realizarán visitas quincenalmente al subproyecto, darán seguimiento y elaborarán informes sobre la implementación del PPI, los informes serán presentados a la UEP y socializados con los líderes de la tribu la Bolsita.

También se empleará una metodología de participación inclusiva de hombres mujeres, adultos mayores y jóvenes, con el acompañamiento de los líderes y autoridades tribales como agentes o actores claves para el éxito de la ejecución del mismo.

IV. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS PI AFECTADOS

Tomando en cuenta la posición geográfica y el difícil acceso hacia las comunidades Tolupanes, el ajuste al Mecanismo de Quejas del proyecto es que al surgir quejas, reclamos o inconformidades por parte de las y los vecinos o autoridades tribales de la comunidad beneficiaria del subproyecto o involucrados, canalizarlas a la UEP través de presidente del consejo de Tribu, mediante llamadas telefónica, mensajes o correo electrónico. También se mantendrá abierto la posibilidad de presentar quejas y reclamos por medio de llamadas telefónicas y/o el WhatsApp, para otras partes interesadas.

Para socializar el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas, reclamos o sugerencias, se entregarán los formatos a los representantes de la tribu de la comunidad y a los líderes comunitarios de las 11 comunidades alrededor, ya que estos a su vez juegan un papel fundamental en el éxito de su implementación. Los incidentes de menores impactos (de acuerdo a lo establecido en el plan de salud y seguridad incluido en el PGAS) se prevé darles solución a lo interno de la comunidad y enviar una copia

de la resolución emitida a la entidad correspondiente UEP. También en esta modalidad se mantiene la posibilidad de que se pueden presentar las quejas de manera anónima.

La UEP organizará un taller sobre el funcionamiento del Mecanismo de quejas en la comunidad La Caridad y las 11 comunidades participantes, buscando la socialización del mecanismo no solo entre líderes, pero también la población en general, especialmente los grupos más vulnerables.

Acta de Asamblea Comunitaria

Acta # 21

Reunidos los miembros del Consejo Directivo de Tribu, en asamblea general, el día Sábado 17 de febrero de 2018 en la escuela Alvaro Contreras de la comunidad de Caridad siendo la 10. a.m. con la asistencia de 269 miembros de la Asamblea mayores de 16 años de conformidad a la ley interna de la FETRIX.

El cual se analizó y se discutió el Punto # 1.2.3-4.45 de la agenda # 21 que dice. Identificar el terreno donde se construirá el edificio del Centro de Salud.

Acordando por unanimidad que se construirá en el Plantel donde juegan fútbol.

Sin otro particular se firma la presente acta en la Tribu la Bolsita a los 20 días de febrero de dos mil dieciocho.

Divina Medina
Secretario C.D.T



[Signature]
Presidente

Solicitud Tribu La Bolsita

Solicitud

Caridad Tribu La Bolsita Morazán yord 22/02/18

Para: Lic. Denis Mauricio Hoidal
Alcalde de Morazán
Su oficina

La Presente es portadora de un atento y cordial
saludo, diciéndole exitos en las funciones a
usted encomendadas por la mayoría del
Pueblo, Cataguana.

En la misma le solicitamos la gestión de
fondos para que nos construya un nuevo
edificio del Centro de Salud. Ya que el edificio
anterior colapsó debido a un movimiento de tierra
en la parte de abajo de edificio, causando
enormes grietas a la estructura.

En espera de una respuesta a la misma

Atentamente

Jose San...
Presidenta CRT



Solicitud Municipalidad Morazán



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708
Fax: 2691-0707



Morazán, Yoro, 30 de junio del 2022.

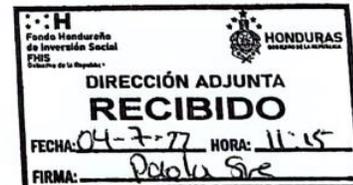
Ing. Octavio Pineda Paredes
Secretaría de Estado y Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social.
Su Despacho.

Respetado Ing.

Deseándole éxitos en sus funciones diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que tras el paso de las Tormentas ETA e IOTA, el Centro de Salud ubicado en la Aldea Caridad, municipio de Morazán, departamento de Yoro quedo inutilizable, por los daños causados al edificio y al predio, indicarle que esta es una zona indígena Tolupán, y que dicho establecimiento de salud atiende 11 comunidades, con una población total de 3,000 personas. Por lo antes expuesto le solicitamos, muy respetuosamente, la construcción del Centro de Salud de la Aldea Caridad, en Morazán, Yoro; importante indicarle que se cuenta con un predio con acceso a agua potable y energía para la construcción del nuevo establecimiento. Decirle que en la actualidad la unidad de salud se encuentra funcionando en una casa que no reúne las condiciones para tal fin. La Alcaldía de Morazán ya cuenta con el diseño, presupuesto y planos del nuevo edificio para el Centro de Salud, los cuales adjunto a esta solicitud. A la espera de su atención a la presente.

Atentamente.

Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal
Alcalde Municipal



Acta de consulta

Bienvenidos todos
Atas
DIRECCION ADRAS dividido por maria Lemus.
el presidente de la tribu La bolsita se presenta
y le da la bienvenida a todos y todas
el día es de marzo se reunio Los representantes
de la tribu La bolsita con los representante
del banco mundial para tomarse a cabo el centro
de salud el ingeniero manuel se presenta y opino
que si esta en pie el centro de salud
maribel Almendares tambien del consunto presenta
a su conseso que anda su grupo tambien se ablo
que el que Armo el centro anterior fue el
aja y Bola tambien se ablo que el centro sea
esto en un lugar seguro tambien se ablo de
que el nombre del centro quedara en nombre
de la tribu y tambien se ablo que si algo
se esta poniendo mal que sea tomado ala
señora maribel Almendares tambien el ingeniero
forge se presenta sobre todo el tema que es
el centro de salud tambien el esplico de que
han Arer los diseños de el centro de salud
el esplico de varios tipos de sala del centro
tambien la señora maribel dijo que cuando
el diseño este echo presentarlo todo
tambien se ablo que el proyecto de agua potable
fiere doño a casa de Costa de Arboles
la señora maribel Armo que si lo representante
de la tribu si estaban de Acuerdo Arer el centro
en el campo de futbol tambien se ablo de Arer
cambio de Arer conforme Ala medicina la asamblea
si es la de Acuerdo Arer el centro de salud
en caridade la licenciada maribel explico sobre
como se va a realizar la construcción del centro. Se
Jose Santos Romero conto un poco de la historia del
Centro de salud anterior en los años 1996.
donde los y las indigenas recibian mucha.

discriminación por parte de los ladinos. Y el compañero
Romero Formaba parte de la Federación. Así fue como
se logró construir el centro de salud aquí en la
comunidad de Casidad. también habla de ASER
el signo básico por que no A como poder
salir a otro lugar por falta de dinero
también habla de que exige que las maestras
den clase los 5 días de la semana el
intenciona manual discua de despedida por
siene esta reunion.

Firma Berson Sanchez

Firma Sanchez Sanchez

Fi

Listados asistencia reunión de consulta

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Reunión consulta pueblo Toluipán Caudalapas Fecha: 18 mayo 2023
Municipio: Marazán Comunidad: Caridad

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Toluipán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
01	Manuel Discua Lajas	Muni. Marazán	39	✓		✓											9821-9721	
02	Hernesto ENR Rodriguez	Caridad	76	✓						✓							-	
03	Pedro Rodriguez	Caridad	38	✓						✓							93562303	Pedro Rodriguez
04	Santos Francisco Villeda	Caridad	89	✓						✓							-	
05	JORGE Mejia	Comunidad Lince	41	✓		✓											98-299099	JORGE Mejia
06	Walter Lemus	Comunidad Lince	39	✓		✓											9456399	Walter
07	Gumer Sindo Redondo	Comunidad Ocatillo	64	✓		✓												
08	Germana Gomez B	Comunidad Gacupol	56	✓		✓											94530926	Germana Gomez B
09	Maria Virginia Coceres	Comunidad Gacupol	41	✓		✓											-	
10	Maria Emelina Alegria	Comunidad Gacupol	63	✓													-	

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Toluipán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
11	Dimas ANTONY mejia	Vice-presidente Comunidad Lince	36	✓					✓								9874-1957	
12	Tomás BARRERA VIVIANA	Comunidad Caridad - Iglesia Príncipe Apas	63	✓						✓							-	Tomás Barrera
13	Albardo Perez	Comunidad Caridad	62	✓						✓							-	
14	Patricio Rodriguez	Comunidad Caridad	72	✓						✓							-	
15	Kevin Jeremy Ullas Buzo	Comunidad Bonitatal	29	✓		✓											96463754	Kevin Ullas Buzo
16	Juan Rodriguez Padilla	Comunidad Caridad	57	✓						✓							-	
17	Kivier Padilla Rodriguez	Caridad	24	✓						✓							-	Kivier Padilla
18	Abelina Rodriguez Vieda	Ocatillo Norte	30	✓		✓				✓								Abelina R #
19	Emerita Ramos Lopez	Caridad	41	✓		✓				✓								Emerita Ramos
20	Margarita Araceli Santos	Placencia	32	✓		✓				✓								Margarita Santos
21	Maria del Carmen Perez	Placencia	49	✓		✓				✓								Maria Perez
22	Sandra Yamilet Vieda	Caridad	39	✓		✓				✓							9406894	Sandra Vieda
23	Oveliz Lizeth Ardón	San Antonio	21	✓		✓				✓							99786576	Oveliz Ardón

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA		
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chortí	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés				
24	José Santos Fomay	Tolupán	55	X							X							99511-56	
25	Isaac Mofidi	Tolupán	46	X							X								
26	Martiny Aguilar	Secretaría de Salud	41		X	X												99141003	
27	Wildren J. Ramirez	Secretaría de Salud	38		X			X										97-91-35-17	
28	Yandra Waleka Sosa Barrios	Secretaría de Salud	29		X	X												96737951	
29	Guillermo Antonio Cruz	Secretaría de Salud	28	X		X												99618890	
30	Ana Maribel Elias Lopez	Escuela Alvaro Contreras	50		✓						X							916167315	
31	Nelson Espinoza	Guaymas	45	✓		✓												-00	
32	Olivia Medina	Caridad	47		✓	✓					✓							99220015	
33	Olvin Rivas	Caridad	34		✓	✓												-0-	
34	Victor Manuel Rivas	Caridad	42		✓						✓							99218189	
35	Denia Aracely Vieda	Caridad	0		✓						X								

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Reunión consulta Fecha: 18 mayo 2023
Municipio: Horozan Comunidad: Caridad

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA		
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chortí	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés				
01	Felix Anon Banegas	Caridad Tribu.	22	X		X												93150921	
02	Benson Banegas	Pres. Tribu.	29	X							✓								
03	Joaquin Medina	Caridad	52	X							✓								
04	Misael Anonbe	Caridad	25	✓		✓												95122784	
05	Ramon Hernandez Iglecias	Horozan	33	✓		✓												96130152	Ramon Hernandez
06	Moises Garcia Basa	Caridad	48	✓		✓												97624754	Moises Garcia
07	Odiliver Rodriguez	Caridad	20	X							✓							--	Odiliver Rod
08	Danny Rodriguez	Caridad	22	X							✓							95486825	Dani Rodriguez
09	Henriquez Banegas	Caridad	22	X							✓							--	Enrique
10	Edgar Lopez	Caridad	20	X							✓							96265123	Edgar Lopez

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
11	Maria Zoel Regalado	La balsita	37	/		/											91823595	Maria Zoel Regalado
12	Carlos Luis Ortega	UEP-PRE	29	/													9845 1482	Carlos Luis Ortega
13	Semelin Moriga	UEP-PRE	41		/	/											3390980	Semelin Moriga
14	Mario Yovany Henríquez	Pres. Nueva San Francisco	52	/		/											95184626	Mario Yovany Henríquez
15	Oswaldo Rodríguez	Caridad.	38	/						/							--	Oswaldo Rodríguez
16	Antonio Gomez	Caridad	40	/						/							--	Antonio Gomez
17	Odessa Franzi M.	UEP-PRE	43	/	/					/							9143388	Odessa Franzi M.
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		

Personas entrevistadas, cargo y fecha de la entrevista

1. Gerson Banegas, presidente de la tribu, 22/03/23
2. Omar Banegas, secretario de la tribu, 22/03/23
3. José Romero, expresidente de la tribu, 21/03/23
4. Olivia Medina, exsecretaria de la tribu, 21/03/23
5. Herminio Rodríguez, cacique de la tribu, 18/5/23

Fotografías del taller de consulta



Ing., Manuel Discua, Gerente municipalidad Morazán, iniciando taller de consulta

Maribel Almendares, Especialista social PRE, desarrollando taller de consulta



Población participante taller consulta

Población participante taller consulta



Ing. Carlos Oseguera, Formulador PRE, explicando la idea del subproyecto

PRE: Equipo técnico, ambiental y social, evaluando el nuevo sitio



José Romero, Expresidente Consejo Tribu la Bolsita, participante del taller y se le realizó entrevista vía telefónica el 21/03/23,

Gerson Banegas, Presidente Tribu y Omar Banegas, secretario, se les realizó entrevistas telefónicas el 22/03/23

ANEXO 9. NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATADO, INCLUYENDO PERSONAL COMUNITARIO

Yo, _____, reconozco que la adhesión a las normas de seguridad ambientales, sociales, de salud y las normas de prevención de la violencia basada en género (VBG) es importante. La violencia de género es un término general para cualquier acto dañino que se perpetra contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias socialmente atribuidas (es decir, de género) entre hombres y mujeres. La violencia de género incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual; amenazas de tales actos; y coacción y otras privaciones de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Esto incluye los siguientes conceptos:

1. Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual.
2. Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.
3. Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.

Estoy de acuerdo en que mientras trabajo en el subproyecto:

1. Desempeñaré mis funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Cumplir con las medidas de bioseguridad COVID-19, según la normativa nacional y los lineamientos de la OMS y el Banco Mundial;
4. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b. Usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. Utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
 - d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.

5. Informar situaciones de trabajo que creo que no son seguras o saludables y retirarme de una situación laboral que creo razonablemente presenta un peligro inminente y grave para mi vida o salud o la de otros;
6. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
7. Cumplir con una política de cero alcoholes durante las actividades laborales y abstenerse del uso de estupefacientes u otras sustancias que puedan dañar las facultades en todo momento.
8. No usar lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niños u hombres que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, degradante o culturalmente inapropiado;
9. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal del subproyecto o personas en las comunidades donde trabajo;
10. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
11. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
12. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
13. No utilizar la prostitución de ninguna forma en ningún momento;
14. No participar en contacto o actividad sexual con niños menores de 18 años, incluido el cuidado personal o el contacto a través de medios digitales. La creencia errónea con respecto a la edad de un niño no es una defensa. El consentimiento del niño tampoco es una defensa ni una excusa.
15. A menos que exista el pleno consentimiento por todas las partes involucradas, no tendré interacciones sexuales con miembros de las comunidades circundantes. Esto incluye relaciones que impliquen la retención o promesa de prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a los miembros de la comunidad a cambio de sexo (incluida la prostitución).
16. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Subproyecto, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
17. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
18. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta.

Con respecto a los niños menores de 18 años:

1. Informar a mi empleador sobre la presencia de niños en el sitio de construcción o involucrados en actividades peligrosas.
2. Siempre que sea posible, asegurarme de que haya otro adulto presente cuando trabaje cerca de niños.
3. No invitar a mi casa a niños no acompañados que no sean parientes de mi familia, a menos que estén en riesgo inmediato de sufrir lesiones o en peligro físico.
4. No utilizar computadoras, teléfonos móviles, cámaras de video y digitales ni ningún otro medio para explotar o acosar a los niños o para acceder a la pornografía infantil.
5. Cumplir con toda la legislación local pertinente, incluidas las leyes laborales en relación con el trabajo infantil y los estándares del Banco Mundial sobre el trabajo infantil y la edad mínima.
6. Tener la precaución necesaria al fotografiar o filmar a niños.

Sanciones

Entiendo que, si infrinjo este Código de conducta individual, mi empleador tomará medidas disciplinarias que podrían incluir:

1. Advertencia informal.
2. Advertencia formal
3. Entrenamiento adicional.
4. Pérdida de hasta una semana de salario.
5. Suspensión de empleo (sin pago de salario), por un período mínimo de 1 mes hasta un máximo de 6 meses.
6. Terminación del empleo.
7. Informe a la policía si se justifica.

Entiendo que es mi responsabilidad asegurar que se cumplan los estándares ambientales, sociales, de salud y seguridad. Que me adheriré al plan de gestión de seguridad y salud ocupacional de mi empleador. Que evitaré acciones o comportamientos que puedan interpretarse como violencia basada en género. Cualquiera de estas acciones constituirá una infracción de este Código de conducta individual. Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta Individual y estoy de acuerdo en cumplir con los estándares contenidos en el mismo y entiendo mis roles y responsabilidades. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de conducta individual o no actuar ordenado, puede resultar en una acción disciplinaria y puede afectar mi empleo continuo.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

Firma: _____

Nombre en letra de imprenta: _____

Identidad: _____

Fecha: _____

ANEXO 10. ROTULACIÓN A IMPLEMENTAR EN EL SUBPROYECTO

SEÑALIZACIÓN

La señalización es muy importante en los subproyectos pues ayuda a prevenir, informar y advertir sobre los riesgos inherentes a las actividades que se realizarán y restringir acciones que generen peligro.

A continuación, se indica la señalización laboral que el Contratista deberá usar durante la ejecución del subproyecto, cuando aplique, sin embargo, si existe otra rotulación ocupacional necesaria que no aparezca en este anexo, el Contratista podrá colocarla. Los rótulos deberán ser de Vinil sobre PVC, con un espesor de 3 mm, full color, con dimensiones de 20 cm x 30 cm. Los rótulos viales deben de poseer dimensiones mínimas de 61 cm x 61 cm, ser reflectivos y cumplir con las especificaciones del Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito, SIECA 2014.

Rótulos ocupacionales:

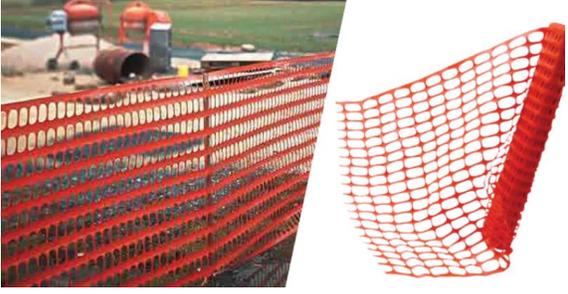
Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
Cuando exista almacenamiento de material inflamable en el subproyecto como: tanques de oxígeno y acetileno, hidrocarburos, entre otros.	
Se utilizará en lugares o espacios donde se ubiquen los extintores.	
En los sitios de trabajo, zonas de estacionamiento de vehículos y cerca de lugares de almacenamiento de hidrocarburos o material inflamable.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
<p>Se ubicarán en los sitios de trabajo para indicar la ruta de evacuación en caso de una emergencia.</p>	
<p>Se colocará en zonas restringidas como bodegas, oficinas, entre otros.</p>	
<p>Se colocará en los sitios seguros que elija el Contratista para reunir a todos los empleados en caso de emergencias.</p>	
<p>Se colocará en zonas donde se ubiquen los botiquines.</p>	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
Se colocará en plataformas como andamios o sitios de alturas.	
Se colocará en generadores y paneles eléctricos, así como en el equipo con alto riesgo eléctrico.	
En frentes de trabajo.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
Se colocará en las zonas donde se realicen excavaciones.	
En lugares de trabajo o de descanso.	
En zonas de descanso y planteles.	<p>¿Cómo lavarse las manos?</p> <p>Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos.</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. Moja las manos con agua 2. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos 3. Frota las palmas de las manos entre sí 4. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa 5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretando los dedos 6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa 7. Seca con una toalla desechable 8. Coloca la toalla para cortar el grifo 9. Ahora las manos ya están limpias

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
<p>Se colocará en todas las excavaciones superiores a 60 cm para evitar caída de personas y animales.</p>	
<p>Rótulos Viales</p>	
<p>Rótulos que serán colocados cerca de la UAPS.</p>	 P-7-34
<p>En zonas adyacentes a la calle, donde el personal se encuentre trabajando. Se deberá respetar las dimensiones establecidas</p>	 PP-14-1
<p>Si entran y salen camiones de los centros escolares.</p>	 P-10-6

ANEXO 11. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PROTECCIÓN COLECTIVA

El equipo de protección personal debe ser proporcionado a todos los empleados sin costo alguno, y se debe de reponer cada vez que este se dañe por el uso. El EPP más utilizado en este proyecto es:

Cascos:

De acuerdo a la normativa ANSI Z89.1-2009, los cascos usados en el proyecto serán los siguientes:

1. Para actividades constructivas en general se utilizarán cascos tipo II, que protegen contra impactos superiores, frontales, posteriores y laterales; clase G (Generales), que protegen y disminuyen de accidentes ocasionados por descargas eléctricas menores, hasta 2,200 voltios.
2. Para el caso de actividades que involucren manipulación de sistemas eléctricos, se deberá usar un casco tipo II, clase E, que protegen de accidentes ocasionados por descargas eléctrica.

Los colores de los cascos que se proponen son: blanco para ingenieros, jefes o altos mandos, y amarillos para los obreros.



Cascos tipo II, Clase G y clase E.

Chalecos:

De acuerdo a la normativa ANSI 107-2015, los chalecos a utilizar deberán ser Tipo O, clase 1, los cuales son recomendados para personal que no estará expuesto al tráfico vehicular.



EPP para Soldar:

En caso de actividades de soldadura, el personal deberá portar delantal o mandil de cuero y no utilizará el chaleco de seguridad.

Overol con tejido FR (Fire resistant) transpirable para trabajos con hidrocarburos, que sea resistente a salpicaduras de productos químicos, al fuego repentino, al arco eléctrico y líquidos calientes de acuerdo a especificación ASTM F 1930, ISO 11612 y otra normativa relacionada con el tejido.



Zapatos de Seguridad

De acuerdo a la normativa ASTM F 2413-18, el calzado a utilizar durante los trabajos en zonas secas será el zapato de seguridad contra impactos (I), compresión (C), protección del metatarsiano (Mt), protección disipativa estática (SD), aislante eléctrico (EH), resistente a la perforación (PR); en caso de trabajos en el agua, se utilizan botas resistentes al agua y con propiedades dieléctricas, con puntera de acero que cumpla con la norma de seguridad ASTM.



Protección de Rostro

Gafas de Seguridad:

Durante trabajos de perforación, excavación y aquellos otros que posean riesgos de partículas en proyección, se deberán usar gafas de seguridad con las normas técnicas ANSI Z87.1, (Alto impacto), no obstante, si solo hay levantamiento de polvo, se podrán usar gafas tipo goggles.



Pantalla Facial:

De acuerdo al Artículo 290 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para los trabajos de soldadura se deberán utilizar pantallas faciales que resistan las proyecciones de metal fundido y dispondrán de visor para el filtrado de las radiaciones. Este filtro estará protegido por un cubre filtro de cristal transparente, que deberá resistir las proyecciones de metal fundido. Las pantallas que se utilizarán para soldadura eléctrica, no deberán de tener ninguna parte metálica en su exterior.



Protección Auditiva

Cuando el nivel de ruido en un puesto o área de trabajo sobrepasa el margen de seguridad establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, será obligatorio el uso de elementos o aparatos individuales de protección auditiva. Los protectores auditivos ofrecerán la atenuación suficiente y aquellos insertos serán de uso personal no transferible, y los externos podrán cambiar de portador siempre y cuando se sometan a un proceso de supervisión adecuado que no afecte sus características técnicas y funcionales. La protección auditiva puede ser orejeras o tapones siempre que atenúen el nivel de ruido, de acuerdo al Manual Técnico de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), sección III, capítulo 5, apéndice F.



Protección de Vías Respiratorias

Para actividades contra el polvo se deberán utilizar mascarillas KN95 o KF94, las cuales será cambiadas diariamente.



Protección de Manos

De acuerdo al artículo 303 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para la protección de manos y brazos se deberán usar:

- Guantes de cuero para manipular objetos con bordes cortantes o abrasivos.
- Guantes de hule, caucho o plástico, para protección de ácidos o sustancias alcalinas, etc.
- Guantes de cuero para trabajos de soldadura eléctrica y autógena.
- Para maniobras de electricidad deberán usarse los guantes fabricados de caucho, neopreno o material plástico, que lleve marcado en forma indeleble el voltaje máximo para el cual han sido fabricados.
- Guantes con protección térmica en caso de uso de hidrocarburos como bitumen.



Capote

En caso de que la actividad lo amerite y se realicen trabajos con llovizna, el contratista deberá proporcionar capotes de dos piezas.



Equipo para Trabajos en las Alturas

Para actividades a realizar en alturas superiores a dos metros, se deberá de contar con el siguiente equipo:

- Arnés.

- Sistema de línea de vida horizontal, las cuales deben estar diseñadas para mantener un factor de seguridad de al menos el doble del impacto de carga.
- Cuerdas de seguridad para sujetar el arnés a la línea de vida horizontal. Esta deberá tener si es posible amortiguador y gancho conector.
- Los puntos de anclaje deben ser capaz de soportar hasta 5,000 libras por persona o mantener el factor de seguridad de al menos el doble de impacto de carga.

Este equipo debe estar certificado.

